



ASOCIACIÓN NACIONAL
DE
AGENTES Tutores

EL TRABAJO INVISIBLE DE LOS AGENTES Tutores Y TUTORAS

Edición 2024



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS





ASOCIACIÓN NACIONAL
DE
AGENTES TUTORES

3ª Edición

EL TRABAJO INVISIBLE DE LOS AGENTES TUTORES Y TUTORAS

Manual de experiencias y artículos relacionados con las funciones y tareas
de los agentes tutores y tutoras de los municipios españoles

Edición 2024

Con la colaboración de:



Consejo de Dirección

Director:

Sr. Rafel Covas Femenia,
presidente de ANAT y coordinador autonómico del Programa Policía Tutor en las Islas Baleares.

Vocales:

Sr. Manel Crespí Seguí,
vicepresidente de ANAT y policía tutor del Ayuntamiento de Inca (Mallorca).
Sr. Juan Jesús Alcántara Reifs,
vocal de Andalucía y del Área de Igualdad de ANAT. Oficial responsable del Servicio de Agente Tutor de la Policía Local de Córdoba.

Secretario:

Sr. Andrés Alba Troya,
vocal de las Islas Baleares de ANAT y policía tutor del Ayuntamiento de Porto Cristo-Manacor (Mallorca).

Edita: Asociación Nacional de Agentes Tutores

Colabora: Federación Española de Municipios y Provincias y Plan Nacional Sobre Drogas (Ministerio de Sanidad)

Diseño, maquetación e impresión:

Gremios Medina S.L. www.gremiosmedina.com
C/ José Zorilla, 9, local 3 · 47400 Medina del Campo (Valladolid)
Tels.: 983 048 622 · 605 958 031 · 605 958 033
gremios.medina@gmail.com

Depósito Legal: VA 581-2021

El contenido de los artículos y de sus imágenes son responsabilidad de sus autores.

Sumario

PRESENTACIÓN	9
<i>Por Rafel Covas Femenia.</i> Presidente de ANAT.	
PRÓLOGO	15
<i>Por Rosario Sendino Gómez</i> Subdirectora General de Coordinación de Programas del Plan Nacional Sobre Drogas del Ministerio de Sanidad.	
ARTÍCULOS Y EXPERIENCIAS POR CATEGORÍAS	21
1ª CATEGORÍA. PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y MEDIACIÓN	21
“Zonas Blancas”	23
<i>Por Alfonso Sánchez Martínez.</i> Agente tutor de la Policía Local de Totana (Murcia).	
“La sumisión química”	29
<i>Por la Unidad de Agentes Tutores de la Policía Local de Las Rozas (Madrid).</i>	

"La influencia del grupo de iguales en la toma de decisiones"	37
<i>Por David Romero Juárez.</i> Agente de la Policía Local de Arroyomolinos (Madrid).	
"Yo sí creo en ti"	41
<i>Por David Muñoz Calderón.</i> Agente tutor de la Policía Local de Crevillent (Alicante)	
"Proyecto de prevención de consumo y venta de cigarrillos electrónicos (vapers) en menores de edad"	53
<i>Por Juan Carlos Sánchez Escorza y David Marín Rivallo.</i> Policías Tutores de Sant Josep de sa Talaia (Ibiza).	
"La inteligencia emocional. El camino hacia la prevención"	57
<i>Por Sergio Pascual Rocamora Aguado.</i> Agente de la Policía Local de Valencia.	
"Camin@ contigo"	63
<i>Por Víctor Manuel García Herranz y Marina María Alcaraz Millán.</i> Agentes de la Policía Local de Mula (Murcia).	
"Proyecto CISDO: Prevención y Actuación ante los delitos de odio"	67
<i>Por David Carretero Pérez y Silvia Ávila Gómez.</i> Subinspector y agente de la Unidad de Menores, Viogen y Acción Social de la Policía Local de Palencia.	
"Delitos de odio: El peligro del avance de la intolerancia"	71
<i>Por Carlos Picazo Martín y Esther Abad Baptista.</i> Agentes de la Policía Municipal de Madrid.	
"El bullying. Especial atención a los niños y niñas con necesidades especiales"	77
<i>Por Ana Isabel Molina Román.</i> Agente tutora de la Policía Local de Algete (Madrid).	
"Una década de compromiso: Reflexiones sobre el impacto del agente tutor en Medina del Campo en la prevención, protección y mediación con menores de edad"	85
<i>Por Óscar Escudero de Benito.</i> Agente tutor de Medina del Campo (Valladolid) y vocal de ANAT.	

"Programa Sostenido"	91
<i>Por la Unidad de Agentes Tutores de la Policía Local de Algeciras (Cádiz).</i>	
"Las vigilancias nocturnas de los centros escolares, una medida para la prevención y la protección"	95
<i>Por la Unidad de Agentes Tutores de la Policía Local de Algeciras (Cádiz).</i>	
"La mediación escolar como propuesta para prevención y resolución del acoso escolar"	99
<i>Por Alejandro Márquez Márquez y Juan Lorenzo Bermúdez Díaz.</i> Oficial y agente de la Policía Local de Málaga.	
2ª CATEGORÍA. IGUALDAD	103
"Factores relacionados con la aceptación de micromachismos en adolescentes"	105
<i>Por Francisco Javier Gómez Saavedra.</i> Agente Tutor de la Policía Local de Sevilla.	
3ª CATEGORÍA. EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	113
"Educación Vial con el Poli Paco"	115
<i>Por Eduardo Barrero Camacho.</i> Agente Tutor de la Policía Local de Mairena del Aljarafe (Sevilla).	
"Proyecto Bici Estética"	123
<i>Por Carlos Pablos Fernández.</i> Agente de Educación Vial de la Policía Local de Coslada (Madrid).	
"Prevención y Educación Vial en el aula"	131
<i>Por Salvador Gómez Martínez.</i> Agente Tutor y Agente de la Unidad de Violencia Doméstica y Menores de la Policía Local de La Nucía (Alicante).	
"Proyecto Tutores Sobre Ruedas"	137
<i>Por David Carretero Pérez y Silvia Ávila Gómez.</i> Subinspector y agente de la Unidad de Menores, Viogen y Acción Social de la Policía Local de Palencia.	

"Seguridad Tutora Vial: Vuélcate con la vida y no en la carretera"	141
<i>Por David Carretero Pérez y Silvia Ávila Gómez.</i>	
Subinspector y agente de la Unidad de Menores, Viogen y Acción Social de la Policía Local de Palencia.	
"Tu barrio te lleva a la escuela"	147
<i>Por José María Abelenda Gómez.</i>	
Agente Tutor de la Policía Local de Sevilla.	
"Los parques infantiles de tráfico como generadores de valores"	151
<i>Por la Unidad de Educación Vial de la Policía Local de Castelló.</i>	
"POLI-FACÉTICO"	155
<i>Por Pascual David Muñoz Álamo.</i>	
Agente Tutor de la Policía Local de Molina del Segura (Murcia) y vocal de ANAT.	
4ª CATEGORÍA. PSICOLOGÍA	161
"Disonancia cognitiva en los menores de edad"	163
<i>Por Patricia Tébar del Río.</i>	
Agente de la Policía Local de Daganzo de Arriba (Madrid).	
"Taller preventivo sobre las Tics en el aula específica"	171
<i>Por David Hernández González.</i>	
Agente tutor de la Policía Local de Níjar (Almería).	
"Estudio preceptivo. Los tres pilares del agente tutor: Voluntariedad, motivación y formación"	177
<i>Por Francisco Javier Gómez Saavedra.</i>	
Agente Tutor de la Policía Local de Sevilla.	
5ª CATEGORÍA. ADICCIONES	183
"Los jóvenes y las drogas, mitos leyendas y consecuencias"	185
<i>Por Manuel José Britos Guerra.</i>	
Agente Tutor de la Policía Local de Aracena (Huelva).	
"Jornada contra el consumo de alcohol"	191
<i>Por Sergio de Diego Sánchez.</i>	
Oficial de la Policía Local de Algete (Madrid).	

6ª CATEGORÍA. EXPERIENCIAS MUNICIPALES	195
"Del trabajo coordinado al trabajo en red"	197
<i>Por Estefanía Navarrete Ibáñez.</i>	
Comisaria de la Policía Local de Valencia y vocal de ANAT.	
"Como las nociones de agente tutor han nutrido mi día a día profesional"	203
<i>Por Sergio Gracia Gracia.</i>	
Agente Tutor de la Policía Local de El Saucejo (Sevilla).	
"Impulsados, no te expulso, te educo"	209
<i>Por Juan Oliver Marquet.</i>	
Oficial y Policía Tutor de la Policía Local de Armilla (Granada).	
"La inteligencia artificial aplicada a la función policial. Caso de uso de Chatbot Agente Tutor"	213
<i>Por Manel Crespi Seguí.</i>	
Policía Tutor de la Policía Local de Inca (Mallorca) y vicepresidente de ANAT.	
"Construyendo puentes: Estrategias de mediación de conflictos en el aula"	221
<i>Por Óscar Escudero de Benito.</i>	
Agente Tutor de la Policía Local de Medina del Campo (Valladolid) y vocal de ANAT.	
"El agente tutor en la Policía Local de Sevilla. Un objetivo hecho realidad"	227
<i>Por Diego Díaz Colchero.</i>	
Oficial responsable del Servicio de Agente Tutor de la Policía Local de Sevilla.	
LISTADO APROXIMADO DE MUNICIPIOS CON PRESENCIA DE AGENTES TUTORES Y TUTORAS A NIVEL NACIONAL 2024	231
PRESENTACIÓN DE VARIOS AUTORES Y AUTORAS DEL LIBRO	247

Presentación

*Por Rafel Covas Femenia.
Presidente de ANAT.*



Presentación

Quién iba a decir hace unos años, cuando nació la Asociación Nacional de Agentes Tutores en 2018, que este año 2024 podríamos presentar una tercera edición del libro “El trabajo invisible de los agentes tutores y tutoras”. Todo empezó con la idea de crear un pequeño libro con diferentes experiencias profesionales de los miembros de la Junta Directiva de ANAT, incluyendo algunos artículos más de varios asociados y asociadas que estuvieran interesados en participar. La primera sorpresa fue que, en aquella primera edición de 2021, ya contamos con 43 artículos que conformaron un material muy interesante para poner de manifiesto el trabajo que realizan a diario cientos de agentes tutores y tutoras de todo el país.

En esta tercera edición presentamos 34 artículos repartidos en seis categorías, un material muy importante que sirve de ejemplo a muchos agentes para implementar proyectos y programas novedosos en sus respectivos municipios. Estas experiencias tienen un denominador común que es la prevención de situaciones de riesgo que acechan a nuestros menores de edad y jóvenes en sus diferentes ámbitos de relación.

Ya podemos decir que hemos consolidado la edición de este libro de experiencias que se presentará cada dos años, coincidiendo con los congresos nacionales que organizamos desde nuestra asociación, de manera conjunta con la Federación Española de Municipios y Provincias y el Plan Nacional Sobre Drogas del Ministerio de Sanidad. En este punto, queremos aprovechar la ocasión para agradecer el

esfuerzo que realizan la FEMP y el PNSD para integrar el Programa Agente Tutor en los municipios de toda la geografía española.

Para terminar, desde ANAT queremos que este libro dé a conocer una vez más la gran labor que realizan las policías locales de todo el país, tanto en grandes ciudades como en pequeños municipios, siendo unos agentes de proximidad con la población infantil y juvenil, protegiéndola de multitud de situaciones de riesgo social y logrando ser unos referentes para muchas familias de nuestro país.



Rafel Covas Femenia
Presidente de ANAT



Prólogo

*Por Rosario Sendino Gómez.
Subdirectora General de Coordinación de Programas
Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas
Ministerio de Sanidad*



Prólogo

Prologar la tercera edición de “El trabajo invisible de los agentes tutores y tutoras” no es sólo un placer, sino también una oportunidad para agradecer.

Por su implicación, a todos los y las agentes tutoras en una tarea necesaria, pero compleja, como es la colaboración con el resto de interlocutores municipales en la protección de los y las menores y de la mejora de su bienestar y de su seguridad.

Por su apoyo al desarrollo del Programa Agente Tutor, a las Administraciones Locales y a la Federación Española de Municipios y Provincias.

Por su tenacidad, liderazgo y búsqueda de la mejora continua, a la Asociación de Agentes Tutores (ANAT) que, a lo largo de estos años, ha ido dando la forma y el contenido adecuados al Programa Agente Tutor, estableciendo, a partir del Protocolo Marco, objetivos y procedimientos ajustados a la naturaleza y competencias de las Policías Locales, impulsando una formación específica y actualizada que capacite a los y las agentes para poder alcanzar el éxito en su misión de protección de la infancia y adolescencia, y desarrollando una importantísima labor de interlocución con otros agentes del ámbito socioeducativo municipal que resulta clave para garantizar el desarrollo de una prevención comunitaria eficaz con base en los municipios.

En el ámbito concreto de la prevención de las adicciones, se cuenta ya con el reconocimiento de organismos internacionales, como la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), del papel de las y los agentes de policía de los

cuerpos de seguridad en la prevención del uso de drogas en los entornos escolares, cuya contribución al área de la prevención ambiental o también denominada estructural es necesaria y fundamental.

Es tarea de todas las personas, Administraciones Públicas, entidades y asociaciones que conforman el Plan Nacional sobre Drogas, en el marco de los objetivos de la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024, impulsar acciones preventivas eficaces y ello precisa del establecimiento de sinergias entre las áreas de educación, sanidad, servicios sociales y seguridad ciudadana, a partir de una coordinación eficaz y mediante intervenciones diferenciadas según el perfil y competencias de los profesionales de cada una de ellas, siempre guiadas por la evidencia y la evaluación.

En la Delegación el Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas celebramos la tercera edición esta publicación con el deseo de que el acompañamiento que, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, se realiza del Programa Agente Tutor contribuya siempre a su mejora y extensión, a su ajuste a las evidencias disponibles en el área de la prevención de las adicciones y, finalmente, a la protección del bienestar de la infancia y adolescencia, y de todo su potencial de desarrollo como base de una sociedad y un mundo futuro mejores.

Por último, quisiera agradecer a los y las agentes tutores su contribución a esta publicación y también a los responsables de ANAT por el trabajo realizado para que la tercera edición de "El trabajo invisible de los agentes tutores y tutoras" vea la luz.

Rosario Sendino Gómez
Subdirectora General de Coordinación de Programas
Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas
Ministerio de Sanidad



1ª categoría

**Prevención,
Protección y
Mediación**

Zonas blancas: la importancia de la infancia...



Aún recuerdo cuando era pequeño y pasaba las tardes después de las cinco cuando terminaba el colegio de una pedanía pequeña de mi localidad Totana, en la calle, en el parque, en esos lugares donde el universo eran los niños. El recuerdo de esas imágenes que todos tenemos guardadas en el interior hace que me invada una nostalgia, no por los tiempos pasados, sino por la realidad que nos ocupa en la actualidad en las calles de mi localidad, y sobre todo, por la realidad de estas zonas que tienen su sentido con niños y para los niños, y que por desgracia han sufrido muchos y no tan deseados cambios.

El proyecto "Zonas Blancas", nace como consecuencia de la devaluación progresiva que han ido sufriendo algunas zonas de uso habitual infantil como parques y jardines de la localidad de Totana. En todos los ámbitos es común escuchar palabras como la gran importancia que tiene cuidar a la infancia, "el interés superior del menor", en definitiva, existen multitud de declaraciones de intenciones que son, sin duda alguna, totalmente



necesarias, y así se establece en el marco legislativo aplicable al menor, no obstante, no siempre se traduce necesariamente en una realidad palpable. En el caso del municipio de Totana, habría que analizar muchos de los procesos y factores sociales que han derivado en la situación actual que se puede observar en el paisaje urbano de las zonas, de especial destino para la infancia, como son los parques y jardines de la localidad. Si pudiéramos realizar un breve recorrido por los últimos 10 años de la localidad, es evidente que estas zonas, antaño llenas de vida, de ilusión por descubrir, llenas de niños, han ido progresivamente transformándose, incluso el propio paisaje urbano, hacia otras zonas alejadas del uso para el que fueron concebidas.

La cuestión no es por qué ha ocurrido esto, sino... ¿es necesario recuperar estas zonas para que puedan servir de nuevo como lo que siempre debieron ser?

La infancia debe ser ese lugar donde el mundo aun es nuevo, aun es algo puro, aún existe la magia y la ilusión, donde persiste la idea de que todo es y debe ser bueno. Los parques con zonas recreativas de uso infantil son y deben ser un espacio para la protección de la infancia, y como tal, es una responsabilidad de todos, su protección y conservación.

Si partimos de esta idea, es fácil entender que debemos hacer a los niños también protagonistas para encontrar una solución. El objetivo principal de este proyecto es una prevención activa que parta desde los propios niños y sus familias, y que genere un rechazo social a determinadas conductas y actos incívicos que suponen un grave perjuicio para el propio desarrollo de los niños. Una sociedad diversa, moderna, con unos valores adecuados debe ser capaz de desarrollar mecanismos que autorregulen estas conductas, con el fin de erradicar esta situación de abandono o simplemente de desinterés por el cuidado de nuestras zonas infantiles.

Creo que todos los profesionales que nos debemos a esta gran labor que es trabajar con menores entendemos la importancia de los modelos de referencia. Llevado a la simplicidad, básicamente ellos (los niños) hacen lo que ven. En base a esta imitación de conductas evidente y por otro lado, coherente con la condición humana, si la sociedad permite que un parque con zona infantil se haya convertido en una zona de consumo de sustancias como alcohol u otras drogas, corremos el riesgo grave de que exista una normalización, es decir, que se convierta en una triste realidad que finalmente se asuma como parte del conjunto de sociedad.

Dicho de otro modo, imaginemos que un niño de 2 años va al parque que hay al lado de su casa y que desde que fue la primera vez, había botellas rotas, gente consumiendo alcohol o drogas, justo al lado de su columpio favorito. El niño no

va a emitir juicios de valores, ni tan siquiera se va a cuestionar si eso que observa es correcto o no, solo quiere ir a jugar a su columpio favorito, pero lo cierto es que existe un riesgo elevado de la interiorización de esas conductas como algo normalizado.

Esta normalización e interiorización de conductas inadecuadas tiene su origen en multitud de factores sociales, desde una perspectiva de una sociedad de consumo, falta de actitudes críticas y una obediencia tácita hacia la tendencia social más próxima. Es muy notable la falta de expectativas de futuro que se puede observar hoy en día en muchos adolescentes.

La realidad es que la sociedad en su conjunto **es responsable de esta carencia de valores y actitud crítica, hemos desarrollado una curiosa "tolerancia" hacia determinadas cuestiones que son de facto, intolerables.**

Esta iniciativa pretende poner un comienzo, una pequeña semilla de un cambio posible en la sociedad. Si recuperamos estas zonas infantiles para ellos, y somos capaces de crear zonas seguras y protegidas para nuestros niños, es posible que, en el futuro, al menos algunas de estas conductas de riesgo, no estén completamente interiorizadas. Además, si somos capaces de generar en nuestros niños y mantener esa semilla de ilusión, de creatividad, de descubrimiento..., quizás y solo quizás, en unos años, el paisaje urbano que hoy tenemos, no sea más que algo que recordar para no repetir.

Está claro que debemos promover, en aras de alcanzar y garantizar esos derechos que están reflejados en el marco legal, iniciativas y medidas que sean efectivas, que promuevan cambios sostenibles en el tiempo y que, en definitiva, perduren. El trabajo con menores, es un claro ejemplo de ello, trabajos en la prevención para evitar o minimizar al máximo una futura intervención que en la mayoría de ocasiones, es muy compleja.

La propuesta de esta iniciativa está articulada en dos ejes fundamentales, por un lado, la colocación de una señalización en todas las áreas destinadas al uso infantil de la localidad, con el fin de realizar la primera delimitación y promover estos espacios para el uso que siempre debieron tener, y por otro lado la realización de campañas de sensibilización destinadas a los primeros grados de educación infantil y primaria, con el fin de generar una concienciación temprana para ellos y sus familias.

Esta propuesta irá acompañada de una serie de actividades a realizar por los niños en los colegios destinadas a promover la conservación de estas zonas, que son

patrimonio común de todos los vecinos de la localidad y también a empoderar la necesidad de la especial protección de los niños.

Además, también se realizarán campañas de forma análoga una vez delimitadas y señalizadas debidamente las zonas propuestas, de control de estas con elaboración de materiales de difusión para los vecinos de la localidad y medios de comunicación local. Sin duda la base de esta propuesta es el cambio, y ese cambio solo es posible si se hace desde la base del problema, los valores que definen una sociedad son dinámicos, tienen un componente de plasticidad y se van adaptando a multitud de factores externos, por tanto, es necesario que calen estas ideas sobre la protección de las zonas infantiles, la conservación de estas y la extrema necesidad del cuidado y protección de la infancia, entendida como una etapa crucial en la vida de todos y que en muchos aspectos, determina de forma permanente la personalidad, los valores y el criterio que conforma a la persona adulta.

La infancia representa esa etapa en la que la inocencia, la imaginación, la creatividad y en cierto modo la pureza, de ahí la analogía con el color elegido para las zonas blancas. Más allá de esta asociación de un color con la idea de la pureza, el objetivo que se pretende es delimitar físicamente las zonas de parques y jardines destinadas a los niños, para generar una conciencia colectiva de esta especial protección que merecen los niños.

Sin duda este modelo de prevención implica que esta conciencia colectiva de cuidado y protección por la infancia cale en el imaginario colectivo de la sociedad, pero, además, el rechazo a determinadas conductas de riesgo que en ocasiones tienen su origen en estas mismas zonas, y que han supuesto un desplazamiento, a veces, irreversible de los niños hacia otras zonas. Es necesario que la sociedad se reafirme en este derecho y en la obligación de mantener estos espacios, así se generará en un periodo de tiempo mínimo un efecto contrario a la situación actual, consiguiendo de forma real y efectiva, la recuperación de estas zonas para quien fueron imaginadas: los niños.

Una de las funciones que deber hacer la policía, y en este caso la figura del agente tutor, es precisamente velar por esta especial protección de la infancia en todas las acepciones que pueda tener esta idea, y de forma más específica, promoviendo acciones concretas, más allá del trabajo preventivo en colegios o institutos, sino promoviendo cambios reales en el conjunto de la sociedad.



“Los niños son mucho más que lo que dejamos aquí, son la esperanza de que el mundo seguirá teniendo magia...”

Alfonso Sánchez Martínez,
policía tutor de Totana (Murcia).



Prevención contra la sumisión química

Todo empezó un día de octubre de 2022, cuando los Agentes Tutores se dirigieron al instituto Ignacio Echeverría – El Burgo, para presentarse al nuevo equipo directivo del centro educativo.

En esa reunión estaba la directora del centro educativo, la jefa de estudios y los agentes tutores, explicando el trabajo que estos realizan con los centros escolares en el municipio de Las Rozas.

En un momento de la reunión, cuando los agentes estaban informando de las formaciones que realizan en los institutos, la directora de éste nos comentó que, justo antes de las navidades, la asociación Pablo Escrivano Taioli iba a realizar una ponencia con los alumnos de bachillerato, para la prevención de la sumisión química. Momento en el que los dos agentes se miraron y vieron una oportunidad buena para asistir como oyentes, solicitando a la directora si era posible la asistencia de estos.

La directora del instituto dijo que le parecía bien y que ella no tenía ningún problema; no obstante, hablaría con los responsables de la asociación para que ellos dieran el visto bueno.

Días más tarde los Agentes Tutores, recibieron una llamada de la directora del instituto, informando que se había puesto en contacto con la asociación para hacerles llegar nuestra petición y esta dijo que les gustaría conocernos y conocer

nuestro trabajo. Por lo que se agendó una reunión de los Agentes Tutores con la asociación para la semana siguiente.

Llegó el día de la reunión y los Agentes Tutores se desplazaron a un local que tiene la asociación dentro del término municipal, y allí durante un par de horas se fraguó la colaboración de los agentes de esta unidad con la asociación para futuras ponencias y formaciones.

La reunión estuvo presidida por la presidenta de la asociación D^a Paloma Taioli Rey, con presencia de un vocal, D Mariano Escribano Arellano, la psicóloga de la asociación, dos representantes de la empresa MAYJAN salud, miembros de la asociación y los Agentes Tutores.

En primer lugar, la presidenta de la asociación nos informó por qué la asociación y por qué la jornada de información en el IES Ignacio Echeverría -El Burgo.

Según relata Paloma, Pablo Escribano Taioli era su hijo, quien con veintinueve años había fallecido a causa de la sumisión química.

Lo que ellos saben es que Pablo, que era médico de profesión, salió de noche de casa, para dirigirse a la vivienda de un amigo enfermero porque éste le había llamado con un problema. Al ver que Pablo no regresaba al día siguiente empezaron a indagar hasta que a los tres días dieron con el domicilio donde residía este enfermero y allí encontraron el cadáver de Pablo.

Todas las investigaciones policiales y la información que ellos manejaban, es que este amigo junto con otra persona le llamaron para robarle y para ello le suministraron algún tipo de sustancia en la bebida para anular su voluntad.

El mayor problema con el que se han encontrado es que cuando encontraron el cuerpo sin vida de Pablo, ya había transcurrido mucho tiempo y eso hace que las sustancias administradas para poder hacer con el lo que quisieran, al realizarle la autopsia, ya habían desaparecido casi por completo.

La familia, aun estando devastada por lo sucedido, decidió hacer lo que estuviera en sus manos para que, lo que le había pasado a Pablo no le pasara a más gente, y de ahí nació la asociación con el apoyo de la psicóloga que se unió a ellos y varios amigos.

La primera jornada de información la querían realizar en el instituto donde su hijo estudió, de ahí el hacerlo en el centro educativo nombrado anteriormente; y se les quedaba coja una pata y era la de algún agente de la autoridad que informara de las acciones legales que acarrear realizar este tipo de acciones, y hablar de la prevención y protección para que no les suceda este tipo de delitos.

Que puesto que habíamos mostrado interés en el asunto habían pensado en nosotros para realizar la parte que les faltaba. No dudamos en ningún momento

en unirnos a ellos para poder aportar nuestro granito de arena desde nuestra posición de agentes de la autoridad.

A partir de entonces se sucedieron varias reuniones para ir concretando el contenido de la jornada informativa y la participación de cada uno de los allí presentes.

Muchas horas y mucha investigación han dedicado los agentes para preparar la parte que les correspondía en la jornada informativa y eso a derivado en una mayor sensibilización por parte de estos en el asunto que nos refiere.

Llegó el día 22 de diciembre de 2022, fecha elegida para la jornada y media hora antes de que empezara la primera ponencia, allí estábamos todos los ponentes que íbamos a informar en dos sesiones a los alumnos de bachillerato de el instituto Ignacio Echeverría – El Burgo.

En la primera sesión estarían los alumnos de 1º de bachillerato y en la segunda los de 2º. Siendo las sesiones de una hora con ruegos y preguntas al final de cada intervención y al final de la sesión.

En la mesa de ponentes estaban sentados por orden de actuación: la directora del centro escolar, la presidenta de la asociación, la psicóloga de la asociación, una médico forense del Instituto Nacional de Toxicología, un Agente Tutor y una representante de la empresa Mayjan Salud.



Empezó la jornada la directora del centro educativo, presentando la jornada y presentando a los ponentes que iban a exponer en la jornada informativa.

Seguidamente la presidenta de la asociación y madre de Pablo habló de la experiencia vivida, momento en el que tanto los alumnos como a los ponentes



se nos estremeció el corazón, para finalizar su ponencia dando importancia a la prevención y a la información previa para que no le suceda a nadie lo de su hijo.

La siguiente intervención fue la de la psicóloga de la asociación, concienciando a alumnas y alumnos de la importancia de denunciar cualquier acto que se haga contra su voluntad.

Explicó cómo las chicas que aparecen en un sitio que no conocen y con síntomas de haber sido agredidas sexualmente normalmente sienten vergüenza y no quieren contárselo a nadie. Habla de la importancia de rápidamente denunciar o bien a las autoridades competentes o bien a un familiar o amigo para que las sustancias ingeridas y rastros biológicos no desaparezcan del cuerpo.

Terminó su ponencia explicando que después de este tipo de episodios suelen quedar secuelas psicológicas si no son tratadas por profesionales. Para ello se debe denunciar sin ningún tipo de miedo o vergüenza.

La ponencia de la medico forense fue la mas técnica, explicando con claridad de que estábamos hablando en esta jornada. Empezó definiendo la sumisión química, cómo la administración de sustancias químicas a una persona, sin su consentimiento y sin su conocimiento, con fines delictivos. Para informar que en los últimos años se ha observado un incremento en el número de casos con estas características: robos, homicidios, sedación e incapacitación de personas mayores, enfermos o niños, aunque el mayor número de ellos esta relacionado con delitos de índole sexual, de ahí el término "agresión sexual facilitada por el alcohol o drogas".

Informó que es muy difícil conocer el numero real de casos existentes, debido a la dificultad de las victimas para recordar lo ocurrido o a las dificultades para detectar las sustancias implicadas por su corto período de tiempo en el organismo de la víctima.

Comentó que la droga más citada al hablar de la sumisión química es, probablemente, la burundanga. Al pensar en ella la imagen que evocamos es la de una joven que deja su bebida en la barra de un bar o una discoteca, mira hacia otro lado y un desconocido aprovecha para introducir la sustancia en su copa. En la siguiente escena, la chica se despierta en un lugar extraño con una fuerte resaca y sin recordar que le ha pasado.

Dijo que lo explicado anteriormente es real con un pequeño matiz: la escopolamina, vulgarmente denominada burundanga o droga zombie, no es el compuesto más utilizado. La que se emplea con mayor frecuencia es, con diferencia, el alcohol. Está presente aproximadamente en el 80% de los delitos de sumisión química, mientras que el restante 20% corresponde a las benzodicepinas, el GHB o éxtasis líquido, la ketamina y, de forma muy puntual, la burundanga.

Por parte de el Agente Tutor, la ponencia se centró en informar qué tipo de sumisión química hay, señales de alerta de una agresión y qué hacer si eres amigo o familiar de la víctima.

Empezó, dando información de los tipos de sumisión química que hay según la ingesta:

- Existe la sumisión química proactiva; que consiste en la administración deliberada de una o varias sustancias y/o alcohol por parte del atacante de manera encubierta a la víctima.
- Sumisión química oportunista; es la ingesta voluntaria por parte de la víctima de una cantidad de sustancia/s y/o alcohol que provoquen un estado de intoxicación suficiente que es aprovechada por el asaltante.
- Sumisión química mixta; confluyen la ingesta voluntaria de sustancia/s y/o alcohol por la víctima con, además, administración encubierta también por parte del asaltante.

Continuó con las principales señales que se deben detectar que pueden ayudar para ver si somos víctimas:

- Sentir un pinchazo en la zona de la espalda o en el torso del cuerpo.
- Aparecer en un sitio desconocido sin saber cómo han llegado.
- Falta de ropa tenerla mal puesta.
- Tus amigos te cuentan que te has comportado de forma rara.
- Te encuentras mal, con resaca y dolor de cabeza mas fuerte de lo habitual.
- Tienes mas sueño y cansancio de lo habitual.
- Tienes lagunas para recordar lo sucedido en las horas anteriores.
- Tienes dolor genital.

Una vez mostrado los tipos de sumisión y las principales señales se centró la ponencia en cómo prevenir para que no suceda o que se corran los menores riesgos posibles.

Se explicó a los alumnos y alumnas allí presentes que para poder prevenir o minimizar los riesgos deben seguir siempre un cierto número de pautas:

1. Cuando salgas de fiesta con un amigo o una amiga siempre darle la ubicación real por si alguno de los dos se separa del otro. De esta manera se sabe en todo momento dónde buscar si pasara algo rápidamente.
2. Decirle a un amigo o amiga rápidamente si te encuentras mal o has notado algún pinchazo, para que a partir de ese momento estar muy pendiente de ti.
3. No descuidar la copa, y que la bebida te la echen delante de ti, para ver lo que hay en tu copa. Pudiendo poner pegatinas especiales para proteger el vaso para que no te echen nada.



4. Ante cualquier síntoma de algo llamar a la policía, y/o acompañar a la víctima a un hospital.
5. En muchos locales de ocio hay un protocolo donde si le dices al personal de seguridad de la entrada o al camarero la frase "pregunto por Ángela" ellos ya saben que puedes ser víctima de sumisión química y te ayudarán.

Todas estas pautas son para que la víctima pueda ser atendida lo antes posible tanto física como psicológicamente.

Para terminar, el Agente Tutor hablo de las consecuencias legales de realizar este tipo de acciones. Acciones que vienen recogidas en el Código Penal en su artículo 181.2

Después de la jornada informativa, alumnas del bachillerato de Excelencia, desarrollaron un proyecto de tapa vasos biodegradables de fécula de patata y ganaron un premio de la Fundación La Caixa, que les permitió viajar a EEUU en julio de 2023 y presentar este proyecto en la sede de la ONU de New York

El último turno fue el de la representante de la empresa que había diseñado varios objetos para tapan la boca de los vasos, como pegatinas y coleteros que llevan en su interior un plástico que se ajusta a la boca del vaso.

Una vez terminadas las ponencias, fue el turno de ruegos y preguntas, recibiendo por parte de los alumnos muchas inquietudes y muchos de ellos dando las gracias por la información recibida.



Por parte de los Agentes Tutores desde las primeras reuniones formaron parte de la asociación para realizar estas jornadas de información en otros institutos del municipio, así como de forma externa a este.

BIBLIOGRAFÍA

1. Organización Mundial de la Salud. Violencia Sexual; 2013
2. Gobierno General. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.
3. García – Repetto R, Soria ML. Sumisión Química. Rev Esp Med Legal.2011

Mario Villalta Torrico
Luis Barrado García
Agentes Tutores de Las Rozas de Madrid



La influencia del grupo de iguales en la toma de decisiones

Para comenzar a escribir sobre este concepto tan amplio como es la presión de grupo, vamos a definir como tal a la influencia del grupo de iguales en la toma de decisiones.

Es frecuente que el alumnado de los diferentes centros educativos donde imparto los talleres preventivos se cuestione sobre si la presión de grupo es real o si nos va a acompañar durante toda nuestra vida y la respuesta me resulta sencilla de contestar, con un **SÍ** rotundo en mayúsculas.

¿Qué cambia entonces respecto a la influencia en la toma de decisiones en esa franja de edad respecto a otras?

La realidad es que hay muchos aspectos fundamentales que afectan a la hora de afrontar la toma de decisiones de un modo diferente en la adolescencia, algunos de estos son:

- Nos encontramos ante una etapa donde acontecen un importante número de cambios a todos los niveles; físicos, cognitivos, psicosociales y entre otros.
- En la adolescencia es donde existe una mayor influencia en la relación con el grupo de iguales.
- Estamos en un periodo clave de cara a nuestro futuro y algunas de las decisiones que tomemos en esta etapa, nos van a influir en la edad adulta.
- Los menores se encuentran en proceso de completar su autoestima y en una fase de búsqueda de una identidad propia.



En los talleres que realizamos con el alumnado de sexto de primaria en el tercer trimestre de curso denominados "Creando Puentes", se trabaja acerca de la importancia de los cambios que van a experimentar los menores en la transición en su etapa hacia la secundaria y aunque se exponen todos estos cambios nos centramos en la importancia de los que se van a presentar a nivel social, respecto a la relación con el grupo de iguales, un grupo de iguales que seguramente presente variaciones unos meses después de la impartición del taller, cuando hayan iniciado su etapa en secundaria.

Destacamos un aspecto fundamental respecto a la presión de grupo, la "invisibilidad", el peligro que presenta no ser consciente en que situación de riesgo nos estamos adentrando a consecuencia de las nuevas relaciones con el grupo de iguales que posiblemente hayamos iniciado.

Se hace mención a la importancia no solo de la fase de toma de decisiones sino del "momento" en el cual las tomamos, en el cual somos conscientes de que estamos en un contexto donde inicialmente no queríamos estar, que realmente no es nuestro o al menos no lo era unos meses atrás cuando cursábamos la etapa de primaria; es decir nos centramos en percibir cuanto tiempo ha transcurrido desde que nos hemos iniciado en cualquier situación de riesgo ya sea, absentismo escolar, consumos de alcohol o sustancias estupefacientes, peleas o pequeños hurtos, entre otros.

En este contenido del taller hago la representación en la pizarra de dos caminos, el que llevábamos en la etapa anterior de primaria y otro que presenta diferentes situaciones de riesgo en el recorrido mostradas como piedras en el camino, poniendo un icono de salida del que parten ambos.

Posteriormente se hace una pausa, un silencio de unos segundos donde solamente nos concentramos en ver el dibujo, pasando a explicar a continuación que una vez nos adentramos en el camino equivocado, cuanto más lejos nos encontremos de la casilla de salida más difícil nos resulta volver a esta, ya que la presión de grupo se muestra mucho más intensa y nos influye exponencialmente para poder salir de ella y retornar al punto de salida.

Por último, se exponen diferentes técnicas para poder salir de la presión de grupo, volviendo a destacar previamente la importancia de ser conscientes que estamos siendo víctimas de esta presión, de la invisibilidad que presenta, para finalizar haciendo un role-playing en el que un grupo de clase ejerce esa presión hacia otro compañero/a respecto a una situación de riesgo previamente asignada, empleando el menor objeto de la presión algunas de las técnicas desarrolladas con anterioridad, siendo el resto del aula quién debe apreciarlas e indicar las que está utilizando.

Hay que destacar por último la escasez de recursos empleados en esta etapa educativa al concepto que da lugar al título del presente artículo, la influencia

del grupo de iguales en la toma de decisiones, indicando asimismo que no se han encontrado publicaciones específicas sobre esta temática referidas a la etapa de la adolescencia.

A seguir trabajando con la misma motivación e ilusión en esta gran labor que desempeñamos, la de Agente Tutor.

David Romero Juárez
Agente Tutor de Arroyomolinos, Madrid



Yo sí creo en ti

PRIMERA PARTE

Muy diversos pueden ser los motivos por los que se realiza una primera intervención policial con un menor; absentismo escolar, actos vandálicos, discusiones familiares, consumo o tenencia de sustancias de comercio lícito o ilícito en vía pública, la comisión de un acto delictivo, actos que atentan contra su propia integridad.

La primera actuación policial es la que nos dará la oportunidad de conocer al menor y las circunstancias familiares y personales que le rodean.

Si he elegido la palabra "oportunidad" no es casual.

Para los policías que nos dedicamos de una manera específica a trabajar con menores cada suceso será la puerta de entrada a su realidad, aquella que nos permitirá indagar en la causa o causas que motivaron su conducta, esa que trataremos de reconducir.

En el lado opuesto y sin aún presumirlo será para muchos de ellos el inicio de lo que procuraremos sea un cambio en sus vidas, su oportunidad.

De forma genérica hablamos de menores, pero todos los policías que nos dedicamos a su protección sabemos que cada caso en el que intervenimos con este



colectivo con el paso de los días no será únicamente un número de expediente, éste adquirirá nombre propio adoptando un rostro, una voz, una forma de hablar, de expresarse, de pensar y de vestir.

Sin darte cuenta comenzará a formarse la relación entre el policía y el menor en la que conoces el suceso que la originó y la fecha de inicio, pero no la final, y lo más inquietante ¿cuál será el final?

La relación con el menor se crea, pero generar vínculo de confianza con éste es otra cuestión que en gran medida va a depender de las habilidades sociales del policía unido ello a las circunstancias que rodean al menor, vivencias pasadas que condicionan su presente, y circunstancias presentes que indudablemente definirán su futuro.

Cuando se crea el vínculo y la relación de confianza entre ambos y se conoce la realidad del menor comienzas a entender los motivos de sus conductas y comportamiento, esto no hará más que reforzar lo que ya se presumía, y es la necesidad de "intervenir" con éste para su protección frente a él mismo, y en ocasiones frente a sus familiares y entorno.

La intervención policial con cada menor es diferente y única, aunque en la mayoría de ocasiones existe un denominador común, y es el hecho de que éstos son víctimas de una realidad basada en vivencias pasadas y presentes.

Aún recuerdo cuando abordé el primer caso en el que tras varias intervenciones con un menor y sus familiares tristemente llegué a la convicción de que el menor no era querido por éstos, me sorprendió; lo que aún desconocía por entonces era el hecho de que esta circunstancia no iba a ser un caso aislado, en contra de ello sería la cruel realidad en la vida de muchos menores con los que iba a intervenir en lo sucesivo.

Equivocadamente pensaba que todos los padres quieren y protegen a sus hijos, y sí, presumía que en algún caso puntual pudiera no ser así, pero tantos casos..., aún no puedo comprender que muchas personas cuiden, respeten, protejan y se preocupen mucho más por el bienestar de sus mascotas que muchos progenitores lo hacen por sus hijos.

Complicado decirles a esos padres que lo son porque biológicamente la naturaleza les ha permitido serlo, pero que si ello hubiese dependido de realizar un examen lo habrían suspendido con nota, ¿cómo y cuándo decirlo?, ¿debo exponerlo?

Lo fácil sería hablar claro de ello, sin tapujos, sin morderte la lengua, hay casos que lo permiten y se habla de la forma más fácil y esa es por escrito, pero hay muchos casos en los que no es tan sencillo y el camino policial a recorrer en la intervención no está tan claramente definido.

No olvidemos que además de la relación de confianza con el menor, sin la que no sería posible alcanzar los objetivos planteados en cada intervención, en la mayoría de éstas, también tienes que generar una relación basada en la cordialidad y respeto con sus responsables.

En cada actuación con un menor y su entorno uno ha de sopesar, valorar y decidir cuál se considera va a ser la forma más apropiada de realizar ésta y su posterior seguimiento para así establecer una hoja de ruta que te permita alcanzar los objetivos planteados.

Previo a ello ya te has entrevistado con el equipo directivo y de orientación del centro educativo al que pertenece, con sus padres, tutores legales..., en definitiva, con todas aquellas personas que se presumen como "responsables" del menor, ya conoces a éste, sus rutinas, parte de su historia, y es entonces cuando comprendes el motivo por el que se hace obligada nuestra intervención y de la necesidad de ésta.

Tras esta primera fase que podríamos denominar como de "recopilación de información" comienzas a ubicarte en su mundo, a comprender su comportamiento y conducta directamente relacionada con las circunstancias que le rodean, y sí como decía anteriormente ya no es un expediente más, ahora es un nombre al que le pones cara y voz.

Sin darte cuenta ya eres parte de su vida y presumes que en gran medida eres la única persona que intentará ayudarlo a salir de la situación en la que se encuentra, ya que la administración de la cual formamos parte, no entiende de relaciones interpersonales, emociones o sufrimiento, sólo de procedimientos.

En muchas ocasiones nadie cree en ellos, ni tan siquiera ellos creen en sí mismos.

La falta de apoyo emocional, de unos referentes, el no sentirse parte de nada, una baja autoestima, unido a sus vivencias pasadas y presentes, en muchas ocasiones los posicionan en un lugar en el que se encuentran completamente perdidos desconociendo el camino a seguir y las dificultades que encontrarán en éste, careciendo de herramientas que les permitan gestionar y afrontar las mismas.

Hacer malabares, crear, desarrollar, éstos son algunos de los términos que mejor definen las acciones que en muchas ocasiones tenemos que realizar los agentes tutores para dar respuesta a todas esas carencias que vamos detectando, de ahí surgió la idea de la creación del proyecto que realizamos el año pasado, cuyos objetivos a priori estaban claramente definidos.

Proyecto consistente en realizar unas jornadas durante el largo periodo estival dirigida a menores con los que se estaba interviniendo, que a criterio policial y por diferentes motivos se encontraban en situación de riesgo de exclusión social.



Junto a los agentes tutores los menores realizarían actividades lúdico educativas y dinámicas, y de forma transversal y en un ambiente más distendido éstas nos permitirían incidir nuevamente en el aprendizaje de valores y en los motivos de las conductas de riesgo detectadas en cada uno de ellos.

Cuando se está realizando el proyecto, se generan unas expectativas, ilusiones y se establecen unos objetivos, de forma paralela también surgen inquietudes y temores, el mayor ¿su asistencia?, ¿cumplirían el compromiso acordado?, no olvidemos que en la mayoría de casos los menores con los que intervenimos no adquieren ni reconocen compromiso con nada ni con nadie.

¿Sería suficiente el vínculo creado entre los agentes tutores y los menores, para garantizar su asistencia a las jornadas?

Aún recuerdo con gran inquietud el primer día de las jornadas, y en contra de ello con gran orgullo y emoción el momento en el que los menores iban llegando al punto de encuentro, todos sin excepción acudieron voluntaria y puntualmente a la cita acordada, esa fue la primera lección de las muchas que irían llegando durante el transcurso de las jornadas, y nos la dieron ellos.

Durante el desarrollo de las jornadas les dimos voz, esa que no se les suele dar, les procuramos un espacio en el que se pudieran sentir cómodos y escuchados, ser ellos mismos, y ya creo que lo fueron.

El ambiente creado y las actividades que se iban realizando generó la oportunidad de que los menores pudieran expresar sus emociones, sentimientos, vivencias y opiniones que seguramente nunca antes habían verbalizado en su entorno familiar y personal.

Escuchamos testimonios sobrecogedores de esos que te sorprenden, te emocionan y te enmudecen cuando los escuchas, narraban sus vivencias con la naturalidad y sinceridad que sólo ellos tienen, esa que se va perdiendo con el paso de los años, y mientras eso ocurría nosotros sólo debíamos escuchar. Segunda lección, y nuevamente nos la habían dado ellos a nosotros.

Risas, llantos, discusiones, reconciliaciones, opiniones, discrepancias, inquietudes, ilusiones, miedos, emociones, recuerdos, vivencias pasadas y presentes, expectativas de futuro, en definitiva, su realidad, sus vidas, y todo ello contado desde su verdad, con una gran madurez enfrentada ésta a la inexperiencia propia de su edad.

¿Cómo a su corta edad ya han vivido esas experiencias?, ¿cómo se gestionaban emocionalmente?, ¿qué podíamos hacer para ayudarles?, ¿cómo habría actuado yo en su lugar?, éstas son algunas de las cuestiones que al término de cada jornada discurrían en mí cabeza cuando te encontrabas cerrando la puerta del aula. Tenía las preguntas, pero ninguna respuesta.

Únicamente sabíamos de la certeza de creer y apostar por ellos, máxime cuando cada vez veíamos con mayor claridad que nadie más lo hacía, en muchos aspectos ni ellos mismos.

Llegó el final de las jornadas y se superaron las expectativas, se cumplieron todos y cada uno de los objetivos planteados, ahora tocaba poner el punto y aparte que nos separaría salvo incidencias hasta el inicio del nuevo curso escolar.

Creo que todos necesitábamos un “break”, para así tomar distancia y perspectiva de lo ocurrido, y prepararnos para los nuevos acontecimientos que seguro llegarían, porque teníamos claro que tras el verano su realidad seguiría siendo la misma, y que nuestro trabajo con ellos lejos de finalizar no había hecho más que comenzar.

Nuevo curso, nuevos retos, teníamos la necesidad de volver a crear un proyecto que a los agentes tutores nos permitiese compartir una vez más con los menores un espacio en el que se les dedicase atención y tiempo, ese que nadie tiene para ellos, para muchas personas éstos menores resultan incómodos, y lo fácil es invisibilizarlos a ellos y a sus realidades.

Teníamos que volver a darles voz, a escucharlos, y a profundizar nuevamente en el aprendizaje de valores, hablar sobre conductas de riesgo, y seguir reforzando ese vínculo de relación y confianza que ya sí sabíamos se había creado.

Bajo esas premisas y obviando los términos riesgo y exclusión social que por asuntos puramente burocráticos no tenían cabida en nuestro nuevo proyecto surgieron los llamados “Talleres de teatro e improvisación para adolescentes”, que realizamos junto a un actor de teatro y psicólogo especializado en conflictos en la adolescencia.

El reto planteado con la creación de éste nuevo proyecto era complejo, a priori el doble de asistentes y la actividad a realizar teatro, un arte escénico que la gran mayoría de ellos desconocía, incidiendo nuevamente y de una manera transversal en valores y conductas de riesgo asociadas.

Se volvió a generar esa magia, esta vez sobre el escenario, y muchos de ellos representaron el mejor papel de su vida interpretando entre otros textos teatrales de autores tan importantes como “Federico García Lorca” o “Bernad-Marie Koltès”

Con este nuevo proyecto se volvieron a crear las condiciones necesarias que nos permitieron volver a trabajar con ellos en un ámbito distendido en el aprendizaje de valores, reforzando aún más el vínculo creado entre los agentes tutores y los menores.

Con el final de los talleres de teatro e improvisación, llegaba la hora de bajar el telón, una vez más los resultados del proyecto superaron las expectativas planteadas, y el trabajo realizado por los menores fue excelente.



Ahora sí que teníamos la respuesta, habían vuelto a aprovechar la oportunidad brindada, nuevamente habían cumplido el compromiso acordado, únicamente necesitaban que se les escuchase, y se les diese voz, una oportunidad, que alguien creyera en ellos, esperamos haberles enseñado que ese alguien son ellos mismos, nosotros ya lo hacemos.

SEGUNDA PARTE

Para los policías locales que de una forma más específica trabajamos con menores y que en el ejercicio de nuestras funciones nos dedicamos a su protección y prevención frente a conductas de riesgo bien sabemos de lo complejo y laborioso que en ocasiones puede resultar una intervención y su posterior seguimiento con este colectivo.

Al tratarse de un sector de población especialmente vulnerable con unas particularidades muy concretas el trabajo con éstos requiere de una especial formación, de habilidades sociales, y de una gran sensibilidad.

El abanico de conductas de riesgo asociadas a este colectivo es múltiple y muy variado, entre las que destacamos el consumo, abuso y adicción a sustancias de comercio lícito e ilícito, así como al uso de las nuevas tecnologías, absentismo escolar, conductas disruptivas de diversa índole y la comisión de diferentes actos vandálicos o delictivos.

En relación a la protección de los menores nos vemos obligados a actuar en diferentes ámbitos como son el personal, el familiar y el educativo, destacando que en muchas ocasiones la función protectora la realizamos frente a su más cercano y desconocido enemigo, ellos mismos.

En las intervenciones con este grupo es necesario crear una relación basada en la confianza intentando generar un vínculo con el menor, sin olvidar la relación de respeto, cordialidad y de una buena y fluida comunicación hacia sus responsables.

El suceso que motiva la primera actuación policial con un menor puede ser muy variado pudiendo atender este a circunstancias muy diversas, aunque en la mayoría de ellas existen denominadores comunes que responden a circunstancias y vivencias pasadas que condicionan su presente y que sabemos en el supuesto de no reconducir inevitablemente definirán su futuro.

En muchas ocasiones el perfil de los menores con los que trabajamos comparte rasgos muy similares, presentando éstos dificultad en su autocontrol de impulsos, baja autoestima, falta de referentes y de apoyo emocional, el no sentirse parte de

nada, así como desconfianza en los demás.

Se encuentran perdidos en una realidad presente en la que carecen de las herramientas y habilidades sociales necesarias que les permitan detectar, identificar y gestionar de una manera adecuada sus emociones para afrontar correctamente todas aquellas dificultades que irán encontrando en su etapa de desarrollo y crecimiento personal.

Para muchos éste colectivo resulta incómodo y lo fácil es invisibilizarlo, la sociedad les etiqueta, los aparta, nadie cree ni apuesta por ellos, posicionándolos en un lugar en el que ni tan siquiera ellos creen en sí mismos.

En relación al seguimiento policial que en coordinación con otros departamentos municipales y actores sociales se estaba realizando a menores, desde la unidad de atención a víctimas y mediación (UVIME) de la policía local de Crevillent surgió la idea de la creación de unas jornadas dirigidas a éstos con la finalidad en la prevención y protección frente a conductas de riesgo detectadas en los ámbitos social, familiar y educativo.

Los menores a quienes iban dirigidas las mencionadas jornadas a criterio policial y atendiendo a diferentes causas se encontraban en situación de riesgo de exclusión social.

A priori los objetivos que se pretendían alcanzar con la celebración de dichas jornadas eran varios y estos estaban claramente definidos.

Por un lado, pretendíamos crear un espacio en el que los menores se sintieran cómodos y que nos permitiese desarrollar diferentes actividades lúdicas, educativas y dinámicas, incidiendo nuevamente y de forma transversal en valores y conductas de riesgo detectadas, fortaleciendo con ellas la relación de confianza y vínculo ya existente con éstos.

Que fueran ellos mismos, escuchándolos, dándoles voz, atención, y tiempo, ese que casi nadie tiene nunca para ellos.

En la primera jornada de las cuatro que desarrollaríamos llegó la primera lección, y nos la darían ellos, cumpliendo todos sin excepción y voluntariamente el compromiso adoptado con los agentes tutores acudiendo rigurosa y puntualmente a la cita acordada.

No olvidemos que en la mayoría de casos los jóvenes con los que trabajamos no adquieren ni reconocen compromiso con nada ni con nadie.

Las primeras actividades que desarrollaríamos estaban dirigidas a su presentación ante el resto de miembros del grupo, para seguidamente abordar con éstos la



temática sobre la importancia en la pertenencia a su grupo de iguales, roles que se constituyen en este, así como de una buena comunicación con sus semejantes basada en el respeto, la empatía, la solidaridad, tolerancia, asertividad y la escucha activa.

Con el desarrollo de estas y tras su posterior valoración y análisis les mostraríamos la realidad de que, aunque muchos de ellos previo al desarrollo de las jornadas ya mantenían una relación personal, éstos eran grandes desconocidos entre sí, ignorando aspectos básicos de sus vidas cotidianas derivado ello de la falta de interés y de una fluida comunicación.

Además de lo anteriormente expuesto, en el primer segmento de actividades focalizamos el objetivo en hacerles entender que en muchas ocasiones van a necesitar el apoyo de su grupo de iguales, entorno familiar y o personal para llegar a alcanzar con éxito los objetivos que se planteen a lo largo de su vida.

En el contexto de pertenencia a su grupo de iguales les explicamos que, aunque cada integrante tenga sus particularidades, su identidad propia, personalidad y opinión, todos merecen el mismo respeto y consideración. Sus diferencias les hacía únicos y que estas lejos de distanciarles les enriquecía como partes de un conjunto.

Al final de la primera jornada les pedimos que escribieran a libre elección el título de tres canciones y realizaran también un dibujo de "estilo libre".

En el inicio de la segunda jornada previa escucha de las canciones elegidas y tras preguntarles lo que estas significaban para ellos, les explicamos que ese tipo de música lejos de poder ser consideradas como "*canciones protesta*" eran canciones cuya letra hacía apología de las drogas, de prácticas sexuales insanas, violentas y machistas, así como del enaltecimiento de una mala vida vinculada a la delincuencia.

Se les explicó de la peligrosidad del mensaje que contenían, y tras previa elección nuestra escucharon la canción "*Rap Contra El Racismo- El Chojín*" que a criterio de los agentes tutores sí que podía ser considerada una de las llamadas "*canciones protesta*", tras ello se conversó sobre la diferencia entre el mensaje de esta y las elegidas por ellos.

En relación a los dibujos realizados y tras la observación, análisis y valoración de estos se les explicó que la temática elegida en casi la totalidad de los mismos representaba el consumo de drogas. Se conversó y reflexionó sobre ello.

A continuación de forma individual y anónima les pedimos que nombrasen a sus llamadas "personas de confianza" y que escribiesen un listado enumerando sus exigencias y agradecimientos, así como a las personas a las que iban dirigidos.

Las respuestas sobre sus personas de confianza, así como las relacionadas con sus agradecimientos y exigencias nos hicieron enmudecer. Muchos de ellos coincidían en lo escrito con un mensaje claro e inequívoco "*no confiaban ni agradecían nada a nadie*".

No creían en nadie, y cada vez veíamos con mayor claridad el hecho de que ni tan siquiera en muchos aspectos creían en ellos mismos.

Mudos frente a sus respuestas, contextualizando de que el motivo de estas eran el resultado de sus vivencias pasadas y realidades presentes, conscientes de que todos ellos sin excepción y a su temprana edad ya habían sido víctimas de circunstancias personales muy difíciles.

Vivencias que les posicionaban en una realidad complicada, traumada, que les hacía arrastrar consigo grandes cargas emocionales que no sabían detectar ni gestionar adecuadamente.

Este ejercicio fue el nexo de unión a la actividad que a continuación seguiría y a la que llamaríamos "*La Mochila Emocional*".

Se les explicó que la mayoría de circunstancias que lamentablemente habían tenido que afrontar a su corta edad les habían causado heridas emocionales, cicatrices invisibles aún abiertas, de esas que cuestan cerrar, que en el supuesto de no detectar y gestionar adecuadamente iban generando una gran carga emocional que los acompañaría durante su etapa de desarrollo y crecimiento personal.

Experiencias traumáticas y negativas vividas de las que no eran responsables sino víctimas, que de no resolver satisfactoriamente condicionarían su presente y toma de decisiones futuras.

Se conversó que ante esas vivencias pasadas y presentes lo único que dependía de ellos era darles una respuesta adecuada.

La tercera jornada comenzaría con unos ejercicios en los que les plantearíamos un "*intercambio de roles*", les propusimos unas actividades en la que representarían el papel de padre/madre, director del centro educativo al que pertenecían e incluso les hicimos actuar como policías, donde tendrían que resolver de la forma que considerasen más apropiada la situación de conflicto planteada.

Los escenarios creados eran bien conocidos por éstos, ya que la temática elegida fue la protagonización de conductas disruptivas e incívicas que en los ámbitos social, familiar y educativo todos ellos en alguna ocasión habían realizado.

Tras cada actividad el resto de participantes del grupo votarían y argumentarían si sus compañeros habían sabido resolver de forma satisfactoria la situación de conflicto propuesta.

Al final de dicha actividad les formulamos la pregunta si a su criterio la gestión y resolución de las diferentes situaciones planteadas les parecía fácil o difícil, todos coincidieron en la dificultad de dar una adecuada respuesta y solución a los conflictos ideados.

Para la finalización de dicha jornada desarrollamos ejercicios de expresión corporal, así como de respiración y relajación.

En el desarrollo de la cuarta y última jornada charlamos sobre el consumo, adicciones y riesgos asociados a sustancias estupefacientes y las TICs.

Tras realizar un cuestionario anónimo, concluiríamos lo que ya se presumía, desde hacía años casi la totalidad de los menores asistentes eran consumidores habituales de sustancias de comercio lícito e ilícito aun siendo conocedores de los riesgos asociados a estas.

En relación al uso de las tecnologías y tras explicarles del peligro de un uso inadecuado, la adicción y la sobreexposición a estas, la totalidad de ellos haciendo una vez más un acto de sinceridad, reconocieron su sobreexposición a estas restándoles importancia a los peligros relacionados con su mal uso.

Antes del acto de clausura de esta cuarta y última jornada asistieron voluntarios de un centro de desintoxicación de la provincia "Asociación Remar" quienes conversaron con los jóvenes sobre su inicio en el consumo de sustancias estupefacientes, y de las fatales consecuencias en las que para muchos de ellos había derivado su adicción.

Para finalizar las jornadas los asistentes respondieron de forma anónima a un cuestionario de valoración, sus respuestas al mismo fueron de reconocimiento y agradecimiento al trabajo realizado por los agentes tutores, así como de volver a participar en jornadas similares en el supuesto de que fueran nuevamente convocados.

Como reconocimiento al buen trabajo realizado por estos, a su implicación en las actividades propuestas y cumplimiento de asistencia a la totalidad de las jornadas impartidas, se realizó un acto de clausura en el que se les hizo entrega de un certificado de "Asistencia y aprovechamiento" firmado por el Intendente-Jefe de la Policía local de Crevillent.

A dicho acto de entrega y reconocimiento asistieron diferentes miembros de la jefatura, así como la totalidad de los equipos directivos de los centros educativos a los que los menores pertenecían.

Tras el acto de clausura, muy satisfechos y convencidos del buen trabajo realizado con el grupo, teníamos claro lo que ya presumíamos, los menores habían sabido aprovechar la oportunidad brindada.

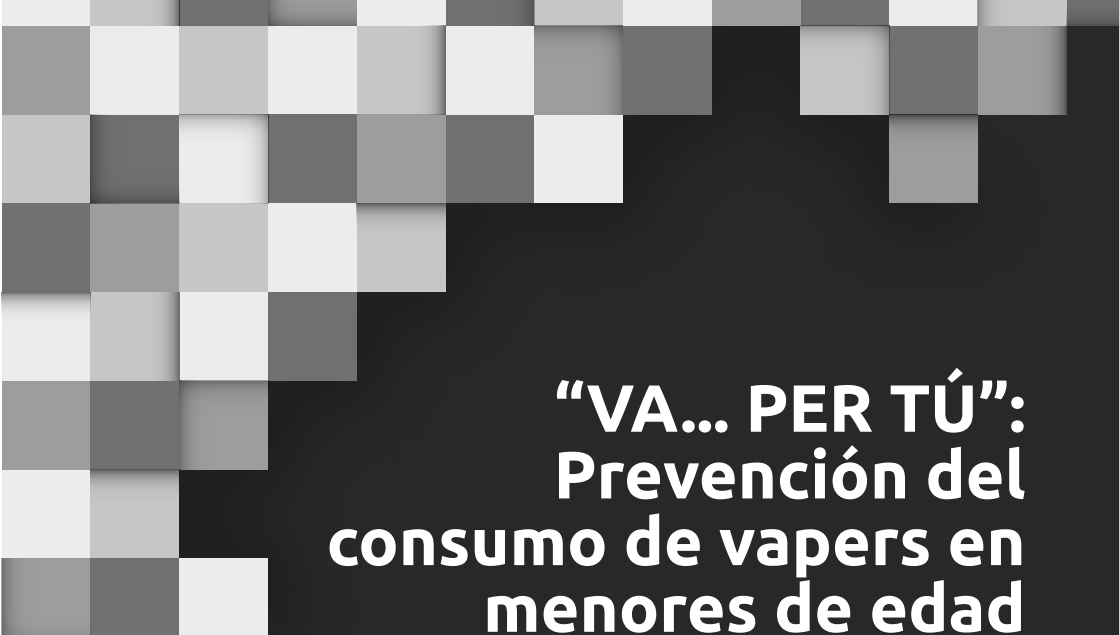
Teníamos que seguir creyendo y apostando por ellos, máxime cuando teníamos la certeza de que en muchas ocasiones nadie más lo hacía, y de que nuestro trabajo con estos lejos de finalizar no había hecho más que comenzar.

Esperamos hayáis aprendido que debéis creer en vosotros mismos, nosotros ya lo hacemos.



Entrega Certificados de "Asistencia y Aprovechamiento" / Jornadas de prevención y protección en la adolescencia frente a conductas de riesgo, en los ámbitos social, familiar y educativo.

David Muñoz Calderón,
agente tutor de la Policía Local de Crevillent (Alicante).



“VA... PER TÚ”: Prevención del consumo de vapers en menores de edad

El proyecto “VA...PER TÚ” es una iniciativa de la Policía Local de Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears) para prevenir el consumo de *vapers* en menores de edad. El proyecto surge en respuesta al creciente consumo de *vapers* que se detectó por parte de Carlos y David, agentes de la Unidad de Menores y Policía Tutor de la Policía Local, en las cercanías de los institutos municipales de Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears). Sobre todo, esta problemática se apreciaba en las horas de entrada y de salida del horario lectivo, e incluía la venta ilegal de dispositivos a menores de edad por parte de ciertos establecimientos del municipio donde los jóvenes suelen frecuentarlos en horario extraescolar.

El proyecto contó con la colaboración de diferentes agentes sociales y educativos fundamentado especialmente en implantar estrategias preventivas y de control con el fin de reducir el consumo de *vapers* entre los más jóvenes y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente por parte de los que ya son mayores de edad y los establecimientos que venden este tipo de dispositivos.

La iniciativa, desarrollada por los propios agentes de la Unidad de Menores y Policía Tutor de la Policía Local, se enmarca en un contexto social donde el consumo de *vapers* entre los jóvenes cada vez es mayor y, en el que las Islas Baleares no constituyen una excepción a esta tendencia. La preocupación por los riesgos para la salud asociados a estos dispositivos impulsó la necesidad de desarrollar el presente proyecto.

Los objetivos del proyecto se definieron desde el inicio con el fin de poder establecer posteriormente un buen análisis de su implementación y del nivel de satisfacción alcanzado con el resto de los agentes socio-educativos que participaron en él. El



objetivo principal fue el de reducir el consumo en menores de edad, especialmente en el mismo centro educativo al que asistían y en sus alrededores cuando se producían las entradas y salidas del centro. Como objetivos secundarios, aunque no menos importantes, fueron los de sensibilizar a los jóvenes los riesgos del consumo derivado de estos dispositivos electrónicos, ofrecerles información relacionados con la constitución y los elementos presentes en los dispositivos electrónicos y los líquidos que se usan para vapear, garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en la venta de *vapers* por parte de aquellos establecimientos que los venden y, por último, informar y asesorar a centros educativos y unidades territoriales de servicios sociales en relación a la normativa y las actuaciones policiales derivadas en caso de observar su consumo o venta con menores de edad implicados.

Para implementar estos objetivos, los agentes de Policía Tutor, con la ayuda y colaboración de los centros educativos y los educadores sociales de las diferentes unidades territoriales de Servicios Sociales del municipio, establecieron una metodología activa y participativa en la que se enfocara a los menores de edad como elemento principal para que adquiriese los conocimientos suficientes en materia de prevención del consumo y de las adicciones producidas por los *vapers*, al mismo tiempo, promover una participación activa y el compromiso de los mismos jóvenes.

Fue necesario llevar a cabo reuniones informativas con los equipos directivos y de orientación psicopedagógica de todos los institutos, realizar talleres preventivos a alumnos con edades comprendidas entre los 12 y los 16 años (algunos de ellos en colaboración con el Centro de Estudios y Prevención de Conductas Adictivas del Consell d'Eivissa), intervenciones individuales con menores de edad identificados y denunciados por la tenencia, consumo o suministro de *vapers* y entrevistas con familias y/o representantes legales de los menores de edad que hubiesen infringido la legalidad con la tenencia, el consumo o el suministro de *vapers*.

El desarrollo de este proyecto fue de prácticamente un año escolar desde que se detecta la necesidad, se desarrolla el proyecto, se ejecuta y se evalúa. Fue en el primer trimestre cuando se detectaron los primeros alumnos que portaban y consumían *vapers* antes de la entrada al colegio y en la salida de este. Algunos profesores de los distintos centros educativos nos alertaron y fue cuando se inició una intensificación en la vigilancia de los centros escolares, confiscando números dispositivos electrónicos para el *vapeo* e interponiendo denuncias por ello a los infractores, informando al mismo tiempo a los padres o tutores legales para ofrecer si se adecuaba a la normativa, alternativas socio-educativas a la sanción económica. También fue en el primer trimestre cuando, fruto de diversas entrevistas con los equipos directivos de los centros, sus equipos de orientación psicopedagógica y teniendo en cuenta a varias familias de menores infractores, cuando se empezó a diseñar el proyecto preventivo tratando aspectos como la normativa vigente sobre la venta, la tenencia y el consumo de *vapers*, los riesgos para la salud asociados y las medidas y acciones policiales que se implementarían para abordar la problemática detectada.

Antes de finalizar el primer trimestre, a principios de diciembre, se llevó a cabo el primer taller informativo sobre los riesgos del consumo de *vapers* para alumnos de

2º y 3º de la ESO. Estos talleres se fueron realizando a lo largo de todo el segundo trimestre, a la vuelta de las vacaciones del periodo navideño. Se centraban en la importancia de alertar sobre los riesgos de su consumo y las infracciones legales que podían llevar aparejadas. Se fomentó una participación activa con el fin de llevar a cabo un aprendizaje significativo y reflexionar de manera cooperativa entre todos sobre ese tipo de comportamientos. Los temas principales que se trabajaron en las aulas fueron la definición y composición de los *vapers*, los efectos y consecuencias de su consumo, la influencia social y presión del grupo, las habilidades para la toma de decisiones responsables y la oferta de recursos de ayuda y apoyo para quien lo considerase. Al mismo tiempo, se seguía controlando y vigilando a los menores en los centros educativos y en sus alrededores, atendiendo a familias y profesionales que mantenían relación con los objetivos del proyecto. Por último, los agentes efectuaron inspecciones en una serie de establecimientos que venden dispositivos electrónicos y en los que se apreciaron deficiencias que fueron subsanadas a los pocos días de haber realizado la inspección.

En el tercer trimestre, se inició una evaluación del proyecto entre los propios alumnos, los centros educativos y los educadores sociales de las diferentes Unidades Territoriales de los Servicios Sociales municipales. La evaluación consistió en encuesta a los tutores con el fin de conocer los aspectos más positivos y negativos de las acciones practicadas en esas aulas, la eficacia y el impacto entre los alumnos, el interés despertado por el proyecto, etc. Posteriormente esos resultados fueron analizados por los agentes implicados para identificar áreas de mejora y se atendieron a diferentes necesidades surgidas del proyecto con el fin de mejorarlo para próximas ediciones. Toda esta información y sus conclusiones se compartieron con todos los agentes implicados en el proyecto a lo largo de su desarrollo a través de reuniones ordinarias para considerar su impacto y evolución. Fue en esta fase cuando se practicó la difusión del proyecto a otros municipios de la isla y del resto de la provincia mediante redes sociales y otros medios de comunicación.

El proyecto preventivo sobre consumo de *vapers* en los distintos institutos del municipio nos ha ofrecido resultados significativos en varios aspectos. En primer lugar, se ha observado una reducción notable en el consumo de *vaper* entre los jóvenes menores de edad que asisten a los institutos municipales. Esta observación nos indica que las actividades y mensajes preventivos, junto con un mayor control y vigilancia por parte de los policías tutores, han sido muy efectivos. En segundo lugar, los jóvenes han adquirido un mayor conocimiento sobre los riesgos asociados con el *vapeo*, gracias a los talleres que han generado una concienciación positiva y reflexiva en las aulas. En tercer lugar, se ha fortalecido la participación de familias, evidenciando una colaboración más sólida entre los centros educativos, los policías tutores y las familias en la prevención este tipo de conductas.

Además, tanto estudiantes como profesionales socio-educativos han expresado una percepción positiva hacia el taller preventivo mediante cuestionarios y en las reuniones finales. Este resultado sugiere que el proyecto ha sido considerado útil e informativo por toda la comunidad socio educativa, fortaleciendo la colaboración, la confianza y la coordinación entre los diferentes equipos profesionales participantes.

El estudio del proyecto "VA...PER TÚ!" para la prevención del consumo de *vapers* entre menores de edad en entornos escolares revela conclusiones alentadoras que destacan su efectividad y contribución significativa. Las estrategias implementadas, como los talleres educativos y las campañas de concienciación, han influido en la disminución de esta conducta de riesgo y se ha observado una correlación positiva con la reducción del absentismo escolar. Esto sugiere que la intervención preventiva ha tenido un impacto positivo en el bienestar general de los estudiantes.

Otro aspecto clave ha sido el fortalecimiento de la coordinación entre los diferentes agentes sociales involucrados. La colaboración entre centros educativos, familias, instituciones de salud y organizaciones comunitarias ha sido fundamental para el éxito del proyecto, facilitando un enfoque integral en la prevención del consumo de *vapers*.

Por último, es importante destacar que este proyecto es pionero en la isla de Ibiza y se recomienda considerar su implementación en otros municipios para evaluar su sostenibilidad a largo plazo. Los agentes de Policía Tutor continuarán monitoreando y actualizando las estrategias preventivas para adaptar las intervenciones según las necesidades cambiantes.

En resumen, el proyecto "VA...PER TÚ!" ha demostrado ser una iniciativa efectiva en la lucha contra el consumo de *vapers* en menores de edad. Su impacto positivo se refleja en la reducción del consumo, la mejora del rendimiento escolar y el fortalecimiento de las relaciones intersectoriales, respaldando la importancia de invertir en estrategias preventivas integrales y colaborativas para proteger la salud y el bienestar de los jóvenes.

Juan Carlos Sánchez Escorza y David Marín Rivallo,
policías tutores de Sant Josep de sa Talaia (Ibiza).

La inteligencia emocional. El camino hacia la prevención

"La inteligencia emocional es la capacidad para reconocer nuestros sentimientos y los de los demás, aprender a gestionarlos y con ello orientar nuestra conducta y relaciones sociales hacia una vida en plenitud."

Daniel Goleman.
Padre de la inteligencia emocional.

En la sociedad actual, nos enfrentamos a muchos retos que afectan a los menores en su entorno escolar y social. El acoso, el ciberacoso, la violencia de género, el fracaso escolar, el absentismo y el abandono de la escuela son algunos de los problemas que tienen un impacto significativo en la vida de los niños y adolescentes. Una herramienta clave para abordar y prevenir estos desafíos es enseñar a las menores habilidades de autoconocimiento y gestión emocional como una medida preventiva y constructiva.

¿QUÉ SOMOS?

Los seres humanos somos seres emocionales, cuando un hecho nos sucede, nos genera una emoción, eso lleva a un pensamiento, del que deriva una conclusión y de ahí nace una acción, la cual tiene sus consecuencias y responsabilidades.

Sigmund Freud y Carl Jung básicamente afirmaban que la mayoría de procesos que llevamos a cabo (aproximadamente el 90%) los hacemos o interpretamos de manera inconsciente, por lo tanto, es muy importante todo lo que hay ahí, ya que determina



en gran parte como gestionamos lo que nos pasa basándose en nuestros filtros, creencias, perspectivas o experiencias pasadas que nos pueden potenciar o sabotear.

Si en nuestro inconsciente se han instalado mecanismos negativos que hacen que actuemos de una forma que nos perjudica a nosotros o a nuestro entorno, hay que cambiarlo, y la manera es que de forma consciente vayamos reprogramando el inconsciente para que nos ayude e impulse en nuestro día a día y en las relaciones con nosotros mismos y con los demás.

Esto da pie a que, si aprendemos a responder a los estímulos de una manera más reflexiva en lugar de reactiva, ampliando la visión del tema en concreto o usando cualquier otra técnica que sirva, hay muchas posibilidades de que impactemos en los demás de forma a diferente, fomentemos el crecimiento positivo y facilite las relaciones con la sociedad en cualquier ámbito.

LA IMPORTANCIA DE LA SOCIALIZACIÓN.

Los jóvenes de hoy en día están viviendo una socialización muy compleja e incluso agresiva, saturada de información, donde disponen de acceso a todo en cualquier momento y apenas tienen filtros para poder darse cuenta de esta circunstancia.

Sus cerebros no están preparados para afrontar tal cantidad de estímulos, aún son inmaduros, están aprendiendo a vivir y no pueden diferenciar del todo lo que es importante para ellos de lo que no lo es, lo que les ayuda y lo que no.

No tienen toda la culpa porque los agentes socializadores son muchos, pero esto sucede en gran parte por las redes sociales y muchos juegos online, que les hacen creer que su valía depende de los likes y que su popularidad está basada en los seguidores que tienen, partidas que ganan, la repercusión de sus publicaciones o incluso la ropa y bienes materiales que exhiben.

La dopamina rápida hace que el cerebro se vuelva adicto, dejándoles cada vez menos margen para buscar otras alternativas y hábitos más saludables.

Muchos se sienten presionados a tener una vida perfecta, inquebrantable, sin errores y cuando los cometen vienen las decepciones, están continuamente bombardeados con información, sobre como tienen que pensar, que tienen que ver, que han de leer, como tienen que vestir, que tienen que hacer y como tienen que ser para encajar en el rebaño, y así ser "normal", popular y tener cierto status y reputación social según ese criterio, a veces manipulado por bots e IA.

Esto les deja muy poco margen para descubrirse y ser ellos mismos, les encasilla en un cajón y se convencen de que para ser aceptado por la masa tienen que actuar de una determinada manera y si salen de ahí empiezan las etiquetas de una forma u otra.

Estas situaciones les afectan directamente en su autoconcepto, autoestima, en el desarrollo de su propia identidad, en su sensación de valía y les restringe el ejercicio

de su libertad para moverse como y hacia donde quieran dejándoles muy poco espacio para que puedan pensar más allá, fuera del marco, de lo establecido, al depender su estado de ánimo de las opiniones o validaciones externas.

Por otra parte, cuando les llega algún momento en el que las cosas no salen como se espera, la vida golpea, las expectativas se han roto en mil pedazos, hay malas relaciones en el entorno o influencias negativas, se producen emociones como pena, rabia, ira, tristeza, miedo... y sensaciones de soledad, desesperación, pánico, ansiedad, frustración...

Sentir todo esto no es malo, son emociones innatas al hecho de estar vivos, el punto diferencial se encuentra en cómo se gestionan y que se hace con ellas, si se rechazan solo se hacen más grandes, pero si se aceptan se pueden llegar a utilizar para beneficio propio y lograr un relevante aprendizaje.

CONSECUENCIAS EN LOS MENORES

En el ámbito que nos ocupa, que es cómo se comportan los jóvenes cuando se encuentran con alguna de las situaciones comentadas en el punto anterior, si no tienen las herramientas necesarias para poder no ya evitarlas, sino a tomar consciencia de ellas y gestionarlas, es muy probable que se canalicen en forma de, entre otras situaciones:

- Conductas agresivas.
- Estrés.
- Depresión.
- Ansiedad.
- Baja autoestima.
- Carencias afectivas.
- Frustración.
- Miedo.
- Vulnerabilidad.

A su vez, estas también pueden partir de otras situaciones, como el haber sido minusvalorado, a falta de motivación en la escuela, a no conseguir lo que creen que la vida tiene que darles según su criterio, a haber normalizado el conflicto y el enfrentamiento a la hora de interactuar o solucionar algún tema con otras personas, a observar e interiorizar ciertos patrones de conducta adquiridos en su entorno social o familiar, a ciertos complejos que les hacen perder seguridad, a falta de habilidades sociales, sistemas de creencias que les perjudican o incluso haber tenido de todo en todo momento, pueden ser muchos motivos.

En todo caso, y ateniendo siempre a la particularidad de cada situación, todo ello puede dar lugar a, entre otros sucesos.:

- Acoso.
- Violencia de género
- Conflictos.

- Inadaptación.
- Fracaso y abandono escolar.
- Relaciones tóxicas.
- Racismo.
- Absentismo.
- Somatizar enfermedades.
- En casos más graves autolesiones.

Por ejemplo, los sucesos de acoso escolar no es que sean el problema, sino que son la consecuencia de alguna situación de las mencionadas anteriormente o incluso deseo de venganza por haber pasado por lo mismo, por lo tanto, si se va a la raíz del problema y se actúa sobre el origen y los resultados serán mucho más efectivos y resonantes con la propia persona, a la vez que duraderos.

Todas estas situaciones se evitarían o se actuaría sobre ellas en una fase inicial. Objetivamente, eliminarlas totalmente nunca se va a conseguir, pero a través de la formación en este ámbito se van a prevenir muchas de esas circunstancias que pueden tener consecuencias tan perjudiciales en un futuro.

BENEFICIOS DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL

Al fomentar la inteligencia emocional, se fortalece la capacidad de los menores para manejar situaciones difíciles, tanto a nivel escolar, social como familiar. Esto les permite desarrollar una mayor resiliencia emocional y una conexión más fuerte con la escuela y su entorno, lo que reduce las tasas de absentismo y abandono.

Otros múltiples beneficios puedes ser:

- Poner límites y mejorar nuestras relaciones con los demás.
- Hablarse bien y con respeto a uno mismo.
- Desarrollar habilidades de autorregulación.
- Establecer metas realistas y mantener la motivación ante los desafíos académicos o personales.
- Aprender a gestionar el estrés y la presión.
- Pedir ayuda cuando la necesiten.
- Asumir las responsabilidades de sus decisiones y actos.
- Mejorar su rendimiento escolar.
- Desarrollar una actitud positiva hacia el aprendizaje.

Lleva a los jóvenes a entender que han que ser ellos mismos, a adquirir herramientas necesarias para poder conocerse y gestionarse cuando algo no sale como quieres y aprender a sacar lo positivo de ello, a saber, que en la vida aprenderán más de los fallos que de los aciertos y que cualquier situación que les ocurra puede cambiar totalmente si la enfocamos desde una perspectiva adecuada.

Equiparles con estas herramientas tan necesarias para identificar y detener las situaciones de conflicto de las cuales estamos hablando promueve la creación de

un espacio seguro y de confianza en los centros, fomentan la empatía, mejoran las relaciones entre compañeros y se genera un entorno de respeto mutuo.

EL FUTURO QUE LES ESPERA

Se están formando para un mundo que no existe, que no se sabe cómo va a ser, qué es lo que se van a encontrar, qué estudios necesitaran, qué habilidades tendrán que desarrollar o qué trabajos llegaran a tener.

En varios estudios de empresas y escuelas de negocios coinciden en que algunos de los talentos más demandados en un futuro serán:

- Capacidad de trabajo en equipo.
- Liderazgo.
- Habilidades sociales.
- Capacidad resolutive.
- Adaptabilidad.
- Creatividad.

Todo ello está basado en la autogestión e inteligencia emocional, por lo que hay formarles en este ámbito para que puedan ser polivalentes, evolucionar y adaptarse a un entorno en constante cambio y evolución.

RESPONSABILIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES

Es fundamental que los educadores, familias y la sociedad en general reconozcan la importancia de la inteligencia emocional y trabajen juntos para mejorar, promover su enseñanza y aplicación en la vida de los menores. Al hacerlo, estamos construyendo un futuro más seguro, inclusivo y equitativo para las generaciones venideras.

Este tema ya se está abordando en muchos sectores dándole la relevancia que merece y trabajándolo cada vez más.

Es clave escucharlos, saber cómo se sienten, empatizar y ver el mundo desde su punto de vista y comprender la responsabilidad de todos para dotar y ofrecer más herramientas emocionales a los menores para evitar generaciones perdidas, infravaloradas o frustradas que no saquen su valor a la sociedad,

Desde la Quinta Comisaria de Proximidad de la Policía Local de Valencia en estos últimos años se ha impartido formación en la prevención del acoso escolar haciendo mención a la relevancia del autoconocimiento y la inteligencia emocional, viendo el problema desde una perspectiva global, teniendo unas valoraciones muy positivas por parte de la comunidad educativa.

En la cual, evidentemente, no se justifica el acoso, sino que se profundiza en que tanto la persona que recibe el acoso como quien o quienes lo ejecutan tienen unas carencias a nivel de gestión emocional y de capacidad de relacionarse con los demás que han de ser trabajadas en ambas direcciones,

A su vez, se da mucha importancia a los observadores o testigos, ya que para sacar a la luz ese problema son la pieza clave, debido a que quien está padeciendo la situación muchas veces se ve bloqueado e incapaz de verbalizar lo que está sufriendo, resaltando la importancia de tener recursos propios para prevenir y acatar estas situaciones.

"EL CONOCIMIENTO DE UNO MISMO Y LA AUTOGESTIÓN ES LA MEJOR FORMA DE PREVENCIÓN"

Sergio Pascual Rocamora Aguado
Coach Coactivo certificado por ICF.
Agente de Policía Local de Valencia.

Programa Camin@ contigo

Dentro del contexto laboral en el que se encuentra este libro es impensable separar la labores en prevención que realizan los agentes tutores y las labores propias del puesto que se detallan en el protocolo marco de agente tutor. Ya sea una pequeña charla en el trayecto de acompañamiento a un menor desde la vía pública al centro escolar por motivos de absentismo, que una advertencia tras una sanción administrativa por consumo de sustancias estupefacientes en el entorno escolar. Esta prevención individual o selectiva, sin duda forma parte del trabajo invisible de los agentes tutores.

Mula presentó para los últimos premios nacionales a las buenas prácticas de los agentes tutores un proyecto en el que se integra la prevención en todos y cada uno de los cursos escolares de los colegios e institutos del municipio.

Así, Camin@ Contigo llega a todos los alumnos en edad obligatoria de escolarización del municipio y pedanías.

Para ello, debemos entender que el proyecto de la unidad de agente tutor de Mula forma parte de una evolución a lo largo del tiempo, para ser exactos, un proceso que dura 10 años, en el que poco a poco se han ido integrando distintos talleres para ampliar la línea de cursos y temáticas a tratar con los alumnos. Evidentemente también ha existido un proceso de formación para dar respuesta a los alumnos sobre los distintos temas a tratar.



Todo empezó con una charla sobre absentismo escolar a los alumnos de 1º de secundaria allá por el año 2013 que, tras acudir a diversos seminarios y jornadas de formación, entendimos la necesidad de asistir a las aulas para dar una charla de prevención sobre este tema y advertir a los alumnos de las consecuencias sociales y legales a las que se enfrentan de continuar con esa conducta absentista. Así que en 10 años pasamos de dar un taller sobre absentismo escolar a los 1º de secundaria a dar 11 talleres con diferentes temáticas a lo largo de los cursos de edad de escolarización obligatoria.

Todos estos talleres se dividen en 5 grandes temáticas:

1. Educación Vial.

Se desarrolla de forma teórica durante los cursos de 1º de primaria a 4º de primaria siendo los cursos de 4º de primaria a 6º de primaria los que acuden al parque de educación vial.

Además, en 4º de la ESO se realiza un taller sobre los delitos al volante.

2. Violencia escolar.

Charla taller en 4º de primaria sobre Violencia escolar (acoso escolar).

En 5º de primaria se recuerda los distintos tipos de ciber-acoso.

En 6º de primaria se habla de las conductas anti-sociales, donde se intenta prevenir la violencia no solo contra las personas sino también sobre las cosas (actos vandálicos).

En 3º de la Eso se imparte una Charla de prevención sobre el Código Penal para adolescentes en la que se habla de los delitos cometidos empleando violencia e intimidación.

Además, se ha impartido una formación a los alumnos del CEIP Florentino Bayona y a los alumnos del IES Ortega y Rubio que han sido seleccionados para el equipo de mediación escolar de los centros citados.

3. Tecnologías de la Información y comunicación.

Charla taller en 5º de primaria sobre los riesgos de las tecnologías de la información y comunicación. Uso del móvil. Redes sociales. Menor víctima (sexting, grooming).

En 3º de la ESO se habla de los delitos informáticos. (dentro de la charla, código penal para adolescentes).

4. Consumo de sustancias tóxicas y estupefacientes.

Charla taller de prevención en 2º de la ESO y FP básica sobre los problemas y riesgos del consumo de drogas en la adolescencia. Centralizado en el consumo de marihuana, desmitificación de la sustancia.

5. Conductas antisociales. Disruptivas.

Charla taller en 6º de primaria sobre Conductas antisociales. Ordenanza municipal de convivencia y seguridad ciudadana. Absentismo escolar. Figura del profesor como autoridad pública. Consumo de tabaco y alcohol.

En 3º de la ESO charla coloquio sobre el código penal para adolescentes. Delitos derivados del acoso escolar, delitos informáticos, delitos sexuales, contra el patrimonio, contra la salud mental, violencia filio-parental y de género.

Conforme el alumno va creciendo y va cambiando de curso escolar, la temática, el contenido, las dinámicas que se realizan en los talleres y los recursos multimedia, se van adaptando. No se puede utilizar ni el mismo vocabulario, ni el mismo punto de vista, ni utilizar las mismas dinámicas ni recursos multimedia cuando se habla de acoso escolar a los alumnos de 4º primaria que cuando se habla a los alumnos de secundaria.

Memoria de las Charlas de prevención durante el curso escolar 2022/23.

1º de primaria. Educación Vial. El peatón. (Marzo). Dinámica salir a la vía pública para conocer el entorno escolar y practicar cruzar un paso de peatones. Se realiza el juego del pañuelo.

2º de primaria. Educación Vial. El Viajero. (Marzo). Dinámica de subirse al coche patrulla en el que hay asientos con elevador y sin elevador infantil. Conocen de primera mano la diferencia entre viajar con el elevador y sin él.

3º de primaria. Educación Vial. La bicicleta y señales de tráfico. Sesión práctica en el Parque Municipal de Educación Vial. (Marzo-Abril)

4º de primaria. Educación Vial. VMP y señales de tráfico. Sesión práctica en el Parque Municipal de Educación Vial. (Marzo-Abril)

Charla de prevención sobre "Violencia escolar". (Noviembre). Dinámica roll-play y círculos de pertenencia a grupo.

5º de primaria. Sesión práctica en el Parque Municipal de Educación Vial. (Abril)

Charla de prevención sobre los riesgos de las nuevas tecnologías, Tic´s. (Enero). Dinámica prevención sobre el grooming.

6º de primaria. Sesión práctica en el Parque Municipal de educación Vial. (Abril)

Charla de prevención sobre "Conductas Antisociales, Consumo de alcohol y tabaco". (Junio)

1º de la ESO. Charla de prevención. Problemas derivados del "Absentismo escolar". (Octubre)

2º de la ESO. Charla de prevención sobre "Consumo de drogas". (Febrero)

3º de la ESO. Charla de prevención. "Código Penal para adolescentes". (Mayo)

4º de la ESO. Charla de prevención. "Código Penal para adolescentes II, delitos al volante". (Mayo-Junio)

CHARLAS DE PREVENCIÓN. 91 charlas de prevención.

TALLERES TEÓRICOS DE EDUCACIÓN VIAL. 32 Sesiones.

PRÁCTICAS DE EDUCACIÓN VIAL. 32 Sesiones.

Número de centros escolares: Ocho centros de Primaria, cuatro de ellos ubicados en las pedanías del municipio, y Cuatro centros de Secundaria.

La realización de estas charlas de prevención se ha convertido en uno de los vínculos principales entre el servicio de Agente Tutor y la comunidad educativa. La introducción de la policía en los centros escolares desde la óptica de la prevención, en sí mismo es un factor de protección que favorece la comunicación entre el servicio de Policía Tutor y el menor a la hora de resolver conflictos entre ellos y encontrarán en estos agentes un profesional accesible y de confianza.



*Víctor Manuel García Herranz
Marina María Alcaraz Millán*
Agentes Tutores de Mula (Murcia).

Proyecto CISDO: Prevención y actuación ante los delitos de odio

EL PROYECTO CISDO

La Policía Local de Palencia participa en el Proyecto CISDO de Cooperación Interpolicial y social contra los Delitos de Odio, liderado por el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) de la Secretaria de Estado de Migraciones, y tiene como socios a la Oficina Nacional de Lucha contra Delitos de Odio (ONDOD) del Ministerio del Interior, la Universidad de Salamanca, el Ayuntamiento de Móstoles, el Ayuntamiento de Palencia, la Escuela de Policía de Finlandia (POLAMK) y la Consultoría CIDALIA de gestión de la diversidad.





EL OBJETIVO DEL PROYECTO

Es un proyecto pionero que tiene como objetivo mejorar las capacidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para prevenir, identificar, mediar y luchar contra los incidentes racistas y xenófobos, y contra los discursos de odio y delitos de odio. Esta mejora de las capacidades se realiza junto a la sociedad civil, con administraciones, entidades y empresas como los CEAS del Ayuntamiento de Palencia, Cruz Roja Palencia, Cáritas Diocesana, Fundación Secretariado Gitano, Grupo de Intervención y Control (GICO) del Centro Penitenciario La Moraleja y el Instituto de Innovación, Desarrollo e Impacto Social IIDIS.



La colaboración entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Palencia con las Organizaciones de la Sociedad Civil de la ciudad, se vehicula, a través de la formación de la "Comunidad de Prácticas", las COPRAS.

LA COPRA DE PALENCIA

Nuestra COPRA se ha reunido durante casi un año de forma mensual, y tras realizar un estudio de impacto y evaluación de la capital palentina, trabajando las fortalezas y debilidades que suceden entre sus habitantes en materia de Odio, Racismo y otras formas de Intolerancia, han concluido diseñar y desarrollar dos productos, un Protocolo de Actuación Policial con menores ante delitos de Odio y un Plan de Prevención ante la Intolerancia y otras formas de odio en la Ciudad de Palencia. Así mismo, la Comunidad de Prácticas ha recibido formación continuada en la materia, recibiendo ponencias tan destacadas como la intervención del Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Palencia.

NUESTROS PRODUCTOS

Protocolo de Actuación Policial con menores ante delitos de Odio

La sociedad ha evolucionado con el paso de los años, si consideramos que las conductas que atentan contra la igualdad, como pueden ser los delitos de odio y la discriminación, pueden llegar a poner en peligro la convivencia normal.

Con este Protocolo se pretende crear una herramienta de apoyo para los integrantes de los cuerpos policiales, en la atención, prevención, detección y actuación con los menores en materia de incidentes y delitos de odio, y mejorar los mecanismos de coordinación de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con los Centros Educativos, como primer y principal ámbito de actuación con los menores. El ámbito familiar y social formará parte de las líneas de acción de esta propuesta, sin dejar de lado los ilícitos penales que pudieran darse a través de Internet y las Redes Sociales.

Se incluye un apartado denominado Indicadores de Polarización, muy necesarios para ser aportados en el Atestado Policial, con el fin de dotar al caso de los suficientes indicios racionales de criminalidad, que permitan realizar una buena instrucción en los procesos.

Plan de Prevención ante la Intolerancia y otras formas de odio en la Ciudad de Palencia

La evolución de nuestra sociedad exige una respuesta cada vez más eficaz para abordar los retos que nos plantean las actitudes y manifestaciones existentes en contra del disfrute de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, y muy especialmente frente a aquellas conductas que comportan una carga de odio y discriminación hacia los demás. Hoy, más que nunca, tenemos que luchar contra el odio, por ello, este Plan pretende fortalecer los mecanismos de prevención contra el Odio, el Racismo, la Xenofobia, y otras formas de Intolerancia. Creemos en la **PREVENCIÓN** como la base para evitar la aparición de riesgos para la buena convivencia del individuo, de la familia y en definitiva de la comunidad. La Prevención implica actuar para que un problema no aparezca, o en su caso, para disminuir sus efectos.

Este Plan pretende dirigirse a toda la sociedad, proponiendo un programa de actuación dirigido a los menores a través de los centros educativos, proponiendo una serie de actividades ajustadas a los diferentes niveles curriculares, con conceptos y metodología adecuada. Estas actividades contienen charlas, visitas entre centros, campañas publicitarias y dinámicas grupales.

Este Programa entiende la educación como una de las herramientas más poderosas para prevenir cualquier riesgo que amenace la integridad del ser humano o de los grupos y sociedades que este ha conformado. Hagamos que la escuela se convierta en un factor de protección, que la escuela sea lugar de encuentro, donde se transmitan estrategias y habilidades para resolver conflictos, donde se aprenda a identificar problemas y reportar cualquier amenaza o violencia a un adulto.

TRABAJANDO EN RED



Tras la participación de nuestra Policía Local en este Proyecto hemos salido reforzados en muchos aspectos formativos y sociales, la interoperabilidad entre policías y la sociedad civil ha aumentado, creando una red de contactos que será muy importante para nuestro trabajo diario.

Silvia Ávila Gómez y David Carretero Pérez
Policía Tutor y Responsable de la Unidad Agente Tutor en el Ayuntamiento de Palencia

Delitos de odio: el peligro del avance de la intolerancia

Año 1992, concretamente el 13 de noviembre se produjo el que se ha considerado el primer asesinato cometido por odio en España. La víctima fue Lucrecia Pérez, una migrante dominicana que se encontraba en España tratando de buscar un futuro mejor para ella y su familia.

Desde entonces, han pasado más de 30 años, y desde nuestro punto de vista profesional, ya que formamos parte de la Comisaría de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid, percibimos un incremento de los delitos relacionados con los colectivos diana -colectivos que reciben este tipo de agresiones con mayor asiduidad- pese a los esfuerzos de las distintas instituciones en materia de prevención, sensibilizando a los menores en el ámbito de la diversidad.

El color de la piel, los rasgos físicos, las costumbres y comportamientos culturales y las creencias religiosas siguen siendo, actualmente, un motivo de discriminación. Lo refleja con datos el Informe sobre la evolución de los Delitos de Odio en España 2022 elaborado por el Ministerio del Interior y que detallamos en este artículo:

>> Distribución porcentual de los hechos conocidos según ámbito - año 2022



Cabe definir a los delitos de odio, como aquellas conductas ilícitas donde el autor se sirve de sus prejuicios e intolerancia hacia personas que poseen una característica o condición (real o percibida) diferente a él mismo, como el color de la piel u origen étnico, nacionalidad, orientación sexual o expresión de género, ideología o creencia religiosa, persona con discapacidad, personas sin hogar u otro factor similar de los recogidos en el Código Penal español, dónde la víctima es elegida por su condición inherente. Por lo tanto, los delitos de odio pueden ser cualquier delito que tiene por objeto a una persona o grupo de personas, o su patrimonio, por estas características, menoscabando la dignidad de la persona e impidiendo el normal desarrollo de sus derechos fundamentales.

Una vez definido el concepto sociológico de delitos de odio, es necesario aclarar que dicha definición no se ha incluido en nuestro ordenamiento jurídico en un articulado cerrado y concreto. Para que se catalogue como un delito de odio tiene que producirse un delito base, genérico, junto con un componente de odio contemplado en la agravante del artículo 22.4 del Código Penal, que se aplica cuando existe la intención de discriminar o menoscabar a estos colectivos diana por sus características propias.

A continuación se muestra una gráfica sobre la distribución de los hechos conocidos por tipología delictiva dentro del Informe sobre la evolución de los Delitos de Odio en España 2022 elaborado por el Ministerio del Interior:



Cuando estas conductas discriminatorias no se vierten directamente sobre los individuos o el colectivo, sino que están orientadas a fomentar el odio mediante un discurso público y accesible, se encuentran enmarcadas en el artículo 510 del Código Penal que define los caracteres del delito de discurso de odio.

Además, el objetivo de estas conductas no solo son el colectivo contemplado como grupo, el art. 510 contempla que este odio puede producirse "contra un grupo, una parte del mismo o contra una persona determinada por razón de su pertenencia a aquél" especificando que cuando el delito se comete contra un individuo por su pertenencia al grupo, tiene la misma consecuencia que cuando se realiza directamente sobre

el grupo. Este matiz es muy importante ya que la mayoría de los ataques con componente discriminatorio se cometen sobre individuos. También tipifica aquellos actos que "nieguen, trivialicen gravemente o enaltezcan los delitos de genocidio, de lesa humanidad o contra las personas y bienes protegidos, o enaltezcan a sus autores".

En ocasiones tanto la víctima (que normaliza las agresiones diarias) como el agresor (que desconoce la repercusión de sus actos) no son conscientes de que el componente de odio está presente. Realizando indagaciones en torno a el porqué y el cómo podemos encontrarnos con personas que niegan ser racistas pero que, sin embargo, sí admiten haber realizado comentarios hacia una persona de etnia negra del tipo "vete a comer un plátano".

Los colectivos diana sufren agresiones con tanta asiduidad que llegan a normalizarlos dentro de sus rutinas. Sin embargo, esa supervivencia del colectivo frente al rechazo y la discriminación les aleja cada vez más de los canales institucionales para poner en conocimiento de la administración que este problema existe y tiene consecuencias graves para la sociedad en su conjunto.

En consecuencia, aumentan los niveles de estratificación, crece la polarización y la intolerancia, incidiendo directamente sobre el incremento de los delitos de odio cada vez en edades más tempranas.

Para poder discernir entre un delito de odio y la libertad de expresión cuando se tiene conocimiento de un hecho que pudiera ser objeto de investigación, se deben tener en cuenta los denominados Indicadores de Polarización contemplados en el Protocolo de Actuación Policial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para los delitos de odio y las conductas que vulneran las normas legales sobre discriminación.

Estos indicadores son un conjunto de indicios racionales de criminalidad que deben observarse e incorporarse al atestado policial. Se expone a continuación un breve resumen de los mismos:

- La percepción de la víctima y su pertenencia a un colectivo minoritario.
- La discriminación y odio por asociación. Si la víctima no pertenece al colectivo, pero es activista o tiene contactos directos con miembros del grupo.
- Las expresiones o comentarios que emite el autor al cometer los hechos.
- Los tatuajes, el vestuario o la estética del autor de los hechos.
- La propaganda, estandartes, banderas, pancartas, etc. de carácter extremista o radical que pueda portar el autor de los hechos o que puedan encontrarse en su domicilio.
- Los antecedentes policiales del agresor por haber participado en hechos similares, o por haber sido identificado en lugares públicos frecuentados por grupos violentos.
- Que el incidente haya ocurrido cerca de un lugar de culto, cementerio o establecimiento de un grupo considerado minoritario en la vecindad.
- La relación del sospechoso con grupos ultras del fútbol, grupos o asociaciones caracterizadas por su odio, animadversión u hostilidad contra colectivos vulnerables.



- La aparente gratuidad de los actos violentos.
- Enemistad histórica entre los miembros del grupo de la víctima y del agresor.
- Que los hechos ocurran con motivo u ocasión de una fecha significativa para la comunidad o colectivo de destino o para el agresor.
- La conducta del infractor. Los infractores de delitos de odio, frecuentemente, suelen mostrar sus prejuicios antes, durante y después de la comisión de incidente discriminatorio, incluso en las redes sociales.
- Es relativamente frecuente que los autores pertenezcan a grupos que difunden discursos de odio.

Tras esta breve aproximación a la base sobre la cual se “justifican” los delitos de odio y qué indicadores nos ayudan a distinguir el delito, cabe evidenciar que es un problema serio, con consecuencias importantes en nuestra sociedad, y que está aumentando en los últimos años. Esta evolución alcista se ha visto impulsada por el incremento del uso de las TIC.

De manera visible, a través de las redes sociales y los videojuegos online, facilitan la difusión de los discursos de odio y la coordinación entre diferentes individuos a la hora de actuar de manera conjunta. Estos medios de comunicación y de ocio se utilizan frecuentemente por los jóvenes y adolescentes como herramienta para relacionarse percibiendo estos mensajes de manera encubierta e imperceptible. Una vez recibido el mensaje de odio, los jóvenes y adolescentes lo interiorizan, llegando a justificar conductas delictivas en torno a esa información que perciben como veraz. Hay que añadir que el medio (las TICs) favorece el sentimiento de impunidad en la figura del infractor, afianzando prejuicios y colocando al Ciberodio como un problema de primera magnitud.

Con todos estos datos, cabe pensar que, con el paso de estas más de tres décadas desde el asesinato de Lucrecia Pérez hasta la actualidad, y con todos los movimientos a favor de la integración de los diferentes colectivos implicados en este tipo de delitos, se debería haber creado una conciencia en los adolescentes de mayor tolerancia, sin embargo se ha producido un proceso de involución, ya que según todos los datos estadísticos recogidos, los adolescentes en algunas Comunidades Autónomas como por ejemplo Cataluña, representan el 50% de los agresores en este tipo de delitos, cifra en nuestra opinión, realmente alarmante.

>> Nacionalidad de los detenidos/investigados

NACIONALIDAD	Inves/Det.	%
ESPAÑA	80	77,67%
EXTRANJEROS	23	22,33%
2.1 ÁFRICA	18	17,48%
MARRUECOS	12	11,65%
ARGELIA	6	5,83%
2.2 AMÉRICA	2	1,94%
VENEZUELA	1	0,97%
PARAGUAY	1	0,97%
2.3 UNIÓN EUROPEA	3	2,91%
RUMANÍA	3	2,91%
TOTAL Nacionalidad	103	100%



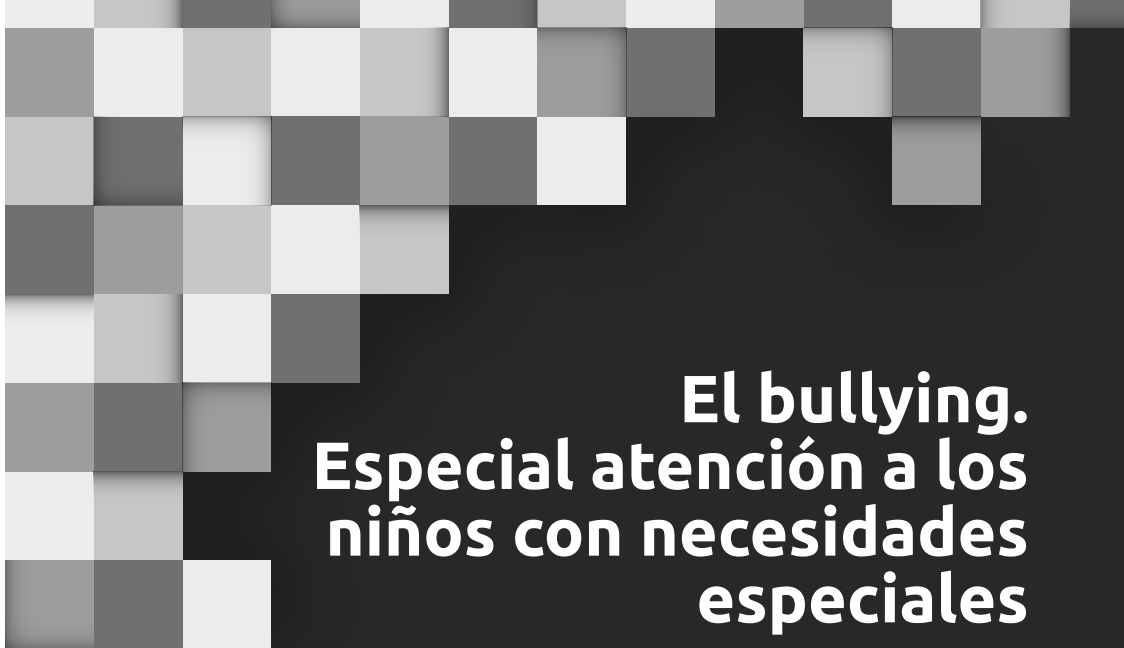
Por otra parte el perfil de los menores que cometen este tipo de delitos es mayoritariamente varón y con nacionalidad española. Creemos que una característica reseñable en cuanto a la comisión de estos delitos es que la gran mayoría de menores que son condenados, han cometido este delito, teniendo en cuenta la orientación sexual o el género de su víctima, seguido de la ideología y en tercer lugar las razones racistas o xenófobas, demostrando de esta manera que todavía queda mucho trabajo que hacer en lo referente a la educación sexual de los adolescentes, no siendo capaces en muchos casos de respetar la orientación sexual de los demás.

Desde el punto de vista del trabajo policial con menores, pensamos que es muy importante que la prevención incida en el uso responsable y las consecuencias de los comportamientos a través de redes sociales, el respeto y la tolerancia por la diversidad y la sensibilización sobre las consecuencias nefastas de este tipo de delitos en la vida diaria de sus víctimas.

Defender los Derechos Humanos o constitucionales es algo que cualquier persona apoya públicamente, pero cuando nos acercamos al problema de manera individualizada surgen esos estereotipos y prejuicios. Así, entender la historia del pueblo romaní o magrebí, nos plantea cuestiones sobre el origen de su segregación; o conocer de cerca las mofas, agresiones verbales y físicas que perciben los miembros de los colectivos LGTBIQ+ desde muy corta edad y su impacto en su forma de ser y de expresarse, nos hace reclamar respeto y tolerancia;

Debemos ofrecer a las generaciones más jóvenes recursos que les permitan absorber los beneficios que nos ofrece la diversidad en su crecimiento personal y no poner el foco en la diferencia como algo exclusivamente negativo.

Carlos Picazo Martín y Esther Abad Baptista,
agentes tutores de la Policía Municipal de Madrid.



El bullying. Especial atención a los niños con necesidades especiales

En nuestras labores cotidianas contemplamos las clases de Educación Vial que se imparten en los 7 colegios de los que consta nuestra localidad, así como charlas sobre el "Bullying", los "Riesgos en la red", "El respeto" y "Nos vamos al IES" para los más mayores de la etapa de primaria.

Con todos los centros de primaria (7) y secundaria (3), mantenemos una estrecha comunicación con respecto a todos los problemas que se puedan dar, así como con las familias que requieren de nuestros servicios.

Después de las presentaciones, me gustaría comenzar hablando con más detenimiento sobre el Bullying, tema importante en la actualidad y de sus connotaciones particulares.

Definimos BULLYING como la **"Exposición que sufre un niño a daños físicos, verbales o psicológicos de forma intencionada y reiterada** por parte de otro u otros niños en el colegio. Existe un **desequilibrio de poder entre el acosador y la víctima**, para conseguir un beneficio (material o no), mientras que el acosado se siente indefenso y **puede desarrollar una serie de trastornos psicológicos que afectan directamente a su salud** o incluso, en situaciones extremas, conductas autodestructivas".

Perfiles implicados en el bullying:

Agresor: Normalmente presenta un carácter extrovertido con una autoestima más bien alta, o por lo contrario pueden tener complejos con necesidad de autoafirmación. Comportamiento provocador, dotes de liderazgo, falta de responsabilidad, poca empatía, no respetan la autoridad y sus relaciones sociales son poder-sumisión.

Buscan víctimas fáciles, niños tranquilos que no les hagan frente y/o estén aislados física o psicológicamente, así como niños con necesidades especiales.

Víctima: No hay un perfil único, cualquier niño puede ser víctima, pero si es cierto que existen ciertas características de personalidad que les hacen más vulnerables, rasgos, gustos, forma de pensar distinta al resto, sexismo, racismo, homofobia, menores de necesidades especiales, que no se ajustan a lo que es lo "normal" (*¿Y qué es lo normal?*).

Tienen tendencia a culpabilizarse por la situación, se encuentran solos y no suelen tener muchos amigos ni contar lo que les pasa por miedo a que les juzguen.

Espectadores: Compañeros que son conscientes de lo que sucede, pero no actúa para detenerlo.

Este es el perfil más poderoso de los tres, pues puede hacer que el acoso continúe o acabe, a veces no son conscientes de lo que sucede esta fuera de lo "normal" y deciden posicionarse con el agresor, quedase al margen para evitar ser víctima o por miedo a que le tachen de chivato.

Empezaré contando que las clases relacionadas con el **bullying** y los peligros que conllevan las **redes sociales**, temas que creo que están muy relacionados, se las impartimos a los alumnos de 5º y 6º de primaria, así como las charlas sobre el respeto son impartidas desde 3º de primaria.

En las de 5º de primaria comenzamos la clase visualizando un vídeo en el que se representan las diferentes formas de bullying: físico, verbal, psicológico y social, y a raíz de ahí, continuamos la charla siempre poniendo como ejemplo las situaciones que sufre el protagonista e intentando hacerles ver que siempre hay que ponerse en la piel de la otra persona; empatía y respeto hacia nuestros iguales. Es una clase muy entretenida, ya que los *chic@s* interactúan mucho y exponen situaciones y sentimientos vividos. Así mismo, se les incita a que tienen que hablar, informar (que no *chivar*), de las situaciones extrañas que pueden ver en su aula. Que la unión hace grupo y que, si ven a un compañero al que se le están aislando, maltratando de alguna manera, no se le deje solo ya que todos en algún momento de nuestra vida, necesitamos una mano a la que poder agarrarnos para poder salir a flote.

Es ahí cuando les ponemos un pequeño esquema de las personas que participan en el bullying y hacemos un ejemplo con su misma clase.



"Tenemos 25 alumnos, siendo estos la totalidad del círculo que hemos representado: Líneas, puntos y cuadrados.

Líneas; representa al alumno acosado, una porción pequeña del círculo.

Cuadrados; es el acosador con sus amigos, suelen ser 2 o 3 que le siguen, ayudan o apoyan para que pueda llevar a cabo sus intereses.

Puntos; es el resto de alumnos de la clase, una proporción bastante elevada con respecto al acosador y sus cómplices, que saben que está pasando algo pero que callan para no verse en la misma situación que el acosado".

Es en este momento cuando las palabras, informar, ayudar, empatizar, tender esa mano de la que hablábamos antes, tienen que salir a relucir, ya que si los acosadores observan que la víctima tiene gente que le apoya, por lo general cesará de sus acciones, pues el acosador selecciona su víctima por sentirse superior a esta.

A esto, hoy en día, habría que añadir el ciberbullying, otro hándicap más añadido a alumnos más mayores, los cuales no se dan cuenta de la herramienta tan valiosa y potente que se les pone a su alcance siempre y cuando sea bien utilizada, cosa que saben, pero que al final no suelen utilizar, en la mayoría de los casos, con la responsabilidad suficiente, pues al encontrarse detrás de una pantalla parece que todo es más fácil de decir sin perjuicio alguno.

La verdad es que tanto alumnos como docentes salen muy contentos con dichas charlas y por mi parte solo el hecho de que una pequeña parte de los oyentes hayan captado el mensaje y lo lleven a cabo, ya me doy por satisfecha. ¿Pero qué pasa con el resto?



En el período que llevo como Agente Tutor, me he encontrado con varias situaciones en las que la palabra BULLYING ha saltado a relucir, situaciones en las que menores no saben qué les está pasando, pero pasa algo, afortunadamente las que menos, en el sentido estricto de la definición de este término.

¿Qué quiero decir con el sentido estricto de la palabra? Hay ocasiones en las que nos llegan padres informando de un posible bullying hacia sus hijos por parte de otros compañeros, por lo que, después de recabar toda la información por parte de estos, nos dirigimos al centro escolar para ver qué es lo que puede estar sucediendo, recogiendo igualmente toda la información que nos ofrecen.

El protocolo sobre el bullying es muy estricto en su definición, "A lo largo del tiempo, desequilibrio de poder..." que si no se cumplen, parece que el bullying no se esté desarrollando, pero es cierto que muchas veces, aunque no haya una periodicidad en el tiempo, aunque no haya unas agresiones continuas, el menor que está sufriendo una situación en la que otro compañero se ríe de él, le agrede en alguna de sus formas, este se puede sentir mal, e incluso contestar a esas agresiones, dándoles por lo tanto el carácter de disputas entre iguales o " juzgando" que la supuesta víctima puede llegar a incitar al supuesto agresor, y en muchísimas ocasiones estos niños "víctima" son niños de necesidades educativas especiales.

Creo que lo mejor va a ser exponer un par de casos conocidos.

Caso 1: R.C. menor de 12 años, 1º de la ESO. La familia, sobre todo el padre, no presenta muchas habilidades sociales y el menor no se relaciona mucho con chicos de su edad, por lo que la forma de interactuar de este no es la adecuada a su edad, lo que hace que sus compañeros no le entiendan y, por lo tanto, provocan mofas sobre él. (Vamos a decir que hace comentarios de señor mayor).

Nos requiere el IES, ya que en la derivación que ha realizado el colegio de donde proviene informan que es un niño con algunas necesidades, pero que no está diagnosticado, así como informan que en su etapa escolar tuvieron varios problemas con la familia por no aceptar las recomendaciones que se le hacían desde el departamento de orientación.

Informan también que R.C. ha tenido varios percances con compañeros debido al comportamiento anteriormente mencionado y que los padres han ido al instituto con una actitud bastante agresiva, amenazando a la dirección del centro y teniendo que intervenir en alguna ocasión la patrulla policial.

Mantenemos entrevistas con la familia, donde nos explican los insultos y agresiones hacia su hijo (en esto mejor no me voy a alargar), pero en relación con la información contrastada con el centro, esta era un tanto distorsionada. Finalmente fijamos una reunión con el centro y los padres de R.C. ya que desde el mismo nos dicen que

quieren levantar acta con testigos exteriores al centro, pues en otras reuniones las conclusiones tomadas o los temas tratados han sido mal interpretados por la familia. (Vuelvo a decir que los padres no tienen muchas habilidades sociales, sobre todo el padre).

De esta reunión salimos contentos, habiéndoles explicado a los progenitores los pasos a seguir, neurólogo, apoyos para el menor, etc., así como actitudes de R.C en el centro que desconocen y debe corregir para una mejor integración. Decir que la madre en todo momento se muestra colaboradora, entendiendo los aspectos en los que falla su hijo e intentando llegar a un punto de encuentro con las partes.

Pasa el tiempo y los padres se ponen en contacto en varias ocasiones con nosotros por hechos realizados a su hijo, llegando un momento en que la madre nos cuenta que en el periodo vacacional hay compañeros que con número oculto han estado molestando e insultando a R.C. Se le explica que llegado el caso tendría que presentar denuncia, cosa que manifiesta que le parece duro, ya que, como madre, puede entender que a lo mejor los padres de esos menores no saben lo que están haciendo sus hijos.

Se acude de nuevo al centro para hacerles conocedores de los hechos y de la posibilidad de abrir el protocolo de acoso escolar, ya que la madre de R.C., a pesar de saber que su hijo tiene problemas, como es lógico sufre por él, así como el mismo menor se está encontrando en una situación desesperada.

En un principio, desde el centro manifiestan que cuando se inicie el protocolo, se va a comprobar que por parte del R.C también hay provocaciones hacia sus compañeros, pero después de insistir ante la presencia de varios profesores del centro, estos manifiestan que han observado situaciones de suficiente relevancia como para abrir el protocolo de bullying.

A día de hoy no sabemos las conclusiones sacadas, lo que sí sabemos es que R.C. sigue teniendo problemas, llegando a agredir a una de las profesoras de apoyo en una situación de crisis".

Caso 2: J.E.M, niño de 14 años, 3º ESO, diagnosticado con autismo, muy autónomo en su vida cotidiana, pero con dificultades a la hora de relacionarse con sus iguales. Nunca ha acudido a aula TEA, acude a un IES concertado, donde le dan los apoyos académicos que necesita para sacar sus estudios adelante, la relación padres centro escolar es buena y fluida, aunque en ocasiones han manifestado desde el centro que J.E.M, al igual que hay compañeros que se meten con él, este también en ocasiones ha incitado a ello. Todos los percances que han ocurrido se han ido solucionando y J.E.M que es un chico feliz, los va dejando pasar.



Un día los padres le ven triste y sin ganas de nada, cosa rara en él. Le preguntan y no quiere hablar, pero finalmente este le dice que está cansado de tener que pasar de las cosas que le hacen, que él solo quiere estar bien en el IES, que un compañero ha reenviado a todos los alumnos de la clase un video de Tiktok en el que sale bailando, y se han estado riendo de él, también cuenta que el mismo compañero y otro niño le persiguen cuando vuelve a casa mientras se meten con él. Los padres de J.E.M siempre le han dado recursos para que pueda valerle por sí mismo y le dicen que cuando se sienta amenazado que busque ayuda, sobre todo, cuando sepa que ellos no han llegado a casa del trabajo. Se ponen en contacto con la tutora para que pongan las medidas correspondientes y para que la situación no vaya a mayores.

Pasan los días y reciben llamada de la policía local, su hijo J.E.M les ha llamado porque un compañero le estaba persiguiendo y se ha sentido inseguro. Mantienen entrevista con estos y les explican la situación de su hijo, de su trastorno y de las quejas manifestadas por éste. Se acude al centro escolar, se mantiene reunión con la tutora y esta informa de todas las medidas que han tomado. Entre ellas y son las que más han resultado, ha sido mantener entrevistas con el resto de alumnos, llamados de tres en tres, explicándoles la situación de J.E.M, prestando atención en las actitudes de este que no les cuadraba, para hacerles ver su trastorno, cosa que la mayoría de la clase desconocía al no acudir al aula TEA. Así mismo, aunque J.E.M no tenga plaza en dicha aula le llevan esporádicamente para que ayude a los compañeros más afectados haciéndole ver que es de gran ayuda y subiéndole así la autoestima.

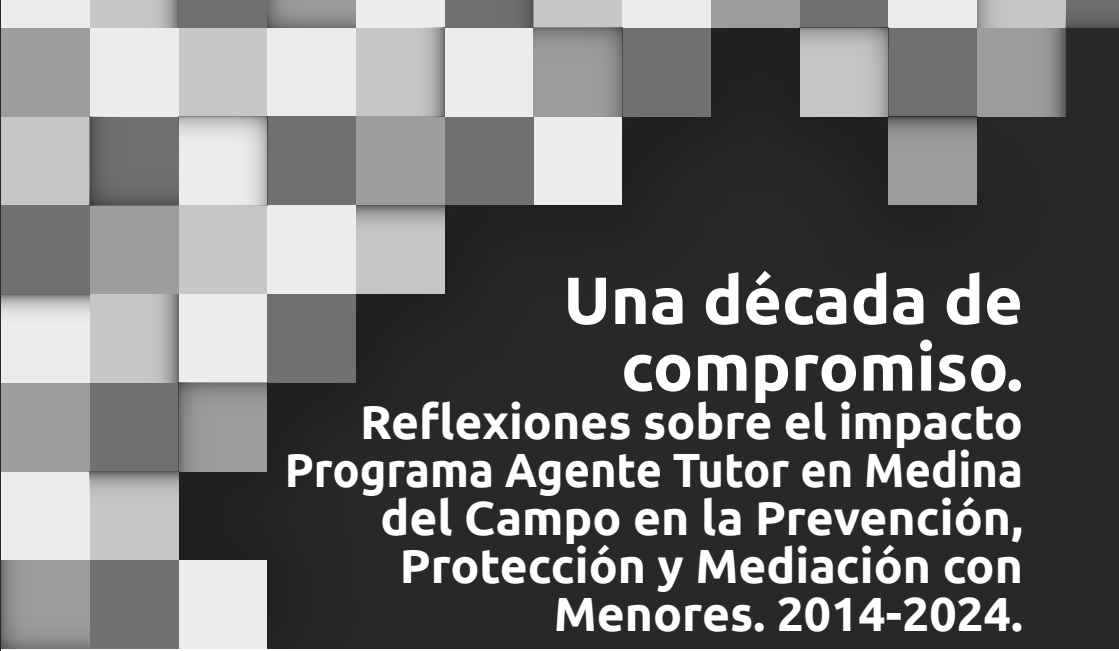
Hoy en día Jonás, que así se llama mi hijo, está feliz en su centro escolar, no ha vuelto a tener ningún percance y su mayor ilusión es estar bien con sus compañeros y poder ayudar a los chicos, que como él dice: "tienen lo mismo que yo, pero más grave y son súper monos".

En este punto me gustaría expresar mis pensamientos en relación con este tema.

Si no se dan todos los ítems que especifica la definición de bullying, ¿no es bullying?, entonces ¿dónde quedan los sentimientos de la persona que está sufriendo algún tipo de maltrato escolar? ¿Si la víctima, en algún momento se defiende, por desesperación, pasa a ser "verdugo"? Nos cansamos de decir que todos somos iguales, cosa en lo que no estoy de acuerdo, porque por suerte cada uno de nosotros es diferente y especial, con sus defectos y virtudes. Las habilidades y fortaleza de cada uno de nosotros también son diferentes, haciendo que, lo que para uno no es nada, para otro sea todo un mundo. Hay que mirar más allá de donde vemos porque es donde se encuentra lo verdadero y aceptaremos eso que estamos viendo. En niños de necesidades especiales, donde en muchas ocasiones no entienden el mundo que les rodea, pero que hacen un gran esfuerzo para poder llevar una vida lo más parecido a la "normalidad", es duro que se les ponga más piedras en el camino.

Como ya he dicho y me reitero, todos somos diferentes, no lo ocultes ni te avergüences nunca de ello, porque el expresarlo sintiéndote libre, seguro que te lleva a la comprensión del resto y, por lo tanto, a tu felicidad.

Ana Isabel Molina Román,
agente tutora de la Policía Local de Algete (Madrid).



Una década de compromiso. Reflexiones sobre el impacto Programa Agente Tutor en Medina del Campo en la Prevención, Protección y Mediación con Menores. 2014-2024.

En el ámbito de la protección infantil, la actuación de la Policía Local a través del programa de Agente Tutor se erige como un pilar esencial para garantizar el bienestar de los menores en situaciones de vulnerabilidad. Este protocolo detalla los procedimientos y principios rectores que orientan la intervención de los agentes tutores ante casos de riesgo, maltrato o desamparo, asegurando una respuesta coordinada y eficaz para proteger a los niños y adolescentes.

• **Fundamentación Legal**

La protección de los derechos de los menores es un compromiso ineludible de cualquier sociedad democrática. En este contexto, el protocolo de actuación con menores de la Policía Local se sustenta en un marco legal robusto que incluye la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, así como la normativa nacional específica en materia de protección infantil. Los principios rectores que guían la actuación policial son la inmediatez, proporcionalidad, legalidad, imparcialidad y respeto a los derechos.

• **RESPONSABILIDADES DEL AGENTE TUTOR**

El Agente Tutor desempeña un papel crucial como enlace estratégico entre múltiples entidades, incluyendo la Policía Local, instituciones educativas, servicios sociales y familias. Esta función multifacética exige una formación especializada que abarca diversas áreas:

1. **Identificación de Señales de Alerta Temprana:** El Agente Tutor está capacitado para reconocer indicadores tempranos de problemas potenciales que afecten

el bienestar de los menores. Esto puede incluir cambios significativos en el comportamiento del niño, rendimiento escolar deteriorado, o situaciones familiares complicadas.

2. **Intervención en Situaciones de Crisis:** Cuando se identifica una situación de riesgo, el Agente Tutor actúa con rapidez y sensibilidad. Su formación le permite manejar crisis de manera efectiva, garantizando la seguridad del menor y coordinando respuestas con otras agencias involucradas.

Acompañamiento Continuo: Más allá de la intervención inicial, el Agente Tutor ofrece un acompañamiento continuo. Esto puede incluir visitas regulares a las familias, seguimiento del progreso del menor en la escuela, y asegurando que los servicios sociales pertinentes estén involucrados según sea necesario.

• DETECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO

La detección temprana y evaluación adecuada de situaciones de riesgo son fundamentales para proteger a los menores y prevenir daños mayores. El Agente Tutor está dispuesto con habilidades específicas para llevar a cabo esta tarea de manera efectiva:

1. **Identificación de Indicadores Clave:** El Agente Tutor está preparado para identificar una variedad de indicadores que podrían señalar la presencia de riesgos para el menor. Estos incluyen, pero no se limitan a, el absentismo escolar injustificado, cambios abruptos en el comportamiento del niño, signos físicos de maltrato, o condiciones de negligencia en el hogar.
2. **Evaluación Inicial Sensible y Profesional:** Al detectar estos indicadores, el Agente Tutor procede con una evaluación inicial sensible y profesional. Esta evaluación se realiza con un enfoque centrado en el interés superior del menor, asegurando que todas las acciones posteriores estén orientadas a proteger y apoyar al menor de la manera más efectiva posible.
3. **Coordinación con Profesionales y Agencias Relevantes:** En base a la evaluación inicial, el agente tutor coordina acciones con otros profesionales y agencias pertinentes, como servicios sociales, personal educativo, y en algunos casos, la intervención de la Policía especializada en protección de menores. Esta coordinación garantiza una respuesta integral y efectiva ante situaciones de riesgo identificadas.

En resumen, los roles y responsabilidades del Agente Tutor son cruciales para asegurar una respuesta coordinada y efectiva ante situaciones que afecten el bienestar de los menores. Su capacitación especializada y habilidades específicas permiten una detección temprana, evaluación profesional, y acciones adecuadas para proteger y apoyar a los menores en situaciones vulnerables.

• Procedimientos de Actuación

1. Intervención Inmediata y Seguridad del Menor

Cuando se identifica un riesgo inminente para la seguridad o bienestar del menor, el agente tutor actúa de manera inmediata y decisiva. Esto puede implicar la adopción de medidas urgentes como la separación temporal del entorno familiar, con el fin de garantizar la protección física y emocional del niño o adolescente en riesgo.

2. Coordinación Interinstitucional y Seguimiento del Caso

Una vez asegurada la seguridad inicial del menor, se establece una coordinación estrecha con diversas instituciones y servicios especializados, tales como la Fiscalía de Menores, los servicios sociales municipales y centros de acogida. Esta colaboración permite una atención integral y sostenida, asegurando el seguimiento continuo del caso y la evaluación periódica de la evolución del menor y su entorno familiar.

3. Documentación y Registro Detallado

Cada intervención se documenta minuciosamente, incluyendo informes médicos, psicológicos y sociales relevantes. Estos registros son fundamentales para respaldar las decisiones adoptadas y garantizar la transparencia y legalidad de las actuaciones policiales en beneficio del menor y su entorno.

• Prevención y Educación Comunitaria

El Agente Tutor no solo responde a crisis inmediatas, sino que también despliega actividades preventivas y educativas dirigidas a la comunidad escolar y familiar. Talleres sobre prevención del abuso infantil, uso seguro de tecnologías y fomento de entornos familiares saludables son esenciales para sensibilizar y empoderar a la comunidad en la protección de la infancia.

• Evaluación Continua y Mejora del Protocolo

La efectividad del protocolo se evalúa de manera regular mediante indicadores de impacto, como la reducción de casos de maltrato infantil y la mejora en la coordinación interinstitucional. Estas evaluaciones son cruciales para ajustar y perfeccionar los procedimientos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad y garantizando así una respuesta policial efectiva y humanitaria ante situaciones de riesgo para los menores.

• CUIDADO EMOCIONAL DE LOS AGENTES TUTORES

El trabajo de los agentes tutores implica enfrentarse a situaciones emocionalmente intensas y desafiantes que pueden impactar su bienestar psicológico. Para mantener un equilibrio emocional saludable y continuar brindando un apoyo efectivo, es crucial implementar estrategias de cuidado emocional:

1. **Apoyo Psicológico y Supervisión Regular:** Los agentes tutores deben tener acceso a apoyo psicológico y supervisión regular. Esto puede incluir sesiones de supervisión clínica donde puedan discutir casos difíciles, manejar el

estrés emocional y recibir orientación profesional sobre cómo lidiar con las emociones que surgen en su trabajo diario.

2. **Formación en Resiliencia y Manejo del Estrés:** Proporcionar formación en técnicas de resiliencia y manejo del estrés es fundamental. Los agentes tutores pueden beneficiarse de programas que les enseñen habilidades prácticas para mantener la calma bajo presión, manejar situaciones emocionales intensas y desarrollar una mentalidad resiliente ante los desafíos que enfrentan.
3. **Red de Apoyo entre Colegas:** Fomentar un ambiente de apoyo entre colegas es vital. Establecer redes donde los agentes tutores puedan compartir experiencias, proporcionarse mutuo apoyo emocional y aprender unos de otros puede ayudar a reducir el aislamiento y fortalecer la capacidad de enfrentar las dificultades emocionales del trabajo.
4. **Actividades de Autocuidado:** Promover prácticas de autocuidado esencial. Esto incluye alentar a los agentes tutores a dedicar tiempo para actividades que les ayuden a relajarse y recargar energías, como ejercicio regular, hobbies, meditación o participación en grupos de apoyo externos.
5. **Políticas Institucionales de Apoyo:** Las instituciones deben tener políticas claras que respalden el bienestar emocional de sus empleados. Esto puede incluir tiempos de descanso adecuados entre intervenciones intensas, recursos accesibles para el manejo de crisis personales y un ambiente laboral que valore y promueva la salud mental.

Cuidar el equilibrio emocional de los agentes tutores no solo mejora su bienestar personal, sino que también fortalece su capacidad para ofrecer un apoyo efectivo y compasivo a los menores y familias en situaciones de vulnerabilidad.

• CONCLUSIÓN: COMPROMISO PERMANENTE CON EL BIENESTAR INFANTIL Y PROPUESTAS DE MEJORA INSTITUCIONAL

El protocolo de actuación con menores de la Policía Local representa un compromiso inquebrantable con la protección y el bienestar de los niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. A través de la implementación de este protocolo, se establece un marco robusto que promueve la inmediatez, la proporcionalidad y el respeto a los derechos fundamentales del menor en cada intervención.

La colaboración interinstitucional entre la Policía Local, los servicios sociales, la Fiscalía de Menores y otros actores clave es fundamental para asegurar una respuesta integral y coordinada ante casos de riesgo, maltrato o desamparo. Sin embargo, este proceso también revela áreas de mejora que requieren atención continua por parte de las instituciones involucradas:

1. **Mejora en la Coordinación y Comunicación Interinstitucional. Propuesta de Mejora:** Establecer reuniones periódicas interinstitucionales para revisar casos complejos

y coordinar estrategias de intervención. Implementar un sistema digital compartido que permita el acceso seguro y rápido a la información relevante de los casos.

2. **Capacitación Continua y Especialización del Personal. Propuesta de Mejora:** Desarrollar programas de formación continua en técnicas de entrevista con menores, manejo de situaciones de crisis y legislación vigente en protección infantil. Promover la participación en seminarios y cursos especializados para actualizar conocimientos y habilidades.

3. **Fortalecimiento de Recursos y Apoyo a las Familias. Propuesta de Mejora:** Ampliar la red de servicios de apoyo familiar con programas educativos y de orientación parental. Establecer equipos multidisciplinarios que ofrezcan asesoramiento emocional, financiero y legal a las familias en riesgo de maltrato o desamparo.

4. **Evaluación Continua y Transparencia en la Gestión. Propuesta de Mejora:** Implementar indicadores de rendimiento para evaluar la eficacia del protocolo en la protección infantil. Publicar informes anuales que detallen estadísticas, casos atendidos y medidas adoptadas, garantizando así la transparencia y la rendición de cuentas a la comunidad.

En resumen, el compromiso con el bienestar infantil implica no solo una respuesta eficaz ante situaciones de crisis, sino también un compromiso continuo con la mejora y la innovación en los procesos y prácticas institucionales. Solo a través de una colaboración estrecha, capacitación especializada y un enfoque centrado en la prevención podremos garantizar que cada niño y adolescente crezca en un entorno seguro, protegido y propicio para su desarrollo integral.



Oscar Escudero de Benito
Coordinador y Agente Tutor de la Policía Local de
Medina del Campo en Valladolid.
Vocal de la Asociación Nacional de Agentes Tutores y Tutoras.



Programa "Sostenido #"

El programa POLICÍA TUTOR es un servicio de la Policía Local especializado en la promoción del respeto a los derechos de la infancia, por lo que su intervención se concentra en el ámbito de la protección del menor y prevención en el entorno escolar.

Desde ésta perspectiva, el programa se presenta como un recurso más para apoyar a la comunidad educativa, en estrecha coordinación con el resto de profesionales de la red de recursos municipales y supramunicipales.

Para ello, además de ofrecer información para retrasar la edad de inicio de las conductas de riesgos, se imparten talleres preventivos, donde el Policía Tutor junto



con personal acreditado en su especialidad, genera un entorno de proximidad y confianza con los menores de edad, donde perciben al policía como un referente fiable y accesible al que acudir en todo momento y situación.

Estos Talleres, están orientados para que el alumnado pueda adquirir conocimientos y habilidades que puedan ayudar a resolver situaciones que con toda seguridad se le van a presentar en su vida diaria.

Este modelo está dando excelentes resultados en la comunidad educativa de nuestra localidad, en este caso en nuestra querida Ciudad de Algeciras, que con 62 centros escolares y con 19.909 alumnos puede dar lugar a ser un modelo a seguir por otros municipios.

Observamos como, con la continuidad de estos talleres junto a las mediaciones en la resolución de conflictos dentro de los Centros Educativos (que evitan el camino judicial), obtenemos finalmente un resultado óptimo.

Aún así, debido al gran número de alumnos y a su complejidad intrínseca, Algeciras es un crisol que contiene habitantes de 129 nacionalidades diferentes, donde la población magrebí es la más destacada, y donde vemos como nos queda una pequeña parte del alumnado en continuidad de riesgo alto, ya sea por su entorno familiar cultural u otras causas.

Es ahí, a esa bolsa de alumnado donde se dirige esta actividad preventiva denominada **SOSTENIDO #**, con el ambicioso objetivo de la protección integral del menor y su entorno escolar.



Para desarrollar dicho programa hemos contando con la inestimable ayuda de la Dirección del C.I.M.I. "La Marchenilla" la cual nos ha guiado hacia donde teníamos que dirigir dicho proyecto tan ilusionante y práctico y sobre todo para contar con un recurso más dentro de nuestra red (servicios municipales, comunitarios y supramunicipales). Trabajo ilusionante que parte, realizando los diferentes informes y permisos preceptivos enviados a la Dirección de dicho Centro de Internamiento de Menores, a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local (Junta de Andalucía), los cuales nos respondieron de forma satisfactoria. Empezamos a trabajar con los menores antes mencionados (y sus familias) entre la franja de 13-15 años, mayoritariamente, que no hubiesen cometidos delitos hasta la fecha pero con conductas antisociales tanto en el ámbito escolar como familiar y siempre con la autorización (por escrito) de los tutores legales para realizar dicha actividad, siendo hasta la fecha satisfactorios los resultados obtenidos por todas las partes actuantes.

Con esta actividad preventiva, actuamos en colaboración con el personal especializado en el tratamiento de conductas antisociales del Centro de Internamiento de Menores, **CIMI "LA MARCHENILLA"** situado a pocos kilómetros de nuestra ciudad en la barriada de El Pelayo.

SOSTENIDO # tiene una finalidad reeducadora de carácter meramente preventivo y con el objetivo de que los menores, bajo la supervisión del equipo de agentes de la Unidad de Policía Tutor y por su puesto con la autorización firmada por los padres o representantes legales autorizando la realización de dicha actividad, visualicen mediante una visita guiada las instalaciones comunes de dicho centro sin tener ningún contacto con los menores internados bajo medida judicial.

Además, asisten a una charla preventiva, impartida por el personal técnico especializado en la reeducación juvenil, sobre la responsabilidad penal que tienen las conductas antisociales en el caso de perdurar en un periodo de tiempo.



Así mismo, con este programa queremos que el menor evidencie el día a día y la realidad de la vida en el Centro de Internamiento, el perfil de los internos con los que puede convivir, no siendo todos, menores de edad. Se le enseña donde comen, donde duermen, que actividades y obligaciones proceden en cada caso, así como también visitas a las celdas unipersonales, las duchas y las zonas comunes de estar.

La finalidad de este programa es hacer evidente que el Centro de Internamiento sea un posible lugar de futuro en las conductas antisociales, una puesta en escena de una las posibilidades que maneja el menor.

E. Iván Vega Bonitch.
Oficial Unidad Policía Tutor.

Domingo Gutiérrez Estero.
Policía Tutor.

David Enríquez Delgado.
Policía Tutor.
Policía Local de Algeciras.

Programa "Vigilancia centros escolares"

El Policía Tutor es un miembro de la Policía Local, con formación específica, especializado en cooperar en la resolución de conflictos privados y en el entorno escolar, asignado expresamente a solucionarlos. Es un colaborador próximo que facilita la resolución de estos problemas, incluidas las conductas de riesgo relacionadas con menores dentro del medio abierto. Es un policía local dedicado especialmente a colaborar con el mundo educativo y con los profesionales del ámbito social, sin perder la condición de agente de la autoridad y todo lo que representa.



Para ello, se les ofrece a todos los centros educativos de la Ciudad a través de la Oferta Educativa Municipal la impartición de talleres preventivos con información necesaria para intentar retrasar la edad de inicio de las conductas de riesgos, donde el Policía Tutor junto con personal acreditado en su especialidad genera un entorno de proximidad y confianza con los menores de edad, donde perciben al policía como un referente fiable y accesible al que acudir en todo momento y situación.

Estos Talleres, están orientados para que el alumnado pueda adquirir conocimientos y habilidades que puedan ayudar a resolver situaciones que con toda seguridad se le van a presentar en su vida diaria.

Este modelo esta dando excelentes resultados en la comunidad educativa de nuestra localidad, en este caso en nuestra querida Ciudad de Algeciras, que con 62 centros escolares y con 19.909 alumnos puede dar lugar a ser un modelo a seguir por otros municipios.

Observamos como la continuidad de estos talleres junto con las mediaciones en la resolución de conflictos dentro de los Centros Educativos, que evitan el camino judicial, obtenemos finalmente un resultado óptimo.

Aún así, debido al gran número de alumnos y a su complejidad intrínseca, Algeciras es un crisol que contiene habitantes de 129 nacionalidades diferentes, donde la población magrebí es la más destacada, y donde vemos como nos queda una pequeña parte del alumnado en continuidad de riesgo alto, ya sea por su entorno familiar cultural u otras causas.



Ademas de todo ello, nos encontramos con un problema de ámbito municipal, en la que la direcciones de los centros escolares nos hace llegar su preocupación por los reiterados botellones y actos vandálicos que grupos de jóvenes realizan en el interior de los centros. Por lo que atendiendo a nuestras funciones como policías locales (y como Policías Tutores), recogidas en la Ley 2/86 de 13 de marzo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y mas concretamente en el artículo 53 a) Vigilancia y custodia de los edificios municipales y 53 i) Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello. Atendemos dichas demandas a través de la peticiones que nos solicitan las mismas direcciones a través del correo corporativo de la Unidad de Policías Tutores, estableciendo una vigilancia mensual de los mismos en caso de que nos hayan solicitado vigilancias, ya que disponemos de las llaves para acceder al interior de las zonas comunes de los centros.

(Ademas de que los centros escolares de primaria tienen alarma de seguridad de una empresa privada que cuando salta por cualquier motivo, nos trasladan la incidencia vía telefónica para que sea atendida las 24 horas del día y 365 días al año).

Dichas vigilancias dan resultado muy fructífero, tanto por la labor preventiva que realizamos ante los hechos enumerados, desarrollada para bajar las incidencias en estos conflictos planteados (ya que nos acercan más si cabe, a la población infanto-juvenil), por las actas que se levantan en el interior de los mismos por consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes, incluso recibiendo felicitaciones tanto por parte de las direcciones de los centros escolares como por la Delegación de Educación, que a través de su equipo de mantenimiento de los Colegios certifica la bajada de reparaciones por la comisión de actos vandálicos y botellones en el interior de dichos centros.

Todo este trabajo preventivo, apoyado desde la Jefatura de la Policía Local de Algeciras, esta dirigido con el ambicioso objetivo de la protección integral del menor y su entorno escolar.

Los menores detectados durante dichas vigilancias escolares suelen estar entre la franja de 15 a 17 años y la mayoría no han cometidos delitos hasta la fecha pero presentan conductas antisociales tanto en el ámbito escolar como familiar. Siempre que se detectan son informados los tutores legales, muchos de los cuales no son concedores de este tipo de conductas de sus hijos, agradeciendo hasta la fecha nuestro trabajo y permitiendo con dicha actuación que lostutores legales puedan corregir a tiempo dichos comportamientos negativos dentro del seno familiar y con la ayuda si es precisa de todos los "agentes actuantes" en este programa de policía tutor.

Dentro de nuestras funciones como policías tutores, ya sea en nuestras actuaciones en medio abierto como en el ámbito escolar, la atención a los menores de edad es igualmente importante en los diferentes contextos que frecuentan, por lo que desde el Programa Agente Tutor se presta una especial atención a los ámbitos que se exponen a continuación, y que pertenecen al medio abierto, siempre respetando el marco normativo que afecta a la Policía Local.

- Actuaciones en la vía pública relacionadas con la prevención de la delincuencia juvenil o la minimización de los riesgos de todo orden que acechen a los menores de edad en cualquier espacio que frecuenten.

- Actuaciones en locales y establecimientos públicos en relación al acceso de menores de edad y al control del consumo de bebidas alcohólicas, u otras sustancias ilegales.



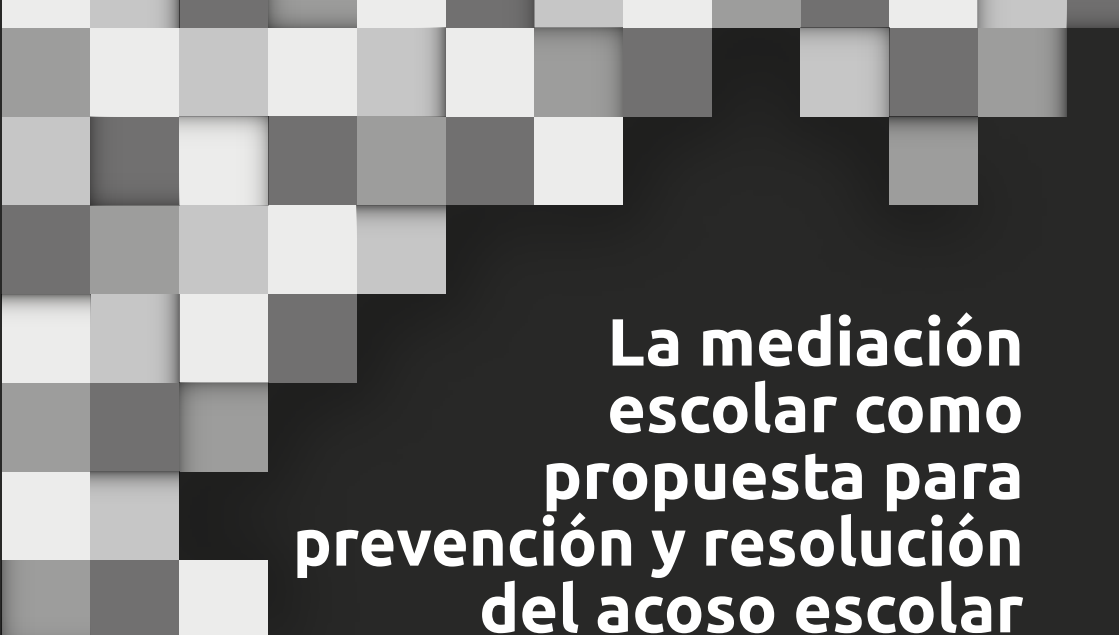
La finalidad de este programa es hacer evidente para los menores que las conductas antisociales, tienen respuesta, y que tomen conciencia de que sus acciones tienen sus consecuencias.

Y como bien refleja la foto superior, que se encuentra en la entrada de nuestro querido CEIP "Campo de Gibraltar", una frase célebre de Nelson Mandela " La Educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el Mundo".

E. Iván Vega Bonitch.
Oficial Unidad Policía Tutor.

Domingo Gutiérrez Estero.
Policía Tutor.

David Enríquez Delgado.
Policía Tutor.
Policía Local de Algeciras.



La mediación escolar como propuesta para prevención y resolución del acoso escolar

Entre las funciones que tiene el agente tutor habría que destacar el combatir el acoso escolar, el absentismo, localizar a menores sin escolarización, el asesoramiento a los centros docentes, la prevención de hechos delictivos cometidos por menores, o la colaboración en la resolución de conflictos privados con menores involucrados, entre otros.

El agente tutor ayuda a los menores, los reconduce en sus conductas y sirve de herramienta de prevención, siendo en el ámbito escolar donde colabora en la mediación escolar entre la familia y el centro educativo. Interviniendo en temas relativos en conflictos disciplinarios, entre familias inmigrantes y minorías étnicas, en la resolución de conflictos entre alumnos y profesorado o entre el propio alumnado.

Los objetivos de la mediación en este ámbito serían los siguientes según refiere García-Longoria Serrano (2002):

1. Potenciar un cambio cultural en los centros que permita tratar el conflicto de forma constructiva y positiva.
2. Que los Consejos Escolares y las Comisiones de Convivencia consideren la mediación como un proceso de resolución de conflictos educativos, preventivo y útil para tratar la mayoría de conflictos que se dan en el contexto escolar (y de forma extensiva en la comunidad). Eso tiene que reflejarse en los Reglamentos de Régimen Interno y en el Proyecto de Centro.
3. Promover la construcción de espacios de negociación en los centros escolares donde se aborden los conflictos de forma constructiva, desde el diálogo y a la búsqueda de acuerdos consensuados.

4. Favorecer la participación de las partes implicadas en un conflicto en la resolución / gestión / transformación del mismo con la ayuda de un tercero, el/la mediador/a.

5. Promover más relaciones horizontales entre los miembros de la comunidad escolar: padres y madres, alumnado, profesorado y personal no docente. Esto daría un sentido más realista y coherente al tema de la participación.

Y para conseguir estos objetivos se pueden realizar actividades como:

1. Campaña de sensibilización de la comunidad escolar para una nueva concepción del conflicto.

2. Introducción de programas de mediación escolar, incluyendo la mediación entre iguales donde los mediadores son los propios alumnos.

3. Potenciar las asambleas como una de las prácticas educativas más directas para facilitar el desarrollo del grupo clase e intervenir colectivamente en el ámbito de la resolución de los conflictos.

4. Dedicación de espacios físicos concretos adecuados donde se puedan desarrollar procesos de mediación con todas las garantías, quedando sobretodo garantizada la confidencialidad.

5. Investigación de nuevas formas horizontales de relación y comunicación entre familias -alumnos- profesorado/administración que impliquen un reparto del poder de decisión real.

Es por tal motivo, que la presente comunicación es parte de un estudio de investigación que estamos llevando a cabo en Málaga capital en los centros educativos públicos y concertados.

Analizamos la frecuencia de aparición y percepción de diferentes tipos de violencia escolar, según el alumnado evaluado, protagonizada por los estudiantes o el mismo profesorado de su clase, permitiéndonos obtener indicadores diagnósticos acerca de la convivencia escolar en el centro, dando como resultados muy variados y dependiendo en qué contexto se encontraba el centro educativo.

La investigación está enmarcada dentro del paradigma interpretativo y positivista, lo que significa que la investigación en su totalidad está dentro de un contexto mixto (Monje, 2011).

La violencia se define como aquella conducta u omisión intencionada con la que se causa un daño o un perjuicio (Álvarez-García, Núñez, Álvarez, Dobarro, Rodríguez & González-Castro, 2011). Son variadas las posibles manifestaciones de la violencia escolar. Entre ellas, se destacan la violencia verbal, la disrupción en el aula y la violencia alumno-profesor y entre alumno-alumno.

Así pues, se denomina la violencia verbal, aquella en la que el daño se causa mediante la palabra. En este caso, tal distinción se refiere al hecho de que la acción se realice a la cara (directa) o a las espaldas (indirecta). El lenguaje verbal (Jiménez, Román & Traverso, 2011) no se limita a ser una mera herramienta mediante la cual expresamos y comunicamos nuestros pensamientos, sino que además se piensa cuando se habla y, al mismo tiempo, representa y refleja la realidad conflictiva.

La disrupción se ha de considerar un tipo más de violencia escolar, son comportamientos muchas veces intencionados con los que el alumnado dificulta al profesor/a impartir su clase, y al resto de compañeros interesados seguirla con aprovechamiento (Hulac & Benson, 2010).

Tradicionalmente, el estudio de la violencia escolar se ha centrado en la violencia entre estudiantes. Resulta también importante considerar la relación entre los dos principales agentes implicados en el proceso de enseñanza aprendizaje: el alumnado y el profesorado. El análisis de estas conductas es fundamental para evaluar el clima de convivencia desarrollado en los centros y adoptar medidas preventivas.

Para el análisis de los conflictos percibidos por el alumnado y los docentes se clasificaron a partir de un cuestionario de violencia escolar fiable y validado. Desde la perspectiva metodológica cuantitativa, siendo la recogida de datos mediante la técnica de encuesta tipo Likers de manera incidental, ya que aprovechamos la realización de las charlas sobre la responsabilidad penal del menor para la recogida de información.

Exclusivamente nos hemos centrado en tres tipos de conflictos:

- Disrupción en el aula
- Violencia verbal directa entre alumnado
- Violencia verbal directa hacia el profesorado

Por tanto, consideramos la mediación escolar entre iguales como estrategia educativa, especialmente desde el plano proactivo que debe ser incluida en los proyectos educativos de los centros escolares, y ser así un instrumento eficaz para la prevención del acoso escolar y la gestión positiva de los conflictos (Ortega-Ruiz & Alcaide, 2017).

NORMATIVA ESTATAL SOBRE MEDIACIÓN.

Para realizar la labor de mediación los agentes tutores aparte de tener formación específica en la resolución de estos conflictos, cuentan con el siguiente fundamento legal:

La Ley Orgánica 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su art. 38.3.a) "De prestación simultánea e indiferenciada con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: La cooperación a la resolución amistosa de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello", también en el art. 53.1 " Los Cuerpos de Policía Local deberán ejercer las siguientes funciones y cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello"

Así como la propia Ley 5/2012 de mediación en asuntos civiles y mercantiles y RD 980/2013, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2012, de mediación en asuntos civiles y mercantiles. En su art. 1 define la mediación como aquel medio de solución de controversias, cualquiera que sea su denominación, en que dos o más partes intentan voluntariamente alcanzar por sí mismas un acuerdo con la intervención de un mediador. El ámbito de esta ley (art. 2.1) de aplicación a las "mediaciones en asuntos civiles o mercantiles..."

Además, a tener en cuenta la Ley 7/85, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) en su art. 25 donde refiere que "El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo".

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez-García, D., Núñez, J.C., Álvarez, L., Dobarro, A., Rodríguez, C., y González-Castro, P. (2011). Violencia a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en estudiantes de secundaria. *Anales de Psicología*, 27(1), 221-230.
- García-Longoria Serrano, MP (2002). La mediación escolar, una forma de enfocar la violencia en las escuelas. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, N. 10 (2002); págs. 319-327 .
- Jiménez Rodrigo, M. L., Román Onsaló, M. L., & Traverso Cortes, J. (2011). Lenguaje no sexista y barreras a su utilización. Un estudio en el ámbito universitario. *Revista de investigación en educación*, 2 (9), 174-183
- Monje Álvarez, C. A. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica. In *Universidad Surcolombiana*. Retrieved from <http://carmonje.wikispaces.com/file/view/Monje+Carlos+Arturo+-+Guía+didáctica+Metodología+de+la+investigación.pdf>
- Monjó, M. y Villanueva, R.: AHORA. Apuntes del Curso de Especialista en Mediación Social. Universidad de Murcia. No publicado. 2000.
- Ruiz, R. O., & Alcaide, F. C. (2017). El Modelo Construir la Convivencia para prevenir el acoso y el ciberacoso escolar. *Innovación educativa*, (27), 19-32.

Alejandro Márquez Márquez,
oficial de policía

Juan Lorenzo Bermúdez Díaz,
agente tutor de la Policía Local de Málaga.

2ª categoría

Igualdad

Factores relacionados con la aceptación de micromachismos en adolescentes



Antes de ser Agente Tutor, en Adelante (AT), en la capital hispalense, prestaba servicio en el municipio de la Rinconada (Sevilla). Me ocupaba como especialista, de los casos de violencia de **género, doméstica y menores, dar** charlas de educación vial en primaria y secundaria, así como del resto de funciones que un policía local tiene que atender cuando no estaba desarrollando alguna de las funciones descritas anteriormente.

El índice de víctimas de violencia de género que atendí durante mis años en La Rinconada, me resultaron lo suficiente significativos como para comprometerme en una investigación con adolescentes. Mi intención, era descubrir dónde se iniciaba el punto de partida de la violencia de género, y si era capaz de vislumbrarlo, actuar preventivamente antes de llegar a convertirse en el abanico de casos que venía atendiendo.

Conocí la figura de AT, en mi primer curso sobre esta temática en 2014. Tuve el privilegio de hacer la formación básica con nuestro querido compañero y amigo, D. Juan Jesús Alcántara Reifs. De aquella formación, salí con la voluntad férrea de



La doble moral sexual, que implica que, el hombre comparado con la mujer puede disfrutar de una mayor libertad sexual, de múltiples parejas, de un inicio sexual a edades más tempranas y de participar en relaciones sexuales exentas de compromiso (Sierra Rojas, Ortega y Martín, 2007). De hecho, los hombres que manifiestan este tipo de conductas gozan de popularidad o admiración. Por el contrario, las mujeres son estigmatizadas por realizar estas mismas prácticas sexuales (Oliver y Shibley Hyde, 1993; Sprecher, Regan, McKinney, Maxwell y Wazienski, 1997).

Y por último, **las normas sociales**. Sheriff (1936) entendía las normas sociales como formas estandarizadas de regular las actividades de la vida y de percibir el mundo que nos rodea (p. 25). Numerosos estudios intentan identificar las normas sociales que regulan el comportamiento en las relaciones de pareja. Estos estudios se realizan desde diferentes perspectivas. Nardi-Rodríguez, Pastor-Mira, López-Roig and Ferrer-Pérez (2017) en el marco de la teoría de la acción razonada analizan el impacto de las normas sociales en la aceptación de conductas de control en parejas adolescentes. Los resultados confirman que las actitudes y las normas subjetivas explicaron, respectivamente, el 67% y el 65% de la intención de controlar a su pareja, en el caso de los chicos y, de aceptar el control de sus parejas, en el caso de las chicas.

Nuestras hipótesis fueron las siguientes:

- Pensamos que encontraremos relaciones positivas entre la aceptación de micromachismos y la doble moral sexual tradicional ante el comportamiento sexual de chicos y chicas.
- Una relación negativa (o ausencia de relación) entre la aceptación de micromachismos y las normas sociales de comportamiento ante el maltrato en la pareja.
- Una relación positiva entre la aceptación de micromachismos y el sexismo.
- Y, por último, existirán diferencias significativas entre niños y niñas en el grado en que se aceptan los micromachismos, el sexismo, la doble moral y las normas prescriptivas y descriptivas.

Respecto al **método**, participaron 584 adolescentes (292 chicos y 289 chicas), con edades comprendidas entre los 12 y 21 años ($M = 15.19$). Si bien se disponía de una muestra inicial de 652 participantes, se depuraron los datos tomando como criterios de exclusión: las respuestas nulas, valores perdidos y aquiescencia.

Procedimiento, el Centro de la Mujer del municipio de la Rinconada (Sevilla) fue nuestro gran aliado, y quien prestó la ayuda necesaria mediante tres agentes de igualdad. Se facilitó el cuestionario a las agentes de igualdad, junto con las instrucciones que debían seguir para suministrarlo a los alumnos, todos ellos, repartidos en tres Institutos de Educación Secundaria (IES) de San José de la Rinconada. Se estableció un tiempo de 50 minutos para la confección del test. La fecha límite de entrega de todos los cuestionarios realizados en los IES, fue el último día hábil del mes abril de 2018.

Los **instrumentos** utilizados: en referencia a los micromachismos, fue la escala de Bonino (1995, 1996) adaptada al castellano por Ferrer-Pérez, Bosch, Navarro

Ramis y Buades (2008). Consta de 25 ítems con un rango de respuesta de 1 (nunca es adecuado) a 5 (siempre es adecuado).

Para las normas sociales, se realizó una traducción y adaptación de la escala Mcdonnell et al.(2011). Esta escala se obtuvo originalmente con entrevistas reales a mujeres maltratadas, y refleja, por un lado, lo que ellas esperaban que hicieran sus personas cercanas y, por otra parte, lo que desearían realmente que hicieran, incluye dos subescalas diferenciadas, una relacionada con las normas descriptivas y otra con las prescriptivas. Consta de 16 ítems con una escala de 1 (muy en desacuerdo) a 5 (muy de acuerdo).

Respecto a la moral sexual tradicional, se empleó la *Double Standard Scale*(DSS; Caron et al., 1993), adaptada en nuestro país por Sierra et al. (2007). Formada por 10 ítems que se contestan en escala de 5 puntos desde 1 (totalmente en desacuerdo) hasta 5 (totalmente de acuerdo).

Sobre el sexismo hostil y benévolo se utilizó la Escala de Detección de Sexismo en Adolescentes (DSA; Recio, Cuadrado y Ramos, 2007). Compuesto por una escala de medida de 1 (muy en desacuerdo) a 5 (muy de acuerdo).

Resultados. Los adolescentes muestran un nivel de aceptación bajo de micromachismos. No obstante, los resultados son preocupantes.

1. Existe fuerte coherencia entre la aceptación de comportamientos, actitudes y creencias sexistas, lo que sugiere que se potencien mutuamente.
2. En relación con las normas, no protegen contra el sexismo benévolo, puede contribuir al riesgo de experimentar micromachismos y el resto de los factores de riesgo asociados.
3. Respecto a los micromachismos, algunas de sus dimensiones no se relacionan con las normas sociales. Esto hace pensar que pasan desapercibidos y que serán más resistentes al cambio.
4. Los varones, respecto a las normas, no prestan la protección esperada. A pesar de reconocer un alto nivel de normas acerca de la protección de las mujeres víctimas de este maltrato, estas normas no se relacionan con el resto de los indicadores de sexismo y machismo. Esto puede sugerir que, en los chicos adolescentes, las normas no son referentes para rechazar el sexismo y el machismo, a pesar de que sí parecen serlo para las chicas.

Conclusiones. Las conductas violentas a través de los micromachismos tienen un nivel bajo de aceptación social, no obstante, siguen perpetrándose entre adolescentes. Las normas sociales no son un freno ante los micromachismos y el sexismo, sobre todo en el caso de las chicas, que presentan unos niveles significativos de aceptación ante roles que no les favorece, como por ejemplo, mostrarse como un grupo que necesita especial atención y protección debido a su debilidad, fragilidad; identificarse como un objeto sexual o romántico; ser buena, sumisa y servicial por el hecho de ser mujer.



Desde la esfera de actuación del AT se sugieren las siguientes acciones:

1. El fomento dentro de la comunidad educativa, de la importancia de las charlas y talleres sobre igualdad entre los alumnos de secundaria por el AT.
2. Visibilizar y formar desde un enfoque preventivo, no solo sobre las conductas violentas **más visibles y alarmantes**, además, desde las más sutiles que se inician en las creencias o normas sociales respecto a los roles de género.
3. Dar a conocer, qué son los micromachismos, el sexismo ambivalente, y la doble moral sexual, y cómo su práctica consciente o subconsciente genera conductas pro violentas en relación a la desigualdad y la violencia, respecto al sexo y al género.
4. Fomentar, además de recursos como exposiciones o videos, el roleplay entre alumnos, haciendo intercambio de papeles sexo/género entre ellos, y comentarlos con el resto de espectadores (la propia clase).
5. Generar en colaboración con el equipo docente y el alumnado, un programa de igualdad mediante las artes plásticas, gráficas o dramáticas (murales, dibujos, periódicos, **página web del Centro**, e incluso una obra de teatro), desde donde visibilizar y denunciar todas aquellas conductas violentas visibles, sutiles o encubiertas.

Reflexión. Pienso que el AT es una gran herramienta de transformación social en muchos sentidos, y desde su esfera de actuación tiene la gran oportunidad de ser partícipe del cambio respecto a determinadas realidades. La igualdad, como bandera de una sociedad más justa, es un noble fin por el que soñar, creer y trabajar hasta lograrla, como caracteriza a cualquier AT, con **respeto, sensibilidad, profesionalidad y mucho cariño, conceptos que definen el corazón y el alma de quienes sirven a niños, niñas y adolescentes como Agentes Tutores y Tutoras.**

Referencias

- Bonino, L. (1995). Desvelando los micromachismos en la vida conyugal. En J. Corsi (Eds.), *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención* (pp. 191-208). Buenos Aires: Paidós
- Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) (2018). *La opinión en los barómetros de Estudio nº 3203 Recuperado el 20 de abril de 2018 de <http://www.cis.es/boletin/violencia.htm>*.
- Ferrer, V.A., Bosch, E., Navarro, c., Ramis, M.c., y García, M.E. (2008). Los micromachismos o microviolencias en la relación de pareja: Una aproximación empírica. *Anales de Psicología*, 24(2), 341-35
- Glick, P. y Hilt, L. (2000). From combative children to ambivalent adults: The development of gender prejudice. En T. Eckes y M. Trautner (Eds.), *Developmental social psychology of gender* (pp. 243-272). Mahwah, New Jersey: Erlbaum.
- Glick, P. & Fiske, S. T. (2001). Ambivalent sexism. En M. P. Zanna (Ed.), *Advances in experimental socialpsychology* (pp. 115-188). San Diego: Academic Press

- González-Ortega, E. Echeburúa, P. Corral. (2008). *Variables significativas en las relaciones violentas en parejas jóvenes: una revisión. Psicología Conductual*, 16(2) pp. 207-225
- Lemus, S., Castillo, M., Moya, M., Padilla, J., y Ryan, E. (2008). Elaboración y validación del Inventario de Sexismo Ambivalente para Adolescentes. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 8(2), 537-562.
- Llorent-Vaquero, M. y Sianes-Bautista, A. (2016). Micromachismos coercitivos desde la perspectiva del alumnado universitario: una aproximación descriptiva. *VI Congreso Universitario Internacional Investigación y Género* (385-395)
- Muñoz-Rivas, M. J., Graña, J. L., O'Leary, K. D. y González, M. P. (2007). Physical and psychological aggression in dating relationships in spanish university students. *Psicothema*, 19, 102-107.
- Nardi-Rodríguez, A., Pastor, M. A., López-Roig, S. y Ferrer-Pérez, V. A. (2017). What are the most representative warning signs of intimate partner violence against adolescent girls? *Anales de Psicología*, 33, 376-382.
- Oliver, M. B., y Hyde, J. S. (1993). Gender differences in sexuality: A meta-analysis. *Psychological Bulletin*, 114, 29-51
- Sherif, M. (1936). *The Psychology of social Norms*. New York: Harper
- Sierra, J.C., Rojas, A., Ortega, V. y Marín, J.D. (2007). Evaluación de actitudes sexuales machistas en universitarios: primeros datos psicométricos de las versiones españolas de la Double Standard Scale (DSS) y de la Rape Supportive Attitude Scale (RSAS). *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 7(1), 41-60.
- Sierra, J.C., Monge, F.S., Santos-Iglesias, P., Quevedo-Blasco, R., Bermúdez, M.P., y Buela-Casal, G. (julio,2013). *Un estudio sobre las actitudes sexuales machistas en adolescentes peruanos. Ponencia presentada en el XXIV Congreso Interamericano de Psicología. Brasilia, Brasil.*
- Soler, E., Barreto, P., y González, R. (2005). Cuestionario de respuesta emocional a la violencia doméstica y sexual. *Psicothema*, 17(2), 267-274
- Sprecher, S., Regan, P.C., Kinney, K., Maxwell, K. y Wazienski, R. (1997). Preferred level of sexual experience in a date or mate: The merger of two methodologies. *Journal of Sex Research*, 34, 327-337.

Francisco Javier Gómez Saavedra
Agente Tutor de la Policía Local de Sevilla.



3ª categoría

**Educación
y Seguridad
Vial**



Educación Vial con "El Poli Paco"

INTRODUCCIÓN

Este proyecto trata sobre la intervención en el aula de una actividad sobre educación vial llevado a cabo con el recurso de una marioneta llamada Poli Paco, él quiere ayudar al alumnado de Infantil 5 años, primer ciclo de Educación Primaria y alumnado de Necesidades Educativas Específicas, a que vaya adquiriendo conocimientos para circular por las calles de forma segura, desde el rol de peatón y viajero de transporte público y privado.

Para todo esto proponemos una serie de actividades para que el alumnado vaya interiorizando estos conceptos de hábitos de vida saludables, en prevención de la accidentalidad y autocuidados. Se ha utilizado un material anexo elaborado para esta iniciativa.

Se han puesto en común acciones desarrolladas entre la **Policía Local de Mairena del Aljarafe** a través del programa Agente Tutor y el alumnado de la Facultad de Educación de la Universidad de Sevilla, estudiantes del Grado de Pedagogía que realizan las prácticas de la carrera adscritas a este proyecto y Pedagogas que ya ejercen, pero colaboran en distintos proyectos.

En definitiva, queremos servir de apoyo al profesorado que ya con las nuevas leyes educativas han de realizar en su currículum escolar actividades de educación vial, poniendo a su disposición nuestra dilatada formación y experiencia en la materia.

Este material y sus anexos están trabajados desde la inclusión, por lo que son utilizados con todo el alumnado, atendiendo a la diversidad de las aulas y a los ODS.



¿Por qué una acción formativa con Poli Paco?

La marioneta creada por **Abelardo Martínez Méis (Policía Local de Sanxenxo)** es un recurso didáctico que lleva funcionando casi una década. En Mairena del Aljarafe hemos realizado proyectos conjuntos durante varios años, teniendo como eje de conexión la marioneta.

Desde los primeros niveles de enseñanza se debe fomentar en el alumnado la adquisición de distintas competencias básicas, mediante uso de distintas estrategias que favorezcan su desarrollo.

Las representaciones teatrales a través de marionetas/guiñol son recursos que favorecen el fomento de la creatividad, aprender a aprender, socialización, conocimiento del entorno y comunicación. Todo ello en una atmósfera de alegría y humor, transmiten valores como disciplinas, hábitos...

Desde siempre se ha visto que las marionetas gustan a los niños y no tan niños.

1. OBJETIVOS.

Estos son los objetivos que se van a trabajar durante el desarrollo del proyecto en marcha.

General:

- Adquisición de conocimientos sobre la educación vial.
- Específicos:
 - Concienciar por dónde deben caminar y cruzar de manera segura.
 - Conocer el significado de cada color del semáforo.
 - Dominar las conductas correctas para montarse en el coche.
 - Adquirir la forma adecuada de ponerse el cinturón y uso de los Sistemas de Retención Infantil
 - Conocer algunas señales de tráfico.

2. CONTENIDOS

A continuación, encontramos los contenidos que vamos a llevar a cabo con el "Poli Paco" con los alumnos y las alumnas, los cuales reúnen los tres saberes que se refieren a la formación profesional bajo el enfoque de competencias: saber (qué), el saber ser (para qué) y el saber hacer (cómo).

- Contenidos conceptuales:
 - Forma adecuada de ponerse el cinturón de seguridad del coche con el S.R.I.
 - Saber lo que nos informa cada color del semáforo.
 - Normas de seguridad en el coche, autobús escolar y calles.
 - Conocer el significado de algunas señales de tráfico.
- Contenidos procedimentales:
 - Creación de hábitos, comportamientos y valores.
 - Pensamiento crítico.

- Contenidos actitudinales:
 - Autonomía.
 - Movilidad segura.
 - Ejemplo de disciplina y responsabilidad

3. METODOLOGÍA

Las sesiones serán llevadas a cabo mediante una metodología de participación activa, ya que el alumnado realizará varias actividades de enseñanza aprendizaje de manera dinámica y lúdica para trabajar el inicio de la seguridad vial. Previamente a cada inicio de la actividad el profesorado ha recibido un vídeo con la canción de Poli Paco y unas fichas de actividades, para que se vayan familiarizando con el personaje.

<https://www.youtube.com/watch?v=Hr-QAbhlgvY>

Se prevé que adquieran los conocimientos básicos sobre la seguridad vial, así como unos valores, normas y el desarrollo de la autoconciencia, el respeto y la responsabilidad de cada niño y niña.

Para la realización de estas actividades, los alumnos y las alumnas deberán trabajar de forma tanto individual como, principalmente, grupal. Esto es debido a que este tema se basa en una realidad de su día a día en el que tienen que interactuar con el resto de la sociedad, ofreciendo así un carácter socializador, activo y dinámico.

A través de este proceso de enseñanza-aprendizaje los niños y las niñas se enriquecerán unos a otros aportando sus ideas y nuevos conocimientos compartidos en el aula. Es importante que sientan confianza hacia la Policía, que, si alguno le tiene miedo éste desaparezca y sean conscientes de la importancia de reconocer a un agente y lo vea como un "amigo".

Respecto a las alumnas en prácticas de Pedagogía, éstas se encargarán de dirigir la actividad y coordinar que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle de forma correcta y lógica. Estimularán a los niños y las niñas y estarán operativas con rapidez para buscar soluciones a posibles problemas o adaptaciones a las dinámicas según el grupo de alumnos y alumnas, tratando siempre de ser respetuosas y cercanas. En caso de replicar la actividad en tu localidad tendrás que crear un equipo de trabajo y apoyo.

4. DESTINATARIOS

Este proyecto llamado "**Poli Paco**" está destinado a los alumnos de tercero de Educación Infantil (5 años) y primer ciclo de Primaria.

5. TEMPORALIZACIÓN

Para cada clase se designa 1 hora, la cual se dividirá en las siguientes partes según las actividades correspondientes, las cuales están desarrolladas en el siguiente punto



"HAY QUE AYUDAR A LA AMIGA DEL POLI PACO"	
OBJETIVOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la participación. 	
CONTENIDOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Forma adecuada de ponerse el cinturón de seguridad del coche. • Saber lo que nos informa cada color del semáforo. • Normas de seguridad en el coche y calles. • Conocer el significado de algunas señales de tráfico. 	
DESARROLLO	
<p>Comenzaremos poniendo en el aula el vídeo del Poli Paco:</p> <p>¡Hola chicos!</p> <p>¿Sabéis quién soy? ... <i>(Ellos dirían sí)</i> ¡Sí! Soy vuestro amigo el policía Poli Paco. Bueno chicos, me han dicho por radio que os sabéis muy bien las normas de educación vial.</p> <p>¿No? <i>(Ellos dirían sí)</i></p> <p>¡Eso es! Entonces sabéis por dónde tenemos que cruzar y debe ser cuando el semáforo esté en verde, que en el coche SIEMPRE tenemos que tener puesto el cinturón y mamá o papá no puede utilizar el móvil cuando está conduciendo porque si no... PODEMOS TENER UN PELIGROSO ACCIDENTE.</p> <p>Bueno amigos, como sé que sabéis todo esto... necesito urgeeeentemente vuestra ayuda. Tengo que patrullar la ciudad día y noche, para que nadie se salte las normas de seguridad y todos estemos sanos y salvos, pero ha venido un amigo mío que no sabe ninguna norma de seguridad y como bien sabéis... ¡Eso no podemos permitirlo! Así que aquí es cuando necesito vuestra ayuda, quiero que le enseñéis las normas que tiene que cumplir en la calle y en el coche. ¿Puedo contar con vuestra ayuda?</p> <p><i>(Entre este vídeo y el siguiente, mostraremos a la amiga del Poli Paco.)</i></p> <p>Mis compañeras os van a presentar a mi amigo y debéis decirle todo lo que tiene que hacer.</p> <p>¿Cruzáis por el paso de peatones?</p> <p>¿En que color debe estar el semáforo para que podamos cruzar?</p> <p>¿Te pones el cinturón en el coche?</p> <p>¿Camináis por la acera en la calle?</p> <p>¿Cómo hay que estar siempre sentado en el autobús?</p> <p>Los niños irán respondiendo a las preguntas que dice el Poli Paco en el vídeo y otras preguntas y afirmaciones que le haremos nosotras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sabéis que papa y mama no pueden coger el móvil conduciendo • ¿Si no me pongo el cinturón en el coche...? ¿Qué puede pasar? <p><i>(Además, podemos enseñar imágenes de un semáforo, señales de prohibido, de bici... y decir lo que es, de esta forma en el principio de la siguiente fase podremos ir haciendo preguntas en el tiempo en el que se coloca el escenario).</i></p>	

RECURSOS	
MATERIALES:	
<ul style="list-style-type: none"> • Video • Ordenador • Internet • Pen Drive • Muñeca. 	
PERSONALES:	
<ul style="list-style-type: none"> • Alumnado. • Docencia • Agente Tutor 	
TEMPORALIZACIÓN	
20 minutos	
EVALUACIÓN	
Observación directa	

"PONEMOS EN MARCHA QUÉ SABEMOS"	
OBJETIVOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer conocimientos previos • Fomentar los conocimientos adquiridos 	
CONTENIDOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Saber lo que nos informa cada color del semáforo. • Normas de seguridad en el coche y calles. • Conocer el significado de algunas señales de tráfico. 	



- Creación de hábitos, comportamientos y actitudes.
DESARROLLO
<p>Empezaremos colocando el escenario, es decir, poniendo el paso de peatones que hemos elaborado, el semáforo, y los petos de coches (hechos con cartones).</p> <p>Previamente, mientras se coloca, una compañera irá enseñando imágenes de un semáforo preguntando los colores, de señales de tráfico... y haciendo preguntas como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Quiénes son los peatones? • ¿Quiénes son los ciclistas? • ¿Quién es el conductor? • ¿Quiénes son los pasajeros? <p>Dividimos la clase en 2 grupos, a los que denominaremos por colores, por ejemplo, el equipo azul debe colorear las fichas en las que aparecen señales de tráfico, y en el equipo amarillo, se dividen en los peatones y los que se ponen los petos para hacer de coches. Hablamos que conduciendo no se coge el móvil y hay que ponerse el cinturón. Estos grupos irán rotando cada 10 min. para que todos hagan todas las actividades, y así todos desempeñarán una función a modo de teatro y de una propia autoevaluación.</p>
RECURSOS
<p>MATERIALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paso de peatones. • Semáforo. • Petos de coches. • Fichas. <p>PERSONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alumnado. • Docencia. • Agente Tutor
TEMPORALIZACIÓN
20 minutos
EVALUACIÓN
Observación directa



Autor:
F. Eduardo Barrero Camacho,
Agente Tutor, Policía Local de Mairena del Aljarafe

Con la colaboración de:
Abelardo Martínez Méis
Policía Local de Sanxenxo.

María Bajo Moreno, María Reyes García, Paula Alfaro Barrio y Verónica García García,
Estudiantes del Grado de Pedagogía de la Universidad de Sevilla.



Proyecto "Bici Estética"

ANTECEDENTES:

En el año 2015, y con motivo de la convocatoria por parte de la DGT del Curso denominado **"Educación en Seguridad Vial para educadores de menores con medidas judiciales o en riesgo de exclusión social"**, en el que había que desarrollar una parte práctica, se pensó en involucrar al alumnado del Aula de Compensación Educativa (A.C.E.), del I.E.S. "Antonio Gaudí", pero no llegó a concretarse el enfoque de la actividad y no fue hasta el año 2020 cuando desde la Sección de Educación Vial de la Policía Local de Coslada, contactamos con el CIDAJ (Centro de Información, Documentación y Asesoramiento Juvenil) dependiente de la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Coslada, para coordinar el proyecto original denominado **"Incorporación de menores con medidas judiciales o en riesgo de exclusión social en la movilidad sostenible"**, para convertirlo así en un proyecto de Aprendizaje-Servicio a la comunidad.

El resultado es el proyecto ApS **"Bici Estética"**, donde los alumnos del ACE desarrollan lo aprendido en beneficio de las personas usuarias de la asociación ASPIMIP, y donde también se contempla el requisito de **asistencia por el alumnado en bicicleta en los diversos traslados**, haciendo uso del casco (son menores de 16 años), realizando las señales obligatorias al circular y fomentar así, el respeto a las normas de circulación y una conducción asertiva para evitar riesgos innecesarios.



Los alumnos reciben el acompañamiento en sus traslados de ida y vuelta en bicicleta a través de la Sección de Educación Vial de la Policía local de Coslada, que previamente imparte una charla en el centro sobre normativa y la importancia del cumplimiento de la misma, así como las **ventajas del uso de la bicicleta como medio de transporte saludable y sostenible**, reforzando con prácticas en bicicleta en el Parque de Educación Vial.

A lo largo de las diversas sesiones, el concepto policial represivo al que se sienten acostumbrados se atenúa y se crea un clima de proximidad, donde se obtiene la confianza del alumno y donde se abre a manifestar ciertas cuestiones que de otra forma sería muy complicado. Sirvan de ejemplo gráfico los siguientes enlaces:

<https://www.youtube.com/watch?v=S5MSwucfxXk>

<https://www.youtube.com/watch?v=CoWNOGchcLA>

Mi agradecimiento a todos los que han formado y forman parte de este proyecto.

Carlos Pablos Fernández
Policía Local de Coslada

Unidad de Apoyo a la Comunidad Educativa

PROMOVIENDO LA INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA PELUQUERÍA Y LA EMPATÍA

El Instituto de Educación Secundaria Antonio Gaudí, a través de su programa de Aprendizaje Servicio (APS) del ACE Coslada, ha dado vida a una iniciativa ejemplar que no solo busca brindar habilidades técnicas, sino que también pretende generar un cambio social significativo en la comunidad local. Este proyecto, centrado en el campo de la Imagen Personal, específicamente en la peluquería, se ha convertido en un faro de esperanza para jóvenes en situación de vulnerabilidad o conflictividad, ofreciéndoles una oportunidad única de crecimiento personal y profesional.

En su esencia, el proyecto no solo se limita a impartir conocimientos prácticos sobre el arte de la peluquería, sino que también se concentra en cultivar valores fundamentales como la empatía, la solidaridad y el compromiso social. Este enfoque holístico no solo transforma la vida de los participantes, sino que también tiene un impacto profundo en la comunidad en general.

La colaboración entre los estudiantes de peluquería y las personas con discapacidad del centro ASPIMIP representa un hito notable en el camino hacia la inclusión social y la diversidad. Esta alianza va más allá de la mera prestación de servicios estéticos; se convierte en una poderosa plataforma para promover la

igualdad de oportunidades y la valoración de la diversidad en todas sus formas. A través de esta interacción, los jóvenes aprenden no solo a perfeccionar sus habilidades técnicas, sino también a desarrollar una comprensión más profunda de las realidades y desafíos que enfrentan las personas con discapacidad en su día a día.

El proyecto no solo se centra en el aspecto práctico del aprendizaje, sino que también ofrece una experiencia enriquecedora en términos de desarrollo personal y social. Los participantes aprenden a trabajar en equipo, a comunicarse de manera efectiva y a cultivar habilidades de liderazgo y resolución de problemas. Además, se fomenta un ambiente inclusivo y respetuoso, donde cada individuo es valorado por sus habilidades y contribuciones, independientemente de sus circunstancias personales.

Más allá de los beneficios individuales, el proyecto tiene un impacto tangible en la comunidad en su conjunto. A través de la sensibilización y la promoción de la aceptación y comprensión de las personas con discapacidad, se están sentando las bases para una sociedad más justa e inclusiva. Los servicios de estética ofrecidos no solo embellecen a los clientes, sino que también contribuyen a romper estigmas y prejuicios arraigados en torno a la discapacidad.

La colaboración entre el ACE Coslada y ASPIMIP ejemplifica el poder transformador de la educación cuando se combina con un compromiso genuino para el bienestar de la comunidad. Este modelo inspirador demuestra que la educación no se limita a las paredes del aula; trasciende fronteras para convertirse en un motor de cambio social. Al involucrar a los jóvenes de manera activa en la construcción de una sociedad más inclusiva y solidaria, se está sembrando la semilla para un futuro más prometedor y equitativo.

En resumen, el proyecto de Aprendizaje Servicio del ACE Coslada, que une la labor estudiantil en peluquería con el apoyo a personas discapacitadas en ASPIMIP, representa un testimonio elocuente del potencial transformador de la educación. Es un recordatorio conmovedor de que, más allá de la adquisición de conocimientos, la educación tiene el poder de inspirar, de empoderar y de construir puentes hacia un mundo más justo y compasivo para todos.

Pilar Gómez Franco y Ricardo Zapata Fernández
Docentes del ACE (Aula de Compensación Educativa)



EL PROYECTO DE BICIESTÉTICA Y ASPIMIP.

Cuando desde la oficina de Aprendizaje Servicio de Coslada nos propusieron participar en este APS, desde el centro ocupacional, en el cual ya nos habíamos tirado de cabeza a la participación en proyectos de APS como promotores, decidimos ser receptores, ya que, tras el confinamiento por el Covid 19, vimos una oportunidad de trabajar el autocuidado y la autoestima en personas que venían de vivir una soledad no deseada, casi desconectados del resto de la sociedad en los meses en los que vivimos confinados.

En un principio, fue un grupo reducido de usuarios el que se animó a participar, pero tras la experiencia, este grupo se duplicó, hasta participar actualmente, en torno a 45-50 personas con diversidad funcional intelectual.

Al iniciar las sensibilizaciones y los primeros encuentros, percibimos un alumnado desmotivado, con una carga social y emocional muy negativa sobre ellos mismos, y con cualquiera de las propuestas que se les iban haciendo. Es increíble ver cómo, según van pasando las sesiones, esa autopercepción cambia, y como se implican con todas las personas con diversidad funcional, perdiendo el miedo y rompiendo estigmas que podrían tener desde un principio. Este florecer lo hemos visto con cada una de las ediciones del proyecto, llegando desde la entidad a la conclusión de que se realiza un servicio compartido, por un lado, a nosotros se nos hace el servicio de cuidado personal, pero por otro, el alumnado del ACE siente que el trabajo que están llevando a cabo con las personas con diversidad funcional es útil, sirve para que otras personas se vean más guapos y guapas, y mejora su autoestima y motivación.

Sí que nos gustaría destacar que los mejores momentos del servicio son aquellos en los que se generan encuentros más personalizados, como el tú a tú en el cuidado de uñas, en el peinado, o en los masajes, momento en que se da un clima de confianza y de respeto mutuo que es maravilloso.

Por ello, desde la entidad se valora muy positivamente la continuación de este proyecto y la ampliación a más entidades y colectivos, porque como sociedad, debemos apostar por mejorar la calidad de la educación que damos a las personas que menos oportunidades tienen.

Cristina Rodríguez
Directora del Centro Ocupacional

Blanca Ballesteros Muñoz
Técnico en Integración Social

OFICINA MUNICIPAL DE APRENDIZAJE SERVICIO

El Aprendizaje Servicio (ApS), es una metodología educativa que conecta los aprendizajes del aula con la posibilidad de que el alumnado preste un servicio solidario que sirva para atender a una necesidad social de su entorno. Se trata de proporcionar la oportunidad de aprender a la vez que se realiza una acción solidaria, de modo que se incrementa la motivación al poder comprobar como lo que se aprende es útil y ayuda a otras personas a solucionar un problema existente en la comunidad. Por ejemplo, tras un incendio en el espacio natural de la ciudad, el terreno queda desolado, por lo que se hace necesario reforestar la zona quemada cuando sea posible. En este sentido, alumnado de formación profesional de Jardinería se plantea aplicar sus conocimientos para llevar a cabo una campaña de reforestación contando con el apoyo del Ayuntamiento y de un Centro de Educación Ambiental cercano.

Este tipo de proyectos requieren, por tanto, de la participación de un centro educativo, pero conllevan un trabajo en red con entidades y agentes de la comunidad próxima, que requiere de un proceso de coordinación que garantice la participación de cada uno de ellos.

En el caso del Ayuntamiento de Coslada, tras varios años de experiencia positiva y de crecimiento exponencial en el número de proyectos realizados en nuestra ciudad, se ha creado una Oficina Municipal de Aprendizaje Servicio con el fin de promover el surgimiento de proyectos de esta naturaleza y que puedan desarrollarse con el respaldo municipal en cuanto a recursos y apoyo en la gestión de aquellos procedimientos, que cada una de las iniciativas requiera. Nuestra labor facilita la toma de contacto con entidades colaboradoras para los proyectos y proporciona el acceso a equipamientos y recursos municipales con mayor facilidad, lo cual beneficia especialmente al profesorado.

Contamos con proyectos impulsados por centros de Infantil y Primaria, Secundaria, FP y promovidos también por universidades, con las cuales mantenemos convenios de colaboración. Y tras años de experiencia, desde Policía Local, y en concreto desde la sección de educación vial, se nos invitó a promover un proyecto de Aprendizaje Servicio en el que se pudiera implicar a alumnado del Aula de Compensación Educativa (ACE) ubicado en nuestra ciudad. En este caso, se trata de jóvenes que provienen de una experiencia de fracaso escolar total, que tienen una situación personal y familiar, generalmente muy compleja, y de los que socialmente sólo se esperan cosas negativas. La idea es poder incrementar su motivación para aprender a través de su implicación en una acción solidaria, en la que puedan ser protagonistas y tengan la oportunidad de ser reconocidos y aclamados por la buena labor realizada.

Empezamos a buscar una necesidad sobre la que pudieran actuar estos estudiantes teniendo en cuenta que el ACE del IES Antonio Gaudí de Coslada ofrece sólo 2



especialidades, la de peluquería y estética y la de electricidad. Había también que facilitar el que la policía tuviera un papel dentro de este proyecto. Y así es como nos fijamos en una experiencia del País Vasco en la que estudiantes de un taller ocupacional de peluquería y estética, ofrecían un servicio de manicura y peluquería a personas con discapacidad intelectual, un colectivo con el que se hace complicado lograr que incorporen hábitos de higiene y cuidado personal, y con los que normalmente no se tiene en consideración la elección propia de la imagen personal para sentirse mejor consigo mismos.

Partiendo de ahí, buscamos de qué manera podría enfocarse un proyecto ApS similar en nuestra ciudad. Contábamos ya con el alumnado adecuado, pero teníamos que centrar la necesidad para que el proyecto tuviera sentido y atendiera una demanda auténtica a través del **servicio solidario**. Así es cómo nos contactamos con **ASPIMIP**, una entidad que gestiona un **centro ocupacional para personas con discapacidad intelectual**, y que precisamente estaba trabajando con sus usuarios el cuidado y la imagen personal. Nuestra propuesta les venía como anillo al dedo. Los alumnos de peluquería y estética prepararían unas sesiones de manicura y de peinado para los usuarios del centro ocupacional, y para ello, además de aprender las técnicas necesarias propias del programa de contenidos de la formación profesional del ámbito, tendrían que conocer cómo son los usuarios a los que iban a atender para que su servicio pudiera hacerse de la manera más apropiada posible. Los técnicos de ASPIMIP se encargarían de esa formación y organizarían una visita para la toma de contacto de los estudiantes con los destinatarios a los que después iban a peinar y a realizar la manicura.

Ya teníamos la base, pero **¿Como sumar la seguridad vial a este proyecto?** Enseguida encontramos la manera. Desde la Sección de Educación Vial de Policía Local, **se formaría a los estudiantes del ACE en circulación segura con bicicletas por la ciudad, y este aprendizaje extra que se les iba a ofrecer**, daría lugar a que el desplazamiento hasta el centro en el que se iba a realizar el servicio de manicura y peluquería, se hiciera en bicicleta, con el apoyo de la Policía y de Protección Civil. Esto ha ofrecido la oportunidad de que los estudiantes, que con frecuencia son jóvenes que en alguna ocasión han tenido que vérselas con la policía por sus comportamientos inadecuados, puedan ver otra faceta de los agentes, al conocerlos más de cerca y comprobar cómo con su presencia en este proyecto contribuyendo a que su labor solidaria sea lo más exitosa posible. Así es también como nace el nombre para este proyecto:

“Bici-Estética”

Para la Oficina de Aprendizaje Servicio, un proyecto como este, tiene especial interés ya que el impacto en alumnado de este tipo, que está ya estigmatizado como un fracaso y que tiene muy limitadas sus oportunidades de crecer personalmente,

es trascendental y provoca una transformación significativa en su manera de verse a sí mismos y de relacionarse con el mundo que les rodea. El profesorado confirma que siempre hay una antes y un después en el alumnado tras participar en un proyecto ApS. No parecen las mismas personas durante la actividad de servicio solidario.

Mar Cruz Mora

Coordinadora de la Oficina Municipal de Aprendizaje-Servicio
C.I.D.A.J.

Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Coslada

Carlos Pablos Fernández,

agente de educación vial de la Policía Local de Coslada (Madrid).

Prevención y educación vial en el aula

Con la **Prevención y Educación vial en el aula**, hablamos de un programa educativo en prevención y seguridad vial acorde con la ley de educación actual (Ley orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, de educación y su modificación según la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa) que incide en la necesidad de incluir en todas las etapas educativas, la educación en valores con carácter transversal a todas las actividades escolares. La educación en prevención y seguridad vial forma parte de esa educación en valores, y así se plasma tanto en las enseñanzas mínimas impuestas por el Ministerio como en el desarrollo de los currículos en las distintas autonomías.



Nuestros **programas de Prevención y Educación Vial** están dirigidos a **alumnos** de las **etapas educativas** de educación infantil, así como a los cursos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de primaria.

Tienen como objetivos la adquisición de actitudes, valores y comportamientos que los niños deben adquirir para garantizar su seguridad, así como fomentar la **enseñanza de la educación en prevención y seguridad vial** en los centros docentes.

En ellos participan escolares desde los **3 hasta los 10 años**, realizando en el aula actividades de prevención y seguridad vial adaptadas a cada edad, y al cumplimiento de los objetivos, los contenidos y las competencias de cada etapa.

El Ayuntamiento a través de los Agentes Tutores de la Policía Local, formadores especializados en Educación Vial, pone a disposición de los alumnos, de forma gratuita, todos los **recursos y materiales didácticos** que se han desarrollado a lo largo del año, con el objetivo de colaborar y fomentar la prevención y educación vial, facilitándoles todos los elementos necesarios para promover comportamientos y actitudes responsables, cívicas y solidarias en relación con la prevención, el tráfico y la movilidad segura como peatones, viajeros y conductores.

La **metodología** a seguir durante el año escolar, por los Agentes Tutores de la Policía especializada, será una metodología activa y participativa, con una gran variedad de actividades y reparto de tiempos, que permitirán que los niños participen sintiéndose protagonistas de su propio aprendizaje, las actividades se realizarán en el aula y en el "Parque". Si bien algún punto de la misma es explicado con más amplitud en otro apartado, parece significativo y de especial atención remarcar los siguientes datos de la misma:

1º.- El primer contacto que tienen los escolares con el Agente de Policía Local que va a impartir la clase de Educación Vial, no se inicia en el aula específica sita en el Parque de Educación Vial, sino que comienza en la puerta de los centros escolares. Los menores ven al Policía dirigiendo y ordenando el tráfico al inicio de la jornada escolar, donde ya comienzan a observar la importancia de la educación vial y el respeto a las normas viarias.

2º.- Posteriormente el Agente Tutor se dirige a la clase del centro escolar correspondiente a recoger a los menores, desde donde se inicia el traslado a pie de éstos hasta el aula específica donde se impartirán los distintos contenidos. En este acompañamiento se remarcará entre otros, la localización de los pasos de peatones, y la manera de cruzarlos sin peligro.

3º.- Una vez en el aula de Educación Vial, y dependiendo de la edad de los menores, se imparten los conocimientos establecidos a la misma, tras los cuales es realizada por los alumnos una serie de fichas y/o juegos, encaminados a la aplicación de los conocimientos obtenidos, asegurando de este modo la comprensión de los mismos. Estas "fichas" y/o juegos, se realizan tanto de manera individual por cada uno de los alumnos, como de forma conjunta con el Agente y el resto de compañeros en la pizarra.



4º.- De vital importancia resulta escuchar a los alumnos, por lo tanto, es establecido un tiempo para las dudas y preguntas que son resueltas tanto en el aula como posteriormente en el "Parque". Se crea una relación directa e individual con cada uno de los alumnos donde se da respuesta a todas y cada una de sus dudas, resultando ser esto tanto o más importante si cabe, que los conocimientos previamente establecidos.

El aula dispone de:

- Material escolar.
- Pizarra interactiva.
- Pantalla táctil de grandes dimensiones.
- Señales de tráfico de todos los grupos.
- Semáforo interactivo.

❖ Los **recursos** y el **materia didáctico** que comprende esta campaña escolar está formado por:

- Guías didácticas que contienen orientaciones para cada etapa educativa, cuyo objetivo es facilitar la tarea a la hora de impartir contenidos de Prevención y Educación Vial.
- Fichas educativas con distintos contenidos y objetivos, adaptadas a cada tema, con el fin de que el alumno al realizarlas fije y asiente los conocimientos obtenidos durante la clase.
- Una colección de vídeos adaptados a cada grupo etario y creados específicamente para este programa.
- Pantalla táctil, la cual es utilizada para interactuar con los alumnos, mediante juegos interactivos de enseñanza de la Educación Vial.
- Bicicletas adaptadas a todas las edades.
- Patinetes ELéctricos (VMP), para los alumnos más avanzados.
- Parque vial educativo, debidamente acotado y señalizado mediante marcas viales, semáforos y señales verticales de tráfico, donde los alumnos aprenderán de primera mano cómo conductores a efectuar un "Ceda el Paso", un "Stop", respetar los pasos de peatones, e incluso la preferencia al incorporarse a una rotonda situada en el interior del recorrido del parque.
- Propuestas de actividades específicas para cada etapa: Cada una de las actividades que se realizan busca la consecución de unos objetivos específicos, así como la adquisición de las actitudes, valores y comportamientos que deben adquirir los escolares para garantizar su educación y su aprendizaje en prevención y seguridad vial.

❖ **EDUCACIÓN VIAL EN EL AULA.**

Una de las prioridades resaltadas en las Estrategias de Seguridad Vial (2011-2020) de la DGT hace referencia a la protección de los usuarios más vulnerables. La fragilidad de ciertos colectivos (niños, mayores, peatones y ciclistas) hace que sea necesario tomar medidas que garanticen su especial protección y poder así ejercer su derecho a la movilidad segura.

Proporcionar entornos y trayectos escolares seguros, mejorar la utilización de los sistemas de retención infantil, mejorar las capacidades de los conductores jóvenes, etc. Por ello el objetivo general de la Educación Vial en menores, es **reducir las situaciones de riesgo vial del colectivo infantil** y "potenciar un comportamiento cívico, responsable y seguro de los usuarios de las vías".

EDUCACIÓN VIAL EN LA EDUCACIÓN INFANTIL

En la educación vial **Infantil**, a estas edades los alumnos hacen uso de las vías públicas como peatones o viajeros, pero siempre acompañados de los adultos. Por este motivo, los educadores y familias deben tener como objetivo prioritario el fomento de actividades viales que vayan generando conciencia ciudadana y comportamientos encaminados a la creación del sentido vial, la convivencia, y las pautas adecuadas para la movilidad segura.



Por otra parte, recordemos que los niños a estas edades no tienen bien desarrollada la capacidad de razonamiento ni la percepción sensitiva, tampoco la psicomotricidad y menos la capacidad para tomar decisiones frente a los problemas que les presenta el tráfico.

Por ello, en este tipo de intervenciones, es prioritario el desarrollo de hábitos psicomotores y de observación visual y auditiva relacionados con la noción espacial. También que los niños conozcan ciertas normas que regulan el orden social y que aparecen muy lejanas para ellos. Por este motivo, **concienciar a los alumnos a estas edades es imprescindible**, ya que si la educación de los futuros ciudadanos comienza en este periodo estaremos formándonos para la autonomía, para saber por qué y para qué hacer tal o tal cosa.

Uno de los estudios realizados sobre la eficacia de la educación vial en la educación infantil llega a la conclusión de que la mejor edad para iniciarla son los 3-5 años y que se debe continuar en primaria y secundaria; Es sabido que el niño de esta edad tiene limitaciones en el campo visual, derivadas de su corta estatura, que suponen una referencia diferente a la del adulto en cuanto a los obstáculos (como pueden ser los vehículos).

Su campo de visión se irá ampliando a medida que vaya creciendo en edad y estatura hasta conseguir los 180° de visión que tiene el adulto. También debemos recordar que el nivel de atención de los pequeños es muy disperso y normalmente lo enfocan a temas u objetos poco relevantes del entorno. Por esto, las instrucciones deben ser repetidas y ensayadas con insistencia para tener la seguridad de que las han comprendido, hasta **ir consiguiendo en ellos la obtención de la atención dividida, que les permita realizar varias tareas simultáneas**, como, **por ejemplo: a la hora de cruzar una calle, estar atento a la fase del semáforo y a la circulación de los vehículos.**

De igual modo, tendrán problemas a la hora de estimar las distancias entre objetos con referencia a su posición, sobre todo si están relacionadas con los objetos en movimiento, como puede ser la velocidad de los vehículos

También la percepción auditiva puede transmitirles mensajes erróneos al considerar, por ejemplo, que un coche que hace mucho ruido es un coche muy veloz o viceversa, que un coche silencioso es demasiado lento.

Estas carencias perceptivas a nivel visual y auditivo deben ser tenidas en el programa educativo. Por ejemplo, A la hora de iniciar el cruce de la calle, podrá encontrarse con dos situaciones para las que no está todavía maduro:

- a) Cruza con lentitud, no le da tiempo a cruzar toda la calle.
- b) Debe tomar decisiones: retroceder, esperar, correr

EDUCACIÓN VIAL EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

La intervención educativa vial en la educación primaria, se fundamenta en la accidentalidad vial y su impacto en las edades tempranas, que dejan sentir la necesidad de intervenir con carácter preventivo para poder reducir al mínimo ese resultado negativo.

Una de las alternativas básicas para actuar sobre la mejora del factor humano, causante de la siniestralidad en más del 90% de los casos, es recurrir a la educación vial de todos los usuarios de las vías y vehículos. Cobrará más sentido la intervención educativa si se realiza desde los primeros años de vida.

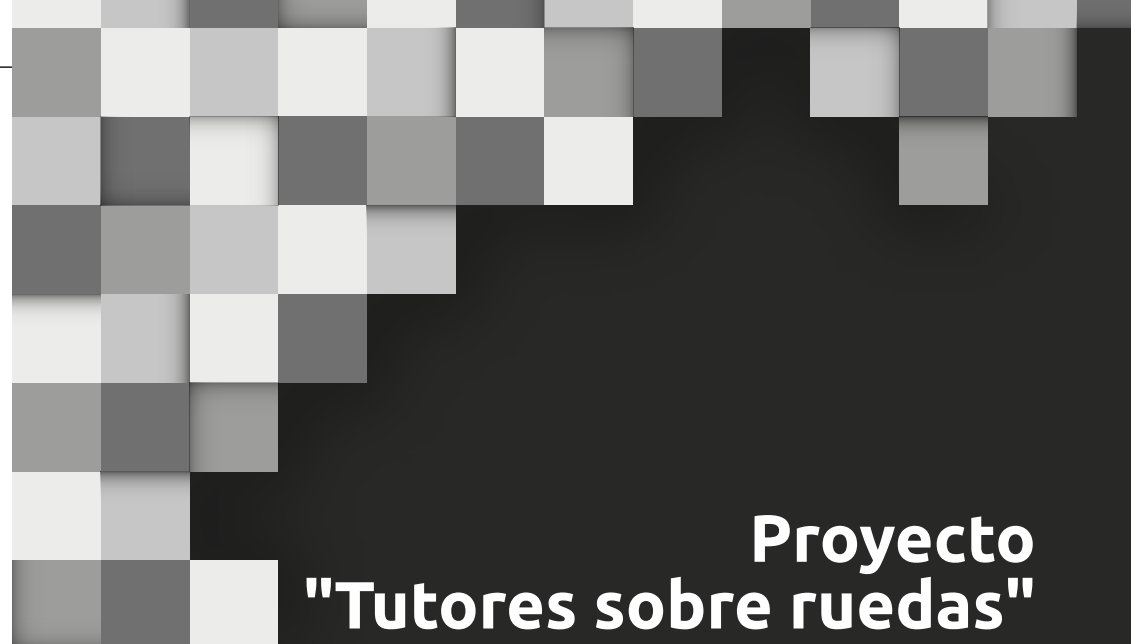
A partir de los 7 años, los niños tienen ya integradas las nociones de forma y distancia, aspectos importantes para diferenciar y aprender las señales, así como para establecer la distancia de los vehículos en relación a su posición o la del cruce que van a realizar. A esa edad son más conscientes de sus propias posibilidades, se sienten más responsables de sus actos y pertenencias; en cierta medida, son capaces de distinguir entre lo que está bien y lo que está mal.

La inclusión de la educación vial en el currículo de primaria, se tendrá que tratar en todas las áreas con el fin que los alumnos vayan adquiriendo los conceptos básicos

(normas y señales), las actitudes y los valores viales que propicien la creación de hábitos de comportamiento adecuado como peatones, viajeros y potenciales conductores de bicicletas.



Salvador Gómez Martínez.
Agente de la Unidad de Violencia Doméstica y Menores de la Policía Local de La Nucía (Alicante) y Agente Tutor.



Proyecto "Tutores sobre ruedas"

Proyecto premiado en los III PREMIOS NACIONALES del Programa Agente Tutor en la categoría de PREMIOS ESPECIALES A LA SEGURIDAD VIAL

La Jefatura de la Policía Local de Palencia y los agentes a su cargo consideran que la Educación Vial consiste en la adquisición de una serie de valores para poder alcanzar una mejor convivencia. Estos valores son el respeto a la vida propia y la de los demás, la comprensión y la tolerancia, favoreciendo y promocionando la convivencia vial. La educación vial a lo largo de los centros escolares es de vital importancia para poder ampliar, mejorar y consolidar los conocimientos en materia de educación y seguridad vial, con el objetivo final de reducir los siniestros viales en nuestras calles. En el proyecto presentado hemos abordado a la población escolar de riesgo, adecuando su edad a unos proyectos específicos y utilizando las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) así como plataformas y redes sociales como herramientas para captar su atención y promover los objetivos planteados en el proyecto, cuya primera edición ha sido un rotundo éxito a juicio de los diversos colectivos participantes.

Durante el curso escolar 2022/2023 la Policía Local de Palencia junto a la Cadena COPE Palencia pusieron en marcha un proyecto colaborativo sobre Educación Vial en las Aulas dirigido a todos los centros educativos de nuestra ciudad. Bajo el título "COPE SOBRE RUEDAS" se realizaron ocho sesiones prácticas entre los meses de Septiembre a Diciembre de 2022 fusionando la Educación Vial impartida por los agentes de policía y la emisión de un programa de radio en directo desde los centros

escolares. Nos movió un mismo objetivo principal, apostar por la Educación Vial como una Educación en Valores para respetar, compartir, responsabilizarse de hábitos, actitudes y comportamientos seguros, incorporados en la formación integral de las personas a lo largo de la vida. Los participantes en este proyecto comprendieron la educación primaria, secundaria y bachillerato.

La Unidad de Agente Tutor fue la encargada de diseñar el conjunto de estrategias y acciones organizadas para facilitar el aprendizaje de los alumnos y alumnas participantes. Las sesiones estaban divididas en dos partes. La primera parte la impartían los Agentes Tutores mediante actividades dirigidas y adaptadas a cada uno de los niveles educativos, a través del empleo y manejo de los materiales y recursos propuestos, los alumnos y alumnas descubrían por medio de la investigación y experimentación los conceptos propuestos para el programa. La segunda parte se desarrolló con la emisión de un programa de radio en directo donde se exponía y se explicaba a todos los interlocutores la práctica anterior. Pequeñas entrevistas a los alumnos, debates entre los agentes tutores y comentarios de los docentes completaban estas prácticas.

CONCEPTUALIZACIÓN POR NIVELES CURRICULARES

1. Educación PRIMARIA:

- a. La bicicleta como medio de transporte. Partes de la bicicleta. Elementos de seguridad. Normas básicas de circulación. Factores de riesgo.
- b. El peatón. El uso correcto de la vía pública. Las señales y los semáforos. Factores de riesgo.
- c. El pasajero. Elementos de seguridad en los vehículos. El cinturón de seguridad. Los SRI.

2. Educación SECUNDARIA:

- a. Los Vehículos de Movilidad Personal VMP. El Patinete Eléctrico. Elementos de seguridad. Normativa de circulación. Factores de riesgo. Efectos del alcohol y drogas en la conducción.
- b. Permisos de conducción. Requisitos.
- c. Las normas de circulación. Tipos de usuarios de la vía. Derechos y obligaciones.

3. BACHILLERATO:

- a. Tipos de vehículos. El turismo. El permiso B. Elementos de seguridad. Factores de riesgo.
- b. El alcohol y las drogas en la conducción. Causas y consecuencias. El etilómetro y el test de drogas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer las normas de circulación como usuarios de la vía.
- Desarrollar y adquirir hábitos de comportamientos viales correctos.
- Valorar positivamente la importancia que tiene el respeto de las normas y señales de tráfico.

- Hacer un uso correcto de la bicicleta y el patinete eléctrico como medios de transporte que nos convierten en conductores sujetos a unas normas y obligaciones.
- Aumentar el conocimiento del entorno y practicar la orientación y nociones espaciales básicas.
- Adoptar actitudes y valores que les lleven a un uso adecuado, seguro y compartido de las vías.
- Advertir de las causas que provocan los siniestros de tráfico, percibir los riesgos y valorar las posibles consecuencias.
- Descubrir el trabajo y las funciones reales que lleva a cabo la Policía Local en la ciudad de Palencia.
- Experimentar la participación en un programa de radio en directo.

METODOLOGÍA

Este proyecto colaborativo sobre Educación Vial en las Aulas se realizó a través de prácticas didácticas con una conceptualización y unos objetivos, junto a 8 programas de radio. Cada actividad estuvo dividida en dos partes:

- La primera parte se desarrolló en los patios de los centros educativos, en la medida de lo posible, donde los participantes interactuaron con los materiales y recursos propuestos para cada una de las actividades. La emisora COPE PALENCIA grabó la práctica que posteriormente fue publicada en la Plataforma Digital y RRSS de la radio. En esta sesión, dirigida por los Agentes Tutores de la Policía Local, los alumnos/as descubrieron mediante la investigación y experimentación los conceptos propuestos para el programa, mediante actividades dirigidas y adaptadas a cada uno de los niveles educativos seleccionados (juegos, escape room, circuito de bicicletas y/o patinetes, gafas de simulación, etilómetros y pruebas en test de drogas, etc...)



- La segunda parte se desarrolló en el interior del centro, salón de actos, gimnasio, biblioteca,...según el centro y las posibilidades del espacio. La emisora COPE instaló el material oportuno para emitir en directo el programa ante los participantes de la actividad. Durante la emisión, los Agentes Tutores de Policía comentaron y debatieron con los alumnos sobre la práctica realizada anteriormente, pudiendo utilizar como apoyo imágenes proyectadas. El presentador del programa de radio realizó pequeñas entrevistas entre los alumnos/as, docentes y a los Agentes Tutores, provocando incluso algún debate entre ellos.



ESTADÍSTICAS

La actividad COPE SOBRE RUEDAS se realizó entre el 29 de septiembre al 15 de diciembre de 2022 donde participaron 425 alumnos/as de 8 centros escolares diferentes.

EVALUACIÓN

Tras la finalización de las 8 sesiones de trabajo junto a COPE PALENCIA se efectuó un balance muy positivo. La participación fue abundante y gran parte de las actividades propuestas serán incluidas en nuestro programa didáctico de Agente Tutor para impartir Educación Vial en las Aulas de nuestra ciudad.

Silvia Ávila Gómez y David Carretero Pérez

Policía Tutor y Responsable de la Unidad Agente Tutor en el Ayuntamiento de Palencia.

Seguridad tutora vial. Vuélcate con la vida y NO en la carretera

La Unidad Agente Tutor de la Policía Local de Palencia organiza la **FERIA DE SEGURIDAD VIAL** en el centro urbano del municipio. A través de la actividad **"VUELDATE CON LA VIDA Y NO EN LA CARRETERA"**, los alumnos/as de Educación Secundaria Obligatoria de los centros educativos de la ciudad, realizan un recorrido didáctico donde conocen los efectos del alcohol y las drogas en la conducción y las fatales consecuencias que traen consigo.

Este proyecto se compone de un recorrido que cuenta con varios recursos y herramientas proporcionados por diferentes entidades que, junto a Policía Local, han participado en este Proyecto Colaborativo. El trazado cuenta con varias paradas, destacando un control policial de la Unidad de Atestados que muestra a los jóvenes el funcionamiento de los etilómetros y aparatos de detección de drogas, gafas proporcionadas por la Dirección General de Tráfico que simulan estar bajo los efectos del alcohol y las drogas, así como dos simuladores de vuelco, donde los participantes vivieron la sensación de volcar en el interior de un turismo y la gran importancia que tiene el cinturón de seguridad para nuestras vidas. Además, se cuenta con la exposición de vehículos y motos siniestrados como consecuencia de accidentes de circulación. Una ambulancia de Cruz Roja y una proyección con testimonios de la Asociación ASPAYM Castilla y León ponen el final al recorrido.

Los accidentes de tráfico son una de las principales causas de muerte a nivel mundial, sobre todo en jóvenes, es por esto que es tan necesario conocer sobre seguridad vial y generar hábitos y conductas que contribuyan a disminuir las cifras.

A través de esta propuesta se trabaja la educación vial no solo desde la prevención y el respeto a la normativa, sino como una problemática cívica, el respeto a la convivencia, la tolerancia, la autonomía personal y la responsabilidad, educando futuros ciudadanos responsables, siendo estos algunos de los objetivos que se trabajan desde la unidad de Agentes Tutores, que forma parte del Plan Integral de Seguridad en el entorno escolar desde Abril 2019 y creada con el fin de atender las necesidades educativas y sociales de los menores en nuestra ciudad.

Los patrocinadores que colaboran en esta Feria son Fundación Michelin, Dirección General de Tráfico, Asociación Provincial de Autoescuelas de Palencia, CNAE, Desguaces Mundo, la asociación ASPAYM y Cruz Roja Española.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de esta actividad es el de sensibilizar a la Comunidad Educativa promoviendo el conocimiento, las habilidades y las actitudes necesarias para fomentar comportamientos seguros y responsables en el tránsito, con el fin de prevenir accidentes y promover la seguridad vial para todos los usuarios de las vías públicas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Conocer las normas de circulación como usuarios de la vía.
2. Adquirir y desarrollar hábitos de comportamientos viales correctos.
3. Valorar positivamente la importancia que tiene el respeto de las normas y señales de tráfico.
4. Aumentar el conocimiento del entorno y practicar la orientación y nociones espaciales básicas.
5. Adoptar actitudes y valores que les lleven a un uso adecuado, seguro y compartido de las vías.
6. Advertir de las causas que provocan los siniestros de tráfico, percibir los riesgos y valorar las posibles consecuencias.
7. Comprender el funcionamiento de los etilómetros y test de drogas a través de la Unidad de Atestados de Policía Local De Palencia.
8. Experimentar los efectos del alcohol y las drogas mediante el uso de gafas de simulación y reconocer los reflejos de los que disponemos para cualquier tipo de acción.
9. Considerar la importancia del uso del cinturón de seguridad a través de los simuladores de vuelco.

10. Aprender primeros auxilios básicos ante un siniestro vial.
11. Conocer las posibles secuelas físicas que podemos sufrir cualquiera de nosotros tras un siniestro vial.
12. Descubrir el trabajo y las funciones reales que lleva a cabo la Policía Local en la ciudad de Palencia.

METODOLOGÍA

Este proyecto colaborativo sobre Educación Vial se realizó en su última edición con los alumnos de 3º ESO de los siguientes centros escolares de Palencia: CEIP Divino Maestro, CEIP Blanca de Castilla, IES Victorio Macho, IES Alonso Berruguete, IES Virgen de la Calle, CEIP Santo Ángel, IES Jorge Manrique e IES Trinidad Arroyo.

El recorrido comienza con la recepción de un agente tutor, el cual explica en que consisten las actividades a realizar y el tiempo para su realización, resultando una duración total aproximada de 75-90 minutos:

- **1ª parada.** Bienvenida e Introducción: el Agente Tutor recibió al grupo presentando la actividad y las pautas a seguir durante todo el recorrido.

- **2ª parada.** Gafas de simulación: se contó con la colaboración de la DGT, a través de su Jefatura Provincial de Palencia, proporcionando un kit de gafas simuladoras de efectos de alcohol y drogas. Se dispone de cuatro gafas con diferentes graduaciones en los efectos de alcohol y unas gafas cuya visión simula los efectos del cannabis. Los alumnos se colocaban las gafas y se les propuso realizar un circuito a pie sorteando varios conos.

- **3ª parada.** Control Policial de Alcohol y Drogas: nuestra Unidad de Atestados dispuso un control de verificación de alcohol y drogas, donde se mostró a los participantes el uso, funcionamiento y tipología de etilómetros y test de drogas. Se hizo hincapié en la importancia de estos controles como "salvadores de vidas" y no como "recaudadores". Se entregó una boquilla a cada alumno para realizar el control de alcohol.



- **4ª parada.** Simulador de Vuelco: gracias a la Fundación Michelin y la Asociación de Autoescuelas de Palencia, se dispusieron dos simuladores de vuelco. Antes de cada sesión, en la que podían participar tres alumnos a la vez, se daba una pequeña charla para colocar el

cinturón de seguridad correctamente. Cada simulador tardaba 2 minutos en completar las tres vueltas que daba. El objetivo principal fue la importancia del cinturón como elemento de seguridad activo.



- **5ª parada.** Vehículos Siniestrados: dos vehículos volcados y siniestrados junto a una motocicleta destrozada y un bulto simulando un fallecido formaban esta quinta parada. El objetivo de esta disposición fue provocar en el visitante un impacto visual tras bajar del simulador de vuelco.

- **6ª parada.** Punto de Cruz Roja: una ambulancia y dos técnicos de Cruz Roja durante 15 minutos marcaron unos criterios básicos de actuación ante un accidente. La importancia de realizar una RCP o la inmovilización de una víctima tras un siniestro, fueron los contenidos ms importantes.



- **7ª parada.** Visionado de imágenes y videos de ASPAYM, que es una asociación sin ánimo de lucro para mejorar la calidad de vida de las personas con lesión medular y gran discapacidad física. Se efectuó una proyección con vivencias reales de víctimas de accidentes de tráfico de la Asociación ASPAYM.

En esta edición de la Feria de Educación Vial organizada por la Policía Local de Palencia participaron 625 alumnos de 8 centros educativos diferentes. La celebración de esta actividad es un reflejo del compromiso y colaboración de todos los involucrados.

Desde la participación activa de las autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil hasta el entusiasmo y receptividad de los visitantes, la feria ha superado todas nuestras expectativas. Nos sentimos profundamente satisfechos al ver cómo se ha promovido la conciencia sobre la seguridad vial y se han compartido conocimientos y recursos para hacer nuestras calles más seguras para todos. Este evento es el reflejo de un esfuerzo continuo para mejorar la seguridad vial en nuestra comunidad y más allá. Estamos muy agradecidos por el apoyo y esperamos seguir construyendo sobre esta actividad en futuras iniciativas.

Silvia Ávila Gómez y David Carretero Pérez
Policía Tutor y

Responsable de la Unidad Agente Tutor en el Ayuntamiento de Palencia.

Tu barrio te lleva a la escuela. Entorno Escolar Seguro (E.E.S.)

Sin riegos a tu cole. Desde Mayo de 2019, surge esta fantástica iniciativa segura y sostenible, con la adscripción de la delegación de movilidad, seguridad y fiestas mayores del Ayuntamiento de Sevilla a la carta de adhesión de la Dirección General de Tráfico (DGT). Con una intención clara, habilitar rutas eficaces para minimizar el riesgo de los menores, cuando se dirigen al centro escolar. Por ello, la figura del Agente Tutor, adquiere en este proyecto una importancia vital, para dar progreso y desarrollo a esta genial idea para y con el menor.



Y todo comienza desde que suena el despertador cada mañana, donde todas y cada una de las familias deben de organizarse, y buscar diariamente una ruta segura, un espacio para interactuar con nuestra ciudad y barrio. Y cómo no!, el principal objetivo de esa travesía escolar cotidiana, es la Educación en primera instancia y unida a ella la Seguridad Vial. Y todo forma la Educación para la Seguridad Vial, objetivo principal de esta iniciativa.







Como Agentes Tutores de la Policía Local de Sevilla, nuestra misión con este proyecto es: ***CERO ACCIDENTES DE TRÁFICO***, ese es nuestro reto, evitar siniestros viales. Para

ello se requiere una tarea en materia de prevención importante y muy necesaria que es abordada, por un lado, con Talleres de Educación para Seguridad Vial que los centros educativos solicitan a través de la Policía Local de Sevilla, desde la adhesión del Ayuntamiento de Sevilla, al protocolo marco del programa agente tutor, y por otro lado la puesta en práctica en el CEV (Centro de Educación Vial, ubicado en la Avda de la Borbolla nº 13, de Sevilla).

¿Por qué es tan importante la prevención en la Educación Vial?

Las labores de formación en materia de educación para la seguridad vial por parte de la Policía Local, deben de abordar e ir encaminadas a mejorar las conductas viales del alumnado a lo largo de su desarrollo educativo, tanto en Infantil, Primaria, ESO, Bachiller y formación en Grados, etc. Atendiendo al rol que desempeñen, según el momento, bien como peatón, viajero/a o conductor/a. Los comportamientos viales de las nuevas generaciones que van surgiendo cada año tienen que ser cada vez más buenos y óptimos, con un claro propósito, reducir la siniestralidad vial, adaptándonos a las nuevas formas de movilidad que van surgiendo.

Por ello destacamos como objetivos claves:

-  Inculcar en los niños/as la importancia de la educación vial en su entorno, apreciando conocimientos que puedan aplicar para mejorar sus desplazamientos y movilidad, afianzando la seguridad tanto individual como colectiva.
-  Acercar información útil y necesaria para aumentar la prevención. Siendo esta la mejor medicina contra la siniestralidad y conflictos viales.
-  Despertar el interés de esta etapa educativa en materia de educación vial, seguridad vial y movilidad, haciendo uso para ello de estrategias educativas y actividades atractivas para todos/as, que nos ayuden a reflexionar acerca de la necesidad de mejorar la seguridad en la sociedad en que vivimos.
-  Interactuar con el alumnado de cada etapa educativa, para guiar a cada alumno/a a solucionar sus conflictos, haciendo uso de una escucha activa como herramienta imprescindible.
-  Desarrollar en cada individuo/a la práctica de acciones que estén asociadas a una educación vial en valores, empatizando y apreciando el valor que tiene la capacidad de poder movernos, compartiendo el espacio de manera correcta.
-  Conocer el medio que le rodea y su relación con el tráfico. Identificando los principales elementos del entorno natural, social y cultural además de las normas de circulación.



Adquirir hábitos de conciencia ciudadana así como buenos valores, basados en el respeto, solidaridad, tolerancia y empatía para desarrollar conductas cívicas.



Identificar posibles peligros que se pueden encontrar en la calle y en sus trayectos cotidianos.

Una vez expuesto los objetivos marcados en materia de prevención, destacaremos que la metodología didáctica que imperará en nuestros talleres se centrará en un aprendizaje significativo para el alumnado. Las actividades serán cercanas, atractivas, motivadoras, adaptadas en todo momento a las necesidades y nivel de cada niño/a. Partiendo de la gamificación, es decir, del juego, como componente esencial, de nuestro quehacer diario en el aula y en el CEV. Trabajaremos acciones en las que desempeñarán diferentes roles, fomentando la interacción entre iguales y desarrollando valores tan importantes como la empatía, la solidaridad, honestidad y el respeto.

Utilizaremos recursos digitales, materiales y humanos para conseguir un aprendizaje más activo y motivador.


Finalmente realizaremos una doble evaluación, una centrada en el alumnado, para saber qué ha aprendido, y otra valoración al Agente Tutor, para conocer cómo ha enseñado y cómo mejorar o modificar, para ampliar el aprendizaje de los niños/as en Seguridad Vial. Y es aquí donde el Camino Escolar Seguro, como actividad de segundo ciclo, concretamente 4º de Educación Primaria, adquiere un papel protagonista como actividad evaluadora, para poner en práctica los contenidos y aprendizajes adquiridos por el alumnado. Al ser Sevilla una ciudad muy accesible, se convierte en un entorno único para aplicar sus conocimientos en tiempo real y aplicarlos en su barrio.



Bibliografía:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. LOMLOE.
- www.dgt.es.
- www.latortugaprudencia.blogspot.com/2013/06/educacion-vial-definicion-y-concepto.html.
- www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/ceneam/grupos-de-trabajo-y-seminarios/movilidadinfantil/educacionvialenlomloe_mefp_tcm540997.
- www.educaweb.com/los-medios-educativos-son-agentes-educadores.
- www.drogodependencias.femp.es/que-es-un-agente-tutor.

José María Abelenda Gómez,
agente tutor de la Policía Local de Sevilla.



Los parques infantiles de tráfico como generadores de valores

La educación vial infantil tiene un carácter prioritario y constituye un medio fundamental para concienciar a la población infantil del fenómeno del tráfico y la movilidad, sin olvidar los beneficios que conlleva de cara al futuro en su comportamiento como adultos. Bajo esta premisa, el aprendizaje en un entorno adecuado como pueden ser los parques infantiles de tráfico, desempeña un papel primordial. Este aprendizaje no implica siempre un comportamiento correcto en la práctica y, la experiencia nos demuestra que la simple información no modifica el comportamiento.

Si tuviéramos que definir lo que es un parque infantil de tráfico, podríamos afirmar que son aquellas instalaciones fijas donde se reproducen situaciones de tráfico, conteniendo todos aquellos elementos propios de las vías públicas con su correspondiente señalización, incluidos los vehículos con un fin exclusivamente educativo.

Los parques infantiles de tráfico se crearon ante la obligación por parte de la sociedad, de velar por la seguridad de los menores, facilitándoles el conocimiento de los peligros del tráfico y el modo de evitarlos, enseñándoles a circular por las vías públicas como peatones y ciclistas, sin olvidar su papel como pasajeros de otros vehículos también.

En ese entorno seguro que constituyen los parques infantiles, es donde los niños y niñas pueden desarrollar sus habilidades como conductores, con vehículos



adaptados a su edad, y bajo la supervisión de los agentes de policía en cada caso. Por desgracia, en los últimos años se ha observado un retroceso general en la edad en que los menores aprenden por primera vez a montar en bicicleta y adquieren un nivel mínimo de destreza para ser autónomos. Es tarea de todos los agentes educadores (familia, docentes, policía, administraciones públicas y privadas, asociaciones, etc...)

revertir esta situación. Un niño/a que tiene el hábito de montar en bicicleta con su casco siempre correctamente abrochado, que respeta siempre las señales y cumple las normas de tráfico, es difícil que de adulto modifique esas conductas.

En muchos de esos casos, es el primer contacto que un menor tiene con la realidad del tráfico, su desarrollo y personalidad todavía en crecimiento le hacen más vulnerables. Igualmente, las peculiares perspectivas que del mundo del tráfico poseen y cómo se enfrentan a él, distan mucho de lo que percibimos los adultos.

El parque infantil de tráfico de la Policía Local de Castelló, inauguró las instalaciones actuales en el año 2010, cambiando su ubicación anterior en el centro de la ciudad, por la actual sede de la Policía Local, constituyendo un espacio abierto al uso y disfrute de la ciudadanía, y que como siempre nos gusta recordar a los menores, pueden acudir con sus familias y practicar la conducción en bicicleta.

Su ámbito de actuación comprende todos los centros escolares de la ciudad, tanto públicos, privados y concertados, pertenecientes a las etapas de Infantil, Primaria y Educación Especial, extendiéndose en ocasiones también a otros centros de la provincia de Castellón.

Los cerca de 3000 escolares al año que nos visitan, convierten el trabajo diario en una inversión a largo plazo y será en un futuro cuando veamos los beneficios obtenidos. Esa labor diaria, gratificante e intensa en ocasiones, cuando escuchamos a los niños/as preguntar en clase, con su mezcla de ingenuidad y espontaneidad, es la que logra dibujarnos una sonrisa en el día a día.

Desde la Unidad de Educación Vial, contamos con el privilegio y la suerte de poder contar en nuestras instalaciones con un circuito de tráfico, algo que no todas las poblaciones por sus características y recursos pueden disfrutar.

Al interactuar con otros niños en el parque, los niños aprenden a respetar las normas, a ser responsables en sus acciones, a ser solidarios con los demás conductores y

peatones, y a ser tolerantes ante las diferencias, a comprender que ellos/as también forman parte del tráfico.

Si logramos que los valores de respeto, tolerancia, responsabilidad y solidaridad, que se intentan inculcar a los más pequeños, se trasladen fuera del mismo a su vida diaria, habremos dado un paso importante en la mejora de la convivencia y paz social, donde todos gocemos de los mismos derechos y obligaciones, pero respetando nuestras diferencias. Conducir de forma segura y correcta debería ser una asignatura a valorar.

Por experiencia propia, sabemos que muchos de los conflictos personales que se dan en el día a día de una ciudad, tienen su origen en problemas o incidencias derivadas del tráfico. Una correcta gestión de esos conflictos, donde cada sujeto tenga presente esos valores de respeto y tolerancia hacia el prójimo, será decisiva para minimizar o solucionar el problema.

Creemos firmemente en la labor educativa, formadora y preventiva de la Policía Local, en una de sus múltiples funciones de servicio público al ciudadano, pero para ello también es necesaria la implicación y colaboración de las administraciones y de la ciudadanía, en aras a lograr el objetivo último que es la reducción de las víctimas de siniestros viales. Concienciar a los más pequeños de que es posible conducir de una manera más segura y civilizada, reportará grandes beneficios no sólo para ellos, sino también para el conjunto de la sociedad presente y futura.



Unidad de Educación Vial de la Policía Local de Castelló.



Poli-facético

La propuesta formativa y educativa que protagonizamos, tiene relación en un mundo donde la seguridad y educación vial se hace desde la vanguardia, es camaleónica, se encuentra adaptada a los tiempos y porta mucha diversión e innovación, mezclando música, participación y los valores tan importantes en la función de transmitir la enseñanza.

Aquí comienza, una Educación Vial con VALORES Y EMOCIONES
"Taller con una NUEVA FORMA DE EDUCAR".

Complemento para docentes y policías de un municipio, en un afán de aportar experiencias y estrategias atractivas, el protagonista del proyecto se convierte en un "artista" invitado por un día a un centro educativo.

El taller pretende divertir, enseñar desde la asimilación por valores (medio ambiente, entornos sanos, movilidad sustentable, económica y limpia) impactando en la forma de contar y de hablar sobre las señales, la música es un hilo conductor primordial, una batería intensa y amplia de recursos en la pedagogía del llamado "contacto", de otra manera con las manos se toca, se viste, se siente.

A través de qué de modo podemos ofrecer los recursos, lo realizamos con un modo muy particular de educar, propio, realizado desde las entrañas de mi persona y tras la experiencia en la realización de una campaña triunfante como fue la protagonizada en el año 2018 por el agente, denominada "VER, OÍR y SENTIR".

Ahora retorremos el formato de aquel proyecto municipal, local, en la ciudad de Jumilla, sostenido para unos ciertos colegios privilegiados de vivir un mundo emocionante de

educación en esa ciudad; para llevarlo a convertirse en un proyecto educativo y con recursos de calado **ITINERANTE, GRATUITO Y AL SERVICIO DEL DEMANDANTE**.

La suma de tres palabras angulares y sobre las que pivota nuestro proyecto, sobre las que se sostiene una forma de educación emocional, llevada a clase o a su piso, para los escolares y donde se sumergen en una experiencia que difícilmente deja indiferente al participante.

[VER] Ver consejos con los personajes favoritos de ellos, los pequeños y jóvenes a los que dirigimos nuestros talleres. Pocoyo, Mario Bross, Superman, Bod Esponja, Pato, Eli y Lula. Son dibujos animados que mezclados convierten una química explosiva esos instantes de aprendizaje, mezclándose y aderezados con el contenido policial, básico y adaptado por ciclos y edades para los espectadores.

El conocimiento de las señales de un modo diferente, con esa pedagogía de contacto antes hablada, tocar señales portátiles hinchadas, colocarse vestuario propio policial, luces, petos, etcétera.

[OÍR] Oír música donde las niñas y niños interactúan, donde reconocen a sus cantantes, adecuada por etapas educativas y donde perfectamente el mensaje de seguridad y atención se realiza en tramos o secciones extraídas de sus canciones. Ejemplo: Luis Fonsi nos enseña –Pasito a pasito, –Des-pa-ci-to para pasar los pasos de peatón y además siempre con una elegancia en la situación de dichos aportes. Esa colocación de consejos por ellos, resulta divertida, amena y consolida el mensaje emitido y si además viene por dibujos animados como Pocoyó es un salto increíble y demostrado de garantía de asiento.

[SENTIR] Sentir, intentamos realizar un viaje donde las emociones formen parte del proceso de aprendizaje, las lágrimas y risas se entrelazan y nada de lo que allí se comenta es broma. Los siniestros viales suceden, no usar cinturón por cercanía a la casa desde el colegio (relajación) no puede volver a pasar. Los S.R.I. (Sistemas de retención Infantil), la altura de los pequeños por encima del 1,35 cm para su cinturón o en su defecto, silla. Es necesario asentar en los padres los conocimientos de sus hijos.

Una frase que referencia mi sensación es que “los niños pequeños quieren ser grandes y los grandes quieren ser pequeños”.



Provocar sonrisas es también una meta, sin duda, reforzar lo positivo para combatir y retirar lo negativo, en acciones y pensamientos.

El lenguaje que utilizamos es claro, sencillo, adaptado a la edad de los peques, no interesa demostrar encontrarnos en otro escalón, nos vamos al barro, nos adecuamos a la tierra donde pisamos y nos nutrimos de las experiencias escolares propias y ajenas, pasadas y actuales.

Tenemos una misión en los talleres educativos que realizamos y es sumar, profesionales externos, personas influyentes de todos los ámbitos que amplifiquen el mensaje que llevamos (actores, deportistas, músicos, grupos infantiles, famosas y famosos por méritos) para a través de vídeos, reforzar los mensajes lanzados.

Podemos decir sin miedo a equivocarnos y de un modo divertido y jocosos “Qué hemos realizado en este curso más bolos que Alejandro Sanz de gira” je je je.

Un **Policía, Pascual con Pasión** se puede convertir en un **Puente** entre familias y docentes. Su **Propuesta** es innovadora, tiene claro que es **Posible** cambiar lo actual, reducir víctimas del tráfico y que es **Precioso** lo que se va logrando.

Repito constantemente en cada lugar, en cada exposición, en cada acción formativa que –Todos contamos con un talento solo hay que descubrirlo y explotarlo.

Quién me conoce sabe que para mí la economía pasa a un segundo escalón, el corazón me explota al crear magia, abrazos, risas, bailes, imágenes que reconfortan y sobrepasan lo hablado y por escribir. Pocas personas son tan afortunadas de crear un ambiente así, y les digo, lo consigo y el bolsillo se va vacío pero el corazón lleno a raudales.

Ser altruista, es ser voluntario en una actividad, como participar en un comedor social otorgando tu tiempo para dar a los más desfavorecidos en lo básico (sustento alimentario), participar con asociaciones como Cruz Roja o Fundación como Aladina u otras, donar sangre. Pero también cuando eres gratis o altruista, puedes llegar a quienes más lo necesitan y no consiguen recursos, puesto que a pesar del sistema educativo y su logro o misión de integrar a todas y todos, difícilmente se produce en igualdad, la situación del centro educativo condiciona, también lo integran sus alumnos según su raza, etcétera; por eso, cuando somos requeridos o invitados a asistir a los centros, la preferencia se marca en aquellos situados en pedanías o aldeas, aquellos que por su multicultural impronta les hace diferente.

Insistimos en un mensaje de fomentar valores sembrando en el presente, para recoger en el futuro. Los estudiantes del presente serán los conductores y dirigentes del futuro, es una obviedad.

Si antes ya mencionamos que diferencia portábamos nosotros, ahora les decimos que conseguir unas señales hinchables y portátiles únicas en sus formas geométricas nos aupán a la innovación, también adquirimos gorras de policía infantiles y de adultos,



llevando conos, chalecos reflectantes, regalos que hemos ido entregando como silbatos y pegatinas; incluso llevamos un patinete propio, para cuando la charla sobre los V.M.P. se realiza al ciclo superior de primaria, desde el ejemplo.

Un gran profesor de matemáticas y amigo personal, un prestigioso y formado en la educación, tiene un mensaje y frase de cabecera, José Antonio Fernández Bravo dice –“hay que aprender a enseñar desde el cerebro del que aprende”, algo que se convierte en catecismo para nosotros, implica conocer sus gustos, intereses, reacciones tenidas en cuenta y expresiones para propiciar una similitud de niveles, desde el alumno al profesor.

Somos parte de esa hornada o puerta de aire fresco en la educación. Estamos preocupados por el presente, tenemos un pensamiento global, los niños necesitan presencia en aulas de personas y más tras la pandemia. Somos una pata más del sistema educativo, necesitamos de padres comprometidos y en la misma línea, sentir piel con piel, soy un pintor que pinta un paisaje de cambio, donde el papel y la poesía se conjuga si vamos de la mano.

Cuando actúas de muchos modos, en alguno seguro que llegas al que tienes enfrente. El límite no existe, existe el intento no el fracaso.

La radio es un medio maravilloso y único, decían que desaparecería, pero no es cierto, quizás ahora está más fuerte y vivo que nunca. Desde la radio también se informa y se ayuda, allí también estamos. Con dos programas semanales en diferentes emisoras, una en la ciudad de Jumilla llamada Siete Días Radio denominado el programa “Código de Conducta” los martes y en la Cadena Ser Arco Norte los miércoles, llamado “Sobre Ruedas”. En ambos programas diferenciados, traemos temas de actualidad, consejos, remarcamos los días, apoyo a la escuela, a la seguridad vial y al mundo actual.

Si nos faltaba algo, hace un año comenzó una aventura apasionante, la de escribir en un periódico cada quince días, con una sección denominada “Paso corto, vista larga” donde traemos reflexiones, consejos y cuestiones para el debate público del lector.

“La docencia es la única profesión que crea a todas las demás”.



Pitágoras decía –“Educad a los niños y no será necesario castigar a los hombres”. En resumen, prevención antes que sanción.

Llenemos el mundo de actividades con vida, con presencia, con amor del trabajo bien realizado. La compensación debe ser el instante de estar con quién lo necesita, provocar una sonrisa y compartirla con quién la realiza, seamos felices y contagiaremos, seamos agentes tutores con expresión, con emoción y con mucha empatía.

Pascual David Muñoz Álamo,
agente tutor de la Policía Local de Molina del Segura (Murcia).





4ª categoría

Psicología



Disonancia cognitiva en los menores de edad

¿Has experimentado en alguna ocasión la sensación de incomodidad por haber descubierto algo que modificaba tus propias creencias o valores?

Esta situación de la que vamos a tratar en sucesivas páginas, es un hecho que ocurre tanto a adultos como a menores, por ello, en base a nuestra experiencia previa como policías que trabajamos aferrados al cuidado y protección de los niños y jóvenes, debemos ser conscientes de cómo, cuándo y por qué ocurre esa incongruencia de ideas y más importante si cabe, qué medidas debemos llevar a cabo cuando observemos un hecho similar.

Soy Patricia Tébar del Río, policía local desde 2009, agente tutora y responsable de la unidad de menores del municipio de Daganzo (Madrid) y te invito a que juntos conozcamos un poco más sobre este concepto, capaz de alterar nuestros valores y creencias y poner a prueba nuestra resistencia mental y emocional para superarlos.

La confrontación entre ideas y actuaciones, así como el conflicto interior entre dos pensamientos contradictorios tiene una denominación dentro del campo de la psicología; se conoce como **disonancia cognitiva** y aplicada adecuadamente entre los menores dentro del aula como fuera de ella, puede favorecer el aprendizaje y la resolución de conflictos.

En 1957, el psicólogo Leon Festinger propuso la teoría de la disonancia cognitiva, que explica cómo las personas mantienen una tensión o falta de armonía interna

en relación a sus ideas, pensamientos, emociones o creencias, las cuales entran en conflicto mediante un comportamiento que se opone a ellas mismas, por lo que mantener la consistencia interna entre creencias e ideas que han interiorizado previamente se vuelve inconsistente, llegando a generarse en muchas ocasiones malestar y ansiedad.

Este displacer puede ocasionar tanto un intento de cambio de la conducta, como incluso llevar a defender las propias creencias o actitudes, siendo habitualmente el uso del autoengaño una de las vías para que se tiene para reducir el malestar que se produce.

Ejemplo de ello, es el pensamiento habitual que tienen las víctimas de acoso escolar. Ante comportamientos agresivos y hostiles dirigidos de manera reiterada y constante hacia su persona, la víctima de acoso escolar, con el fin y a su vez dificultad de solventar la situación y frenar ese deliberado ataque, comienza a percibir que quizás es él o ella la propia causa del problema y que debe de realizar algún cambio de conducta para evitar seguir siendo acosado/a, es decir, se visualizan como parte del problema aun teniendo la primera e inicial creencia de que no ser merecedores de esas tan desagradables situaciones. Por tanto, en un alto porcentaje de casos, las víctimas de acoso escolar llegan a auto engañarse a sí mismas, intentando modificar su conducta, para reducir el malestar que presentan e intentar así solventar el problema.

Entre la parte del alumnado, que denominamos observadores, los cuales usualmente no intervienen y son testigos de los actos de acoso y que comúnmente por miedo, evitan el enfrentamiento con el agresor, también se presenta el fenómeno de la disonancia cognitiva. Durante mi trayectoria formativa entre menores, he podido comprobar que esta parte del alumnado que no interviene, que no suele hacer nada, que únicamente se limita a ser testigo durante el acto de acoso, presenta la creencia de que saben que el hecho de no intervenir no es adecuado. Me han llegado a confirmar que aun sabiendo que deberían involucrarse, finalmente no intervienen, no prestan su ayuda a la víctima, aun preocupándose su sentimiento, evitan incluso asociarse con la persona acosada, no presentan intención ninguna de hacer saber al acosador lo que les hace sentir a sí mismos la crueldad de sus actos, ya sea por miedo de acabar siendo futuras víctimas o por otras causas, llegando a percibir como "normal" que la víctima sea excluida de actividades, que se rían constantemente de él/ella, o que se le ignore. Aunque la mayoría piensa que el acoso escolar está mal, raramente lo expresan y esto les ocasiona esa falta de armonía interna en relación a sus propias ideas o creencias, las cuales entran en conflicto produciendo nuevamente ese malestar o ansiedad.

Al producirse esta situación de disonancia, la persona tiende a buscar nuevas ideas y creencias para reducir la tensión provocada y el estrés psicológico y, a la vez, encontrar una vía coherente sobre la que equilibrarse y sentirse más cómoda. Dependiendo de la situación, esas nuevas ideas para reducir la tensión provocada serán diferentes atendiendo a un rol o a otro, ya que la víctima, por ejemplo, podría buscar hacer nuevos amigos para no estar sola o en contrapartida, podría auto engañarse a sí misma creyéndose culpable de la situación reduciendo su autoestima y aumentando,

por tanto, la falta de confianza en sí misma. En contraposición, los observadores aun sabiendo que lo que están visualizando no es bueno ni adecuado, pueden tomar diferentes alternativas, seguir haciendo caso omiso a la situación y hacer como si nada estuviera pasando, seguir no haciendo nada para evitar que el acosador se fije en él/ella como nueva víctima, situaciones que crean disonancia cognitiva, o como tercera posibilidad entre muchas otras opciones, sería hacer frente al acosador mostrando, de la manera que ellos mismos consideren más oportuna, su disconformidad ante dicha situación, la cual estará en armonía con sus propias creencias y valores y por tanto, la disonancia no se produciría.

Como hemos visto, la disonancia cognitiva, según sea aceptada por parte del individuo, puede jugar en su beneficio o en su contra y dentro del campo en el que nos movemos, es posible utilizarla para extraer de ella situaciones positivas que favorezcan por nuestra parte como Agentes Tutores, la mediación, la enseñanza y el aprendizaje, así como la resolución de conflictos entre los menores.

Para entender algo mejor el concepto es posible establecer otro sencillo ejemplo de disonancia cognitiva entre menores. El caso que se presenta es un menor que ha tomado (y ejecutado) la decisión de comenzar a fumar en base a que sus amigos y círculo cercano también lo hace, aun sabiendo que es perjudicial para su salud, pero que tras un tiempo saliendo con amistades que fuman, un buen día fuma un cigarrillo. Ante este conflicto que le ha surgido al personaje menor de nuestro ejemplo, para resolver la incomodidad puede convencerse de que *"fumar esporádicos cigarrillos no supone un perjuicio para su salud y que no le creará adicción"*, pensar que *"fumar no es tan malo"*, que *"el mes que viene lo dejará"* o que *"la culpa la tiene su amigo, que fue quien le invitó a fumar por primera vez"*. También podría llegar a pensar que un *"cigarrillo de vez en cuando puede sentarle bien, ya que así socializa de manera similar a sus iguales"*, incluso pensar que *"le ayuda para reducir su nivel de estrés ante los estudios del día a día"* y por tanto, seguirá fumando y, como tercera posibilidad podría llegar al convencimiento que *"el tabaco va en contra de su idea inicial de que fumar es perjudicial"* y por tanto, tomará la decisión de no volver a fumar ni un solo cigarrillo. Todas las opciones resuelven la disonancia cognitiva. La primera y segunda suponen utilizar mecanismos de defensa como la negación o la proyección, mientras que la tercera y última opción requiere de más esfuerzo para alcanzar la coherencia interna. Todos ellos son claros ejemplo de cómo el menor puede tomar diferentes alternativas para justificar esa discordancia entre ideas y actos, pudiendo adoptar nuevas creencias y comportamientos que anteriormente no había tenido en cuenta.

Por tanto, podemos referenciar que existen tres áreas de influencia de la disonancia cognitiva que entran en juego en una situación de discrepancia:

- Disonante, obediencia forzada y/o obligación:
Cuando la persona es consciente de la disonancia, del conflicto, pero no hace nada por evitarla, manteniendo ese desacuerdo psicológico o viéndose obligada a realizar algún acto de una manera forzada, que generalmente va en contra de sus creencias. En estos casos, lo habitual es que la persona modifique



sus pensamientos convenciéndose de querer comportarse de esa manera. Es lo que se conoce como "lógica reactiva" y fue uno de los primeros campos de investigaciones sobre disonancia cognitiva.

- Consonante o toma de decisiones:

Cuando el individuo presenta la necesidad de tomar una decisión de cambio en base a la situación de conflicto generada y ante la duda de tomar un único camino frente a dos posibles vías, cualquiera de las decisiones adoptadas generará una disonancia cognitiva al renunciar a una de las posibles opciones que tenía. Generalmente lo que se suele hacer en estos casos es auto convencerse de que la decisión tomada es la correcta y que la descartada no tenía tantas ventajas. Véase la "La zorra y las uvas", unafábuladeEsopo. *Cuando la zorra no consigue alcanzar las uvas, decide que no las quiere.*

- Justificación del esfuerzo:

Se da cuando se trabaja duro para conseguir un objetivo que, a la larga, no resulta tan favorable. En esas situaciones, se produce una frustración por la descompensación entre el esfuerzo realizado y la recompensa adquirida, lo que provoca casos de disonancia cognitiva, siendo la tendencia habitual cambiar de pensamiento respecto del logro final, viéndolo como más positivo de lo que realmente es.

¿Cómo actúa el menor en casos de disonancia cognitiva?

Para comenzar a tratar esta cuestión, me gustaría introducir como dato objetivo estadístico, los resultados de la investigación que Manuel Galich realizó durante los meses de enero y febrero del año 2012, por el que se obtuvo evidencia en el establecimiento educativo para determinar la relación padres-hijos. Dicha investigación contó con una población de 30. La muestra estuvo conformada por 17 niños y niñas comprendidos entre las edades de 7 a 13 años, así como a las madres de estos niños, ya que eran las encargadas del cuidado de sus hijos la mayor parte del tiempo, siendo un total de ocho madres, comprendidas en edades de 30 a 40 años de edad. Tras el análisis e interpretación de resultados, se concluyó que, los niños comprendidos en edades entre:

- 7 - 10 años: No se manifestó disonancia cognitiva
- 11 - 13 años: Sí advertían las contradicciones entre el diálogo y el plano actitudinal de las figuras parentales, al mismo tiempo que pudo observarse un caso donde una participante mostró la capacidad de trasladar dicha contradicción a su familia exteriorizando disonancia cognitiva.

Llegados a este punto y en base a este dato expuesto, nosotros, como Agentes tutores y tutoras involucrados en el cuidado y prevención de nuestros menores, debemos tener algunas precauciones con la manera en que resolvemos las situaciones de

disonancia cognitiva que se generan entre los menores, puesto que no toda alternativa o solución a esa situación, es positiva. En algunas ocasiones, tienden al autoengaño, a justificar el comportamiento disruptivo con un discurso que, en realidad, ni ellos mismos creen, que además puede ser negativo llegando incluso a crear una situación de desequilibrio emocional.

Tratando el caso del ejemplo anterior que se ha expuesto, convencerse el propio joven de que "un cigarrillo de vez en cuando no hace daño" no es tan favorable respecto de su pensamiento inicial de que "fumar no es saludable" o como el pensamiento de "ya lo he hecho y no puedo arreglarlo, pero a partir de ahora trataré de contenerme y no fumar ni un solo cigarrillo para no caer en la adicción".

En el ejemplo del acoso escolar, convencerse la víctima de que "algo haré yo mal para que merecer ese castigo" nuevamente no es tan favorable respecto de su pensamiento inicial de "no hago nada malo por lo que tengan que meterse conmigo, por tanto, a partir de ahora cuando viva una situación desagradable, tomaré medidas y lo pondré en comunicación de un adulto".

Llegados a este punto, es recomendable asumir y mostrar a nuestros jóvenes y niños que a lo largo de la vida, todos nos encontraremos con multitud de situaciones de disonancia cognitiva y que estas no deben afectarnos a nivel emocional, ni a nosotros como adultos, ni a ellos por ser menores, por tanto, es necesario que se lo enseñemos, que lo aprendan y que acepten que es normal que existan diferencias entre pensamientos y actuaciones y que auto justificarlas no será tan beneficioso para nuestro crecimiento personal como encontrar soluciones positivas que nos permitan avanzar y encontrar nuestra coherencia interna y nuestra tranquilidad moral y/o emocional.

Como resultado, para mejorar nuestro desarrollo personal tras darse situaciones de disonancia será fundamental tener capacidad de adaptación, tanto para poder aprender y modificar nuestro sistema de valores, mejorándolo en base a nuestras propias experiencias vividas, como para ser capaz de modificar las conductas conforme a posibles errores cometidos respecto de nuestros principios más esenciales que definen nuestra personalidad.

La disonancia cognitiva como elemento favorable en el aula

Como hemos visto, la disonancia cognitiva, según sea aceptada por parte del individuo, puede jugar en su beneficio, aunque también en su contra. Dentro del campo de la educación es posible utilizar este recurso para extraer de ella situaciones positivas que favorezcan la enseñanza y el aprendizaje en la resolución de conflictos entre otras muchas posibilidades.

Los policías locales que desempeñamos esta bonita labor, tenemos en nuestras manos una gran herramienta en la que podremos valernos de su uso para crear disonancias y conflictos en el alumnado que les permita comprobar cómo sus conceptos no son

adecuados para un determinado fin y que les motive a aprender, a estimularles para que investiguen, para que piensen por sí mismos, para que hagan uso de sus propias experiencias, a plantearse interrogantes sobre materias que formen parte del proceso de aprendizaje, generando un ambiente de confianza y aceptación, con la finalidad de asegurar la transmisión del aprendizaje mediante el establecimiento de vínculos entre otras situaciones sociales o contextos. Además esta estrategia permite conseguir personas más abiertas, flexibles y proclives a futuros cambios.

Sin embargo, esta estrategia debe ser utilizada de una manera equilibrada, teniendo en cuenta que cada situación de conflicto supondrá un pequeño impacto en el alumno, el cual, en ocasiones, recibirá con agrado las nuevas soluciones y/o conocimientos, pero en otras, sus procesos cognitivos se verán alterados de tal manera que será recomendable introducir esas soluciones o información de un modo más gradual.

¿Cómo aplicar estas estrategias cognoscitivas en la formación del alumnado?

Partimos del hecho de que cada niño o menor en pleno proceso de aprendizaje está lleno de preguntas y dudas por resolver y, por tanto, están abiertos al conocimiento. Es nuestro papel, ya seamos agentes tutores, policías, padres, madres, formadores o profesionales responsables a cargo y cuidado de un niño, estimular ese afán por descubrir, por desmontar sus creencias todavía incompletas o inexpertas y orientarlas hacia el aprendizaje del tema o materia en cuestión.

A tal efecto, será importante averiguar lo que sabe el alumnado y definir qué es necesario aprender o descubrir, así como prepararles informándoles de cuál será el objetivo de la metodología a aplicar.

Será fundamental definir bien el recurso o recursos a trabajar, apoyar al alumno durante el proceso de comprensión de la nueva información manteniendo una comunicación abierta interpersonal y fomentando su aprendizaje colaborativo. Las dinámicas de grupo, debates, estrategias de resolución de problema, etc., son metodologías idóneas para provocar cambios conceptuales y de actitud a través del conflicto cognitivo. En muchos casos, los juegos de roles (Role-Playing. Imagen1), por ejemplo, fomentan la imaginación y creatividad del menor, su capacidad de resolución de conflictos y mejora su empatía. Beneficios y ventajas que son logrados gracias a un choque entre sus pensamientos adquiridos y el nuevo papel que ha de interpretar, descubriendo así nuevos comportamientos que el menor, en ocasiones, decide aceptar y adoptar para sí mismo.

Con ello, se pone a prueba los conceptos que tiene el alumnado por medio de este método y suscitara su interés, su motivación y abrirá una vía de gran valor para obtener nuevos conocimientos y comportamientos. De ahí que las estrategias relacionadas con la disonancia cognitiva se apliquen desde edades tempranas con cada vez mayor frecuencia en el proceso de aprendizaje.



Imagen 1. Jornada de formación a menores. Realizando un Role-Playing.

REFERENCIAS

- Cifuentes Arias, Brenda Nineth (2012) Análisis psicosocial de la disonancia cognitiva en la relación entre padres e hijos.

Patricia Tébar del Río.
Responsable de la Unidad de Menores y
Agente Tutora de la Policía Local de Daganzo (Madrid).





Taller preventivo sobre las Tics en aula específica

INTRODUCCIÓN

La formación se ha realizado en un aula específica de un IES, en la que los integrantes son menores con diversidad funcional, alumnado con afecciones a nivel físico o motor, sensorial, intelectual y múltiple.

Dicha actividad se desarrolló en el aula específica el IES Campos de Níjar, de la población de Campohermoso, que pertenece al municipio de Níjar, provincia de Almería.

El aula donde se impartió la formación cuenta con 6 alumnos, una especialista en pedagogía terapéutica (PT) y técnico de integración social (PTIS).

En dicha formación se trataron situaciones de riesgo relacionadas con las TICS, ya que todo el alumnado utilizaba de forma autónoma terminales móviles.

El taller se desarrolló en dos fases:

- Una primera fase en la que se mantuvo una reunión con el profesorado del aula específica.

- Una segunda fase, que se dividió en dos sesiones con el alumnado.

Una vez finalizado el taller indicar que los resultados fueron muy positivos y los objetivos se cumplieron.

OBJETIVOS GENERALES

- Visibilizar la figura del Agente Tutor a alumnado con diversidad funcional.
- Convertir al/la Agente Tutor en referente para dicho colectivo.
- Adaptar metodología a las necesidades del aula.
- Dar herramientas para situaciones de riesgo relacionado con las Tics.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Favorecer un uso adecuado de los terminales móviles de última generación.
- Diferenciar roles sociales positivos de los negativos con relación a dichos terminales.
- Identificar los posibles riesgos a los que se pueden enfrentar en los usos de las redes sociales.

METODOLOGÍA

La intervención ha seguido los principios de diseño universal de aprendizaje (DUA), esto es, llegar al alumnado por medios visuales, auditivos y manipulativos, adaptando materiales a las necesidades individuales, haciéndolos más atractivos (colores, diseños, formas), utilizando textos, imágenes y audios para las explicaciones, dando apoyo y retirándolo cuando no es necesario. Se diseñan actividades multinivel, adaptadas a la realizada del aula. La metodología se orienta a conseguir la funcionalidad de los aprendizajes, poniendo énfasis en la generalización a partir de materiales significativos, favoreciendo una educación inclusiva y accesibilidad universal. Principios generales a tener en cuenta:

- Partir del nivel de desarrollo y edad evolutiva del alumnado para modificar esquemas de conocimiento previo.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos y funcionales.
- Personalización de la enseñanza (individualización y socialización).
- Colaboración y coordinación con el profesorado y la familia.

TALLER PREVENTIVO SOBRE LOS RIESGOS DE UN MAL USO DE LAS TICS Y REDES SOCIALES EN ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES.

El taller preventivo se realizó en dos fases.

Una **primera fase** en la que se mantuvo una reunión con la responsable de la gestión del aula. Esta primera reunión fue de gran relevancia a la hora de preparar una formación.

En dicha reunión se llegó a la conclusión de que todo el alumnado del aula específica tenía un terminal móvil de última generación, por lo que se acordó realizar un taller relacionado con las Tics, usos y riesgos de las redes sociales. Es primordial conocer las necesidades del alumnado, para saber qué objetivos podemos marcar, qué material es necesario para poder llegar a dichos objetivos y de qué forma podemos llegar a ellos. Con la información aportada por parte de la PT, se diseñó el taller específico relacionado con las Tics y posibles riesgos, buscando la autonomía del alumnado en su día a día, ayudándoles a afrontar situaciones que pueden no entender.

La **segunda fase** se dividió en dos sesiones.

Una **primera sesión**, en la que previamente se le anticipó al alumnado de nuestra participación en el aula, adelantándoles nuestra visita con una imagen de la/el Agente Tutor uniformado y reforzando que la visita sería positiva. Sino se les anticipa este tipo de información, se puede correr el riesgo de que algunos alumnos/as al vernos con el uniforme, sientan miedo o rechazo a nuestra presencia, por diferentes motivos. Entre ellos puede estar el concepto erróneo de que cuando un Agente de Policía va a algún lugar, es porque ha sucedido algo malo o para tomar ciertas medidas restrictivas contra alguien, el cual ha tenido una mala conducta.



Imaginemos que esa mañana algún alumno/a ha tenido algún comportamiento disruptivo y al vernos puede pensar que estamos allí por dicha conducta. Esta práctica puede ser beneficiosa para todo el alumnado y especialmente para alumnado con TEA, ya que sirve para anticipar que el/la Agente Tutor van a dar la formación esa mañana. En nuestra primera visita al aula nos centramos en conocer al alumnado, mostrándose con naturalidad, presentándose de una forma general a todos ellos. Es importante tener en cuenta que habrán determinados menores, como es el caso de una parte del alumnado con TEA, que necesitan por lo general de un contacto más cercano, donde es importante intentar buscar una postura en la que facilitemos el contacto visual, poniéndose por ejemplo de rodillas, incluso tocándoles el brazo para que centre su atención en nosotros, si se tiene información de que no rechazan el contacto, utilizando un lenguaje menos extenso y con frases más directas. Con ello se busca que el alumno/a tenga conciencia de nuestra presencia, la posibilidad de poder presentarnos y que ellos puedan presentarse, compartir algunos gustos e intereses que tengan y que previamente nos hayan comunicado los docentes o que se haya observado en nuestra visita. Es importante en esta primera visita, que nos vean cercanos, explicarles cuales son nuestras funciones como Agentes Tutores y que se

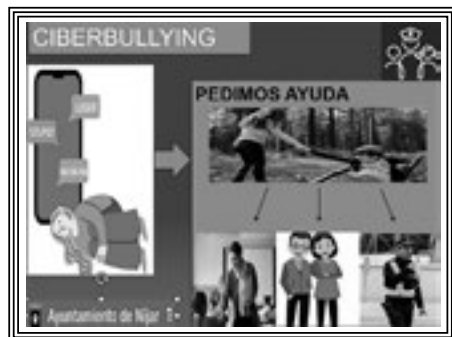
queden con la idea que estamos para ayudarles. Hay que resaltar nuestras funciones preventivas, que son muchas y a las que dedicamos la mayoría de nuestras labores como Agentes.

En esta primera visita al aula, nos indicaron que un alumno tenía miedo a la posible presencia de la Policía en el aula. Ante lo expuesto el primer objetivo fue ser lo más cercano posible, mostrar una escucha activa ante cualquier apreciación que nos hicieran e incluso gastar alguna pequeña broma y explicar y reforzar todas las labores proactivas que realizamos en nuestro día a día.

Al finalizar esta primera jornada se consiguió el objetivo y el alumnado en general estaba ya preparado para poder realizar el taller.

Para la **segunda sesión** nos ayudemos de material visual, con poca letra, teniendo en cuenta la información aportada por la PT, en la que se nos informa que el nivel de comprensión de su alumnado es óptimo para dicha formación.

Ejemplo del material utilizado puede ser esta viñeta del PowerPoint, donde se intenta dar información visual, ya que somos conscientes que este canal de comunicación es muy potente a la hora de mantener la información en nuestro recuerdo.



Esta segunda sesión la iniciamos explicando la diferencia entre un conflicto que puede surgir entre dos alumn@s, el cual hay que resolver y las diferencias con el bullying, haciendo hincapié en sus peculiaridades. Se les indica que está mal tratar mal a un compañero/a un día concreto pero que esa situación no la podemos considerar bullying. A partir de ahí, explicamos de forma muy visual las características del bullying. Para comprobar que lo han entendido ponemos varios ejemplos para que el alumnado lo resuelva y así asegurarnos que han comprendido los conceptos y sus diferencias. Tras ello, ya podemos adentrarnos en el ciberbullying, que está directamente relacionado con el uso de las Tics, haciéndoles hincapié en las dobles intenciones, lo cual está relacionado con la teoría de la mente, ámbito en que suelen presentar dificultades. Es muy importante hacerle ver que cuando nos piden algo, a veces, puede ser con una intención o finalidad negativa y que deben estar preparad@s para identificar dichas situaciones. Tanto en el bullying como en el ciberbullying, el taller se centra en que sepan identificar tales situaciones, que sean capaces de pedir ayuda, cómo pedirla y que circunstancias o lugares deben intentar evitar para minimizar las posibilidades de que puedan ser víctimas de ello. Hay que tener en cuenta que este tipo de alumnado,

según diferentes estadísticas observadas, tiene más posibilidades de padecer situaciones relacionadas con el bullying o ciberbullying, por lo que es importantísimo prepararlos para poder afrontar posibles situaciones de esta índole. El alumnado del aula específica por lo general como se ha indicado con anterioridad puede tener dificultades para entender el lenguaje figurativo. Por ello hay que formarles en ello. Pueden darse situaciones en las que otros compañeros les digan por ejemplo "ve a donde está aquella chica y tócala, seguro que le hace gracia". Esta situación le pasó a uno de ellos y se habló sobre ella. También otro tipo de situaciones del tipo "vienen tres compañer@s con los que no tienes relación y de repente te dicen de hacerte una foto contigo". Se busca que reflexionen sobre esa situación y que intenten pensar porqué les están pidiendo ese tipo de cosas, si no son sus amigos/as.

El objetivo final es que por ellos mismos declinen dicha opción. Estos ejemplos los hemos reforzado con videos donde se producen estas situaciones.

Enlace <https://vimeo.com/280693067/7b2d4c1111>.

Siguiendo con estas dinámicas, relacionadas con las nuevas tecnologías, se ha considerado oportuno seguir introduciendo conceptos como el grooming que, tras una breve explicación, se ha proyectado un video, que lo relaciona con el cuento de caperucita roja y que les hace comprender de una forma práctica cómo detectar los peligros y cómo actuar si estamos ante una situación relacionado con ello.

Enlace <https://www.facebook.com/secundaria1Tigre/videos/conoc%C3%A9s-elcuento-de-caperucita-rojagroomingque-no-te-sorprenda/356448805767498/>

Otra de las situaciones a las que se pueden enfrentar al usar terminales móviles, está relacionada con la difusión de fotos de determinado contenido, que puede ir contra su propia intimidad. Este tipo de situaciones están relacionadas con el sexting. Siguiendo con la dinámica, tras una breve explicación y mostrado diferentes imágenes relacionadas con dicha situación, se proyecta un video. Durante el trascurso del visionado del video se aprecia a dos alumnas echándose las manos a la cabeza, impactadas cuando visualizan a la menor que sale en el video, avergonzada al observar como el resto de los compañeros del aula tiene la imagen íntima que ella ha facilitado a otro alumno. Este tipo de reacciones en ellas es un indicador de que están comprendiendo la situación que se ha dado y que, si se les da una situación similar, van a tener la posibilidad de comprender lo que puede pasar si comparten una imagen íntima a través del terminal móvil con otra persona.

Enlace [Qué es sexting - Protección Online \(youtube.com\)](https://www.youtube.com/watch?v=...).



Esta segunda sesión duró aproximadamente una hora y 15 minutos. Al finalizar el taller les entreguemos dos chapas con el logo del Agente Tutor y un número de contacto para que pudieran ponerse en contacto si necesitaban nuestra colaboración. Se optó por el 092 y no por el número móvil del Agente Tutor, al ser más fácil de memorizar si no tuvieran la información de la chapa.

Todo el alumnado la colocó en su mochila. Tras ello, con el objetivo de realizar una actividad más lúdica, se llevó al alumnado a conocer un vehículo policial, pudiendo subir a él, conectar las luces, hablar por el altavoz y manipular diferente material con el que realizamos nuestra labor.



Para finalizar indicar que, la valoración del taller ha sido muy positiva, se cumplieron los objetivos, el alumnado interiorizó toda la información y la visión sobre la figura del Agente Tutor por parte del alumnado ha mejorado considerablemente. Antes de dar por finalizado este artículo manifestar la gran satisfacción de haber dado esta formación a personas maravillosas. Igualmente me gustaría dar las gracias a las familias por permitir la difusión de las imágenes, al alumnado por su predisposición, al equipo directivo del IES Campos de Níjar, al Coordinador del Programa Cima de dicho centro, Roberto Hernández Toledo, que ha colaborado en que dicho taller se pueda desarrollar, así como a la maestra de pedagogía terapéutica (PT) del aula específica, Marta Parra Morata y al profesional técnico de integración social (PTIS), Juan Jesús Sánchez Santos por su colaboración en el taller.

David Hernández González.
Agente Tutor de la Policía Local de Níjar (Almería)

Estudio Perceptivo. Los tres pilares fundamentales del agente tutor: voluntariedad, motivación y formación

Las Policías Locales de España, formamos parte de un grupo heterogéneo de trabajadores de la Seguridad Pública, tan diverso como municipios y localidades se registran por todo el panorama nacional. A diferencia de otras Fuerzas y Cuerpos de seguridad, su idiosincrasia laboral se sustenta en los recursos y limitaciones del municipio o provincia donde se desarrollan sus funciones. Esta realidad ofrece una especial diversidad, tan amplia, como los lugares donde podemos encontrar a un agente de policía local, desde la atención a pedanías que no alcanzan los 300 habitantes, hasta ciudades como Madrid y Barcelona. Jefaturas, distritos, locales adaptados, vehículos, medios para el desarrollo unipersonal de la profesión, e incluso los términos "municipal" o "local" estampados en las camisas o polos de trabajo, son diferentes según el lugar donde situemos el punto de mira. Lo que realmente une a todo el colectivo es el concepto Policía, y más que su definición, es su especial labor como servidores públicos, con independencia de donde se encuentren.

Las policías locales tienen marcadas sus funciones legislativamente en virtud de un cuadro normativo donde se puede destacar la Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpo de Seguridad, concretamente en su artículo 53, además de diversas leyes nacionales, autonómicas, reglamentos, decretos, e incluso bandos de alcaldía que refieren colaboraciones policiales especiales. Añadamos, además, que en muchas zonas el agente de policía local es requerido para un sinnúmero de circunstancias, entre las que se cuentan, llamadas para que informen de cualquier número de interés para el solicitante (taxi, fontanero, electricista, compañías de seguro...); personas de edad avanzada que solicitan ayuda por una tubería rota en el fregadero de su casa,



o porque su televisión tiene interferencias y no la visionan correctamente; otras que por sus circunstancias especiales (requieren apoyos para el correcto desarrollo de su vida), necesitan ayuda para levantarse del baño o el sillón de su salón; o vecinos que solicitan que le abras la puerta de su domicilio porque se han dejado las llaves en el interior. Las demandas son diversas y variopintas. Esta realidad, nos sugiere que nos encontramos ante un modelo policial tan próximo al ciudadano que la confianza se estrecha hasta el punto de contar con su profesionalidad para todo tipo de situaciones.

Las policías locales tienen parte de su legado en los antiguos serenos, profesionales de confianza que mantenían la luminaria y seguridad durante la noche mientras los demás descansaban. La relación de confianza entre vecino y sereno era notable, hasta el punto de facilitarles las llaves de los portales y comercios durante su ronda (Palmer, 1976). Haciendo alusión al concepto desarrollado por Carl Gustav Jung (1916) "el inconsciente colectivo", se ha mantenido esa confianza latente dentro del imaginario de las masas. De no ser así, y dejar esta idea en una hipótesis a validar, lo que podemos apostillar con certeza, es que en la actualidad las policías locales se han convertido en un referente como agentes de proximidad en municipios y provincias, de ahí el concepto del que hablábamos "municipal o local", ciñéndose su actuación al grupo de vecinos o ciudadanos hacia los que dirigen su labor, y sus límites jurisdiccionales al término municipal al que pertenecen.

Esta cercanía es el principio de muchas buenas propuestas de colaboración entre diversas instituciones o entidades municipales y la policía local. Un ejemplo, es la aparición de este cuerpo dentro del entorno educativo a través de la introducción de la educación vial tras la aprobación del Código de Circulación de 1934. Sin embargo, la implementación efectiva en las escuelas no tuvo lugar hasta los años setenta. Es mediante la Orden de 29 de abril de 1961 del Ministerio de Educación Nacional, cuando se establece la obligatoriedad de la enseñanza de las normas de seguridad vial, mediante una hora de teoría al mes y de actividades o juegos prácticos vinculados al área de educación física. Para su implementación, fue necesario el esfuerzo colectivo de equipos docentes y Policía Local.

Años más tarde, y tras muchas charlas y talleres de educación vial en los Centros Educativos a lo largo de todo el panorama nacional codo con codo con los formadores de la Dirección General de Tráfico, surge la primera fuente documental sobre la figura del Agente Tutor, en adelante (AT). Nace de la idea conjunta del director Pere Franch y su equipo docente, responsable del Instituto de Educación Secundaria Guillem Cifre de Colonya, la voluntad política de Kunibert Bauzà y el esfuerzo y profesionalidad del agente de policía local Rafael Covas, en la localidad de Pollensa (Mallorca). Tras solicitar Franch ayuda a la Policía Local, con la cual tenía un trato de proximidad gracias a su intervención como agentes de educación vial, trataron de poner en claro las nuevas fórmulas de cooperación dentro de un marco innovador que fusionaba la docencia con la seguridad. El proyecto piloto AT se inicia en el año 2002 en Pollensa, en 2004 se implementaba en Alcúdia y un año más tarde en la Pobra. En 2007 Covas promueve la figura dentro del Gobierno autonómico con objeto de convertirla en un

programa que se implementara en el conjunto Balear. A finales de 2008 se realiza un congreso en el Instituto de Educación Secundaria Can Peu Blanc con la finalidad de dar a conocer el proyecto AT. Entre los años 2003 y 2007 continúa el desarrollo, formación y consolidación del Programa AT, dotándolo de mayores recursos materiales. En el año 2008 la Dirección General de Interior y el Instituto de Seguridad Pública de las Islas Baleares elaboró un Plan de coordinación en el que se consideraba de suma importancia el ajuste entre la teoría y la práctica, asumiendo las necesidades reales y objetivas de los diferentes Cuerpos de Policía Local de la Comunidad. En 2009 el programa autonómico es aceptado y se inicia su implementación y formación, generándose con éxito varios proyectos que hacían visibles el acierto estratégico en su elaboración y en la práctica. Uno de los proyectos que se llevó a cabo fue la implantación del modelo de policía tutor en todos los municipios de las Islas Baleares. Como señalan Sebastià Amengual Coll, Director General de Interior entre 2007 y 2010, y Antoni Fiol López, Director del Instituto de Seguridad Pública de las Islas Baleares entre 2008 y 2015 (Simó 2021).

El programa AT se extiende y se da a conocer en la península entre el año 2012 y 2014. Gracias a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el apoyo del Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad, se crea la primera edición de formación de carácter nacional en diciembre de 2014. La aceptación fue de tal magnitud que desde la fecha hasta el presente son multitud los municipios y policías locales que desarrollan su labor como AT.

A partir de la integración en la comunidad educativa del Programa Marco AT, se han generado una gran cantidad de experiencias que han sido la base para nuevos proyectos y asunción de competencias dentro y fuera del entorno escolar para este modelo policial de proximidad. Tras 22 años de evolución del programa, son cada vez más los municipios y provincias que se adscriben a él, aunque el desafío, a veces genera puentes insalvables por motivos tan diversos como municipios hay, no obstante, las Jefaturas de Policía Local van tomando consciencia de la existencia y necesidad de implementar esta figura dentro del entorno escolar como un elemento enfocado en la prevención y asistencia directa al menor.

En la ciudad de Sevilla, se inicia el programa a finales del 2023, arrancando con la fuerza y las ganas de aportar a todo este movimiento la mayor visibilidad. Con ese objetivo, además de generar un grupo centrado en el compromiso y la excelencia con profesionales formados y centrados en el trabajo multidisciplinar con las diferentes áreas municipales, el que suscribe, decide realizar una investigación de mayor profundidad sobre la figura del AT bajo la dirección del Doctor Manuel Caro Cabrera, profesor de la Universidad de Sevilla.

Para ello, se utilizaron varias herramientas de análisis ad hoc en una muestra de 130 AT, con objeto de conocer su percepción respecto al desarrollo profesional rutinario, visibilizando en el presente artículo los factores más importantes para la mayoría de los AT entrevistados.

Entre los más destacados, se presenta la voluntariedad de pertenecer al programa, del que la mayoría de la muestra el 85,4% (111 AT) eligió voluntariamente formar parte.

Frecuencias

Elegí voluntariamente formar parte del programa AT	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
De acuerdo	111	85.4%	85.4%
En desacuerdo	6	4.6%	90.0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	13	10.0%	100.0%

Para el 90.0% (117 AATT) del propio trabajo como AT deriva la fuerza necesaria para enfrentarse a la responsabilidad y problemas inherentes a la misma.

Frecuencias

Ser AT me motiva para enfrentar responsabilidad y problemáticas	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
De acuerdo	117	90.0%	90.0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	4.6%	94.6%
En desacuerdo	7	5.4%	100.0%

Los dos motivos principales que mueve a los AT a desarrollar sus funciones son educar en valores a la infancia y la adolescencia 83,8% (109 AT), seguido de crear una sociedad más justa 80,8% (105 AT).

Frecuencias

El motivo de ser AT es educar en valores a la infancia y adolescencia	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
De acuerdo	109	83.8%	83.8%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	15	11.5%	95.4%
En desacuerdo	6	4.6%	100.0%

Frecuencias

El motivo de ser AT es crear una sociedad más justa	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
De acuerdo	105	80.8%	80.8%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	20	15.4%	96.2%
En desacuerdo	5	3.8%	100.0%

El 82,3% (107 AT) se sienten competentes en el desarrollo de sus labores.

Frecuencias

Incompetente (1) Competente (7)	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
1	1	0.8%	0.8%
2	2	1.5%	2.3%
3	2	1.5%	3.8%
4	6	4.6%	8.5%
5	12	9.2%	17.7%
6	49	37.7%	55.4%
7	58	44.6%	100.0%

El rendimiento laboral a lo largo de la carrera profesional se mantiene para el 26,1% (34 AT), y para la mayoría 70.8% (92 AT) aumenta.

Frecuencias

Bajando (1) Subiendo (7)	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
1	1	0.8%	0.8%
2	3	2.3%	3.1%
3	3	2.3%	5.4%
4	15	11.5%	16.9%
5	16	12.3%	29.2%
6	40	30.8%	60.0%
7	52	40.0%	100.0%

Casi la totalidad de la muestra está de acuerdo en que los agentes tutores deberían formar parte de un programa de formación continua para estar actualizados, y que necesitan una formación específica más allá de la estrictamente policial con objeto de desarrollar aptitudes y actitudes para la mejora del desempeño como AT, con un 92,3% (120 AT) y 90,0% (117 AT) respectivamente.

Frecuencias

Los AT deberían formar parte de un programa de F. continua	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
De acuerdo	120	92.3%	92.3%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	2.3%	94.6%
En desacuerdo	7	5.4%	100.0%

Es necesario desarrollar aptitudes y actitudes para ser AT	Frecuencias	% del Total	% Acumulado
De acuerdo	117	90.0%	90.0%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	3.8%	93.8%
En desacuerdo	8	6.2%	100.0%

Estos resultados nos sugieren que para la mayoría de los AATT es importante formar parte del programa voluntariamente, lo que es crucial para realizar sus funciones en una población tan sensible como es la infancia y la adolescencia. En el desarrollo de sus labores, asimilan las vicisitudes de un puesto de especialización donde surgen problemáticas muy específicas, abrazando una responsabilidad extra además de la inherente a la función policial, cuestiones ambas, que no ofrece resistencia a su motivación, manteniéndose intacta para el desempeño de sus funciones. Sus principales fuentes de motivación se basan en el propósito de educar en valores a la infancia y la adolescencia, y crear de esta manera una sociedad más justa. Los resultados obtenidos a medio y largo plazo, así como la aceptación social que posee el AT, son destacables y positivos, y aunque no forme parte de este breve artículo, correlaciona con el mantenimiento y aumento del rendimiento laboral para la mayor parte de AATT. Por último, prácticamente la totalidad de la muestra cree que es necesario que los AATT formen parte de un programa de formación continua y especializada que los mantenga actualizados y fomente sus aptitudes y actitudes profesionales.

La voluntariedad, la motivación y la formación son el reflejo de nuestros AATT, quienes dan un paso al frente con ganas de mejorar la vida de nuestros niños y niñas con la humildad y honestidad de quienes saben reconocer que siempre hay que seguir aprendiendo para ser mejores personas y profesionales.

Referencias

Carl Gustav, J. (1916). Ensayo. *La Estructura de lo Inconsciente*.

Código de la Circulación de 26 de septiembre de 1934, Gaceta de Madrid 269.

Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Orden de 29 de abril de 1961 del Ministerio de Educación Nacional.

Simó Amengual, J., Covas Femenia, R. (2021): *La Figura del Policía Tutor a Pollença. Orígens, desenvolupament i expansió a altres municipis. Ajuntament de Pollença*. Área de Policía Local.

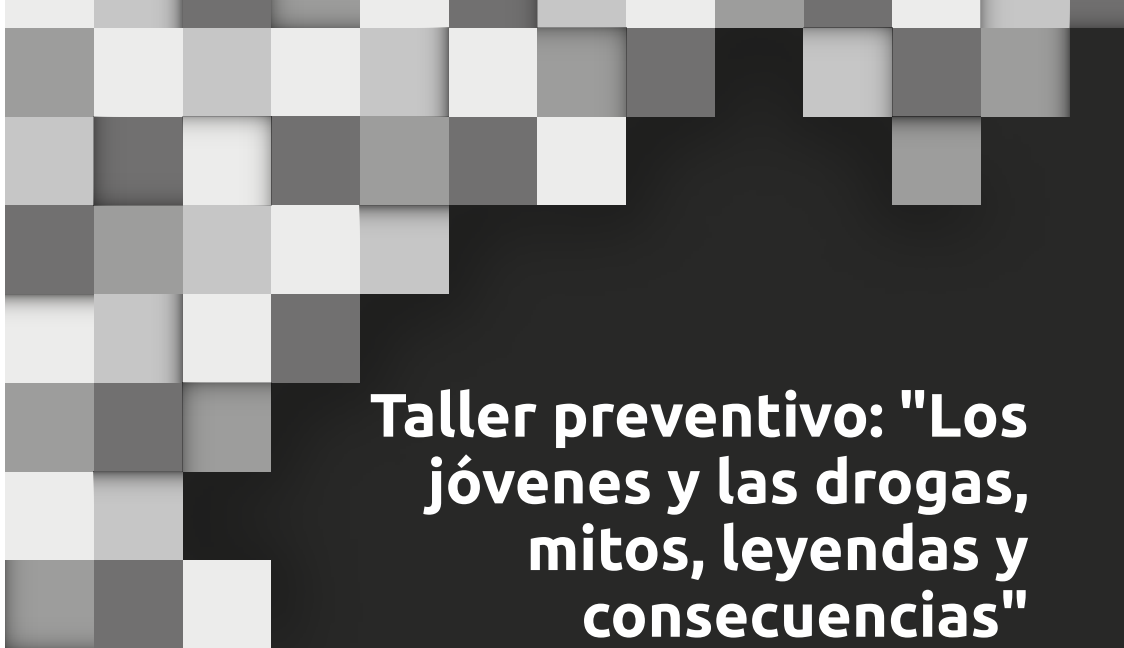
Simón Palmer, M.C (1976). Anales del Instituto de Estudios Madrileños XII: 183-204.



Francisco Javier Gómez Saavedra
Agente Tutor de la Policía Local de Sevilla

5ª categoría

Adicciones



Taller preventivo: "Los jóvenes y las drogas, mitos, leyendas y consecuencias"

**Premio a la excelencia
en los III premios nacionales de ANAT**

En primer lugar quiero aprovechar estas líneas y la ocasión que se nos brinda con esta publicación para dar las gracias a la comisión valoradora de los III premios nacionales a las buenas prácticas de ANAT, PNSD y FEMP, donde tuvieron a bien otorgar el reconocimiento en la categoría "premios a la excelencia" a este humilde proyecto, sin duda alguna una inyección de energía para seguir trabajando en esta profesión tan maravillosa y un estímulo incalculable para continuar en la senda de acciones preventivas que tan necesarias se hacen en el día a día de nuestra sociedad y para con nuestros jóvenes.

Son innumerables las acciones preventivas a las que desde nuestro proyecto socioeducativo podemos dar alcance, educación vial, acoso escolar, absentismo escolar y un largísimo etcétera, pero sin duda alguna, una de las que más nos ha preocupado desde siempre y que está en boca de todos son las drogas.

Nuestro proyecto se inicia de forma casi accidental hace unos 13 años, mucho antes de tener constituido o estar adscritos como tal al programa marco agente tutor, donde nos fue demandada una acción preventiva puntual por parte de un grupo de padres y madres de alumnos del instituto, los cuales, estaban muy preocupados por el prematuro acceso y consumo de drogas de los jóvenes menores de edad, así como la creencia de inocuidad de las sustancias; todo ello acrecentado por el lógico miedo como padres y un más que reconocido y claro desconocimiento de lo

que son las drogas, sus formas de presentación y las señales del consumo. En esta demanda solicitaban una charla informativa en esta materia para resolver dudas; una vez planteada y analizada la demanda de estas madres y padres, varios agentes de esta Jefatura con la colaboración de la psicóloga del servicio de atención a las drogodependencias de la localidad, realizaron una charla con una magnífica acogida y un alto grado de participación, llenando el aforo del salón de actos y sirviendo de preludio e inicio del programa-taller que hoy día venimos realizando.

Paralelo a la demanda y preocupación de los progenitores en materia de drogas, desde esta jefatura se había detectado que los jóvenes se inician en el consumo de alcohol y tabaco cada vez a más temprana edad, con un incremento en las intervenciones con menores en esta materia, detectándose picos de consumo coincidiendo con determinadas fiestas locales, así como la extendida sensación social de inocuidad y baja lesividad de algunas sustancias, fomentado todo ello por las noticias falsas que reciben por distintos canales de información. También se había detectado la falsa creencia por parte de los jóvenes de que sustancias como la marihuana por tratarse de una planta natural era menos lesiva que otras sustancias o incluso en según que casos beneficiosa. Una vez analizada la demanda existente y la inquietud de algunos agentes de esta Jefatura se puso en marcha el taller preventivo en materia de drogas de forma periódica dirigido también a los jóvenes menores en colaboración con el instituto de secundaria, donde a lo largo de los más de 10 años en los que se viene desarrollando ha tenido una buena aceptación y un alto grado de participación.

La consecución de una acción formativa de esta índole exige un estudio pormenorizado de la problemática existente, un estudio de la casuística de la localidad y las edades de los menores beneficiarios y un basto conocimiento de la materia; además creemos firmemente desde nuestro más humilde parecer, que los proyectos preventivos como este deben mantenerse vivos y abiertos, de tal forma que puedan sufrir modificaciones, alteraciones, correcciones y adaptaciones si fueran necesario y siempre supeditados a las necesidades formativas y/o tendencias de los grupos de edades que participan.

El taller preventivo en materia de drogas que venimos impartiendo se encuentra estructurado de la siguiente forma: está dividido en dos partes claramente marcadas, una primera parte que consiste en una charla dirigida a las madres y padres que se realiza de forma bianual (cada dos años) y una segunda parte en formato de charla-taller dirigida a los alumnos del instituto de secundaria en varios niveles, con una temporalidad anual.

CHARLA PARA PADRES Y MADRES

Esta charla dirigida a padres y madres se realiza de forma bianual, donde se cuenta con la colaboración de la psicóloga del centro de atención a las drogodependencias de la localidad, con una alta participación y resolución de dudas; donde la utilización de elementos reales para el consumo, sustancias estupefacientes y útiles para su consumo, hace que la impartición sea eminentemente práctica y cercana, con un alto grado de satisfacción de los participantes.

Objetivos:

- Dar a conocer la problemática existente en la localidad con las drogas y el prematuro acceso de los menores.
- Mostrar las "señales del consumo", formas de presentación y los útiles para su consumo.
- Mostrar las consecuencias físicas y psicológicas del consumo.
- Favorecer la comunicación y prevención familiar.
- Acercar la estadística local como muestra real de lo que acontece en la materia.
- Acercar la figura de la Policía local a los progenitores con una visión más cercana.



Imagen: vista de la presentación utilizada

CHARLA PARA LOS MENORES

Charla dirigida a los alumnos/as del instituto IES San Blas de la localidad, estructurado en dos fases: una primera fase dirigida a los ciclos de 1º y 2º de la ESO y una segunda fase dirigida al nivel 3º y 4º de la ESO, con la posibilidad de incluir a ciclos formativos si se estima oportuno.

CHARLA NIVEL 1º y 2º DE LA ESO

Teniendo en cuenta que la edad de inicio de consumo de alcohol y tabaco en los jóvenes ha disminuido hasta los 12 años, la charla que se imparte en los niveles de primero y segundo de la ESO, tiene como finalidad la prevención precoz de casos iniciales de consumo de estas sustancias, así como sus efectos y consecuencias, incluyendo en las materias a tratar la prevención sobre las adicciones sin sustancias como pueden ser los videojuegos, Internet, redes sociales, etc.

Objetivos:

- Prevenir el consumo de alcohol y tabaco entre los jóvenes a edades prematuras y mostrar las consecuencias.
- Dar a conocer las llamadas adicciones sin sustancias.
- Consecuencias del consumo, legislación y normas básicas de convivencia.
- Mostrar la figura de la Policía Local y su servicio de una forma cercana y accesible.

Dinámica inicial: "el sociograma mudo": con la finalidad de obtener información de los conocimientos del grupo en aras a orientar la charla con mayor o menor profundización.

Dinámica intermedia: "las gafas locas" con unas gafas de simulación de efectos del alcohol, los menores realizan acciones complejas y de psicomotricidad fina, para que comprueben de primera mano los efectos.



Imagen: vista de la presentación utilizada

CHARLA NIVEL 3º y 4º DE LA ESO

Esta charla dirigida a los alumnos/as del nivel de tercero y cuarto de la ESO, también se puede realizar en los ciclos formativos si la dirección del centro así lo ve necesario, donde se profundiza más en las sustancias estupefacientes, cuya finalidad radica en la prevención de consumo de estas sustancias, mostrando sus efectos, haciendo hincapié en la responsabilidad, legislación y consecuencias, destacando de entre otras las consecuencias del consumo de alcohol y drogas en los accidentes de tráfico.

Objetivos:

- Prevenir el consumo de drogas entre los jóvenes y mostrar las consecuencias.
- Dar a conocer las consecuencias del consumo, legislación y normas básicas de convivencia.

- Despertar una conciencia crítica contra las noticias falsas sobre la materia.
- Mostrar la figura de la Policía Local y su servicio de una forma cercana y accesible.

Dinámica: "el sociograma mudo": con la finalidad de obtener información de los conocimientos del grupo en aras a orientar la charla con mayor o menor profundización.

Dinámica: "las gafas locas": con unas gafas de simulación de efectos del alcohol realizan acciones complejas y de psicomotricidad fina.



Imagen: vista de la presentación utilizada



Imagen de uno de los menores realizando la dinámica "las gafas locas" con las gafas de simulación de efectos del alcohol.

Manuel José Brito Guerra

Agente Tutor - Jefatura de la Policía Local de Aracena (Huelva)

Jornada contra el consumo de alcohol



Saltaron las alarmas cuando en las fiestas patronales de nuestro municipio tuvimos varias intervenciones con chicos de entre 12 y 13 años por intoxicaciones etílicas, que en algunos de los casos, acabaron en el hospital.

Nos dimos cuenta de que algo estaba fallando, algo no estábamos haciendo bien. Y cuando hablo en primera persona del plural, ahí meto a las administraciones en general pero también meto a las familias. Por suerte o por desgracia, vivimos rodeados en la cultura del alcohol. Salimos a tomar algo y siempre hay alcohol, vamos a cenar a casa de unos amigos

y llevamos una botella de vino como detalle, después de comer con amigos, cae la copita de whisky o el gin tonic. Y cuando hacemos todo esto, nuestros hijos están con nosotros, que somos su referente, su modelo a seguir... Y luego queremos que ellos no beban. Pero ahí no vamos a entrar porque esto da para una tesis doctoral.

Después de observar este problema entre los jóvenes de Algete, nos reunimos con la concejala de Servicios Sociales y pensamos que para solucionar (en la medida de nuestras posibilidades) este problema, teníamos que darle un enfoque multilateral, es decir, teníamos que ofrecer alternativas de ocio para los jóvenes del municipio. Teníamos que concienciar a los jóvenes sobre los perjuicios del alcohol y también

deberíamos llegar a los padres; la tarea más complicada. Y complicada no solo en este tema, sino en tantos otros.

En base a esto, el ayuntamiento se puso "las pilas" y potenció el espacio joven municipal reacondicionándolo y realizando actividades como concursos de Playstation, salidas al teatro o al cine y excursiones al campo.

Respecto de la concienciación a los jóvenes, nos pusimos en contacto con los orientadores de los tres institutos que tenemos en nuestro municipio y llegamos a la conclusión que el grupo diana eran los alumnos de 3º de la ESO, es decir, 13-14 años (lo que antes era 1º de BUP).

Nos pusimos manos a la obra y contactamos con dos asociaciones de alcohólicos con quienes trabajamos para dar forma a estas jornadas. Hasta estuve en una reunión de Alcohólicos Anónimos, muy enriquecedora, por cierto.

Por un lado, teníamos a los institutos que querían colaborar, por otro, a la concejalía de Servicios Sociales, por otro a las asociaciones, pero teníamos que conseguir enlazarlo todo. Como sabemos que, a estas edades, es difícil captar su atención, decidimos comenzar la jornada con una escenificación de una intervención de la policía local por una llamada de un menor inconsciente debido al consumo de alcohol.

Acudimos policía local y protección civil interviniendo con los menores haciéndoles ver las consecuencias del hecho. Que llamaríamos a sus padres, que el menor tendría que ser trasladado al hospital y ¡que se acabó la fiesta! Queríamos que vieran en primera persona las consecuencias del consumo excesivo de bebidas alcohólicas.



En esa misma escenificación, pudieron presenciar una conversación entre los miembros de la unidad Agente Tutor con las técnicas de Servicios Sociales donde quedó patente que trabajamos coordinadamente para combatir este problema. Tenemos psicólogos, educadores de familia y trabajadores sociales que se activan para abordar integralmente los problemas familiares que pudieran tener.

Después de esta puesta en escena a modo de introducción, participaron dos asociaciones, participaron personas que habían sufrido en sus carnes las consecuencias

del alcohol. Como decía uno de los ponentes, cuando alguien es alcohólico en una casa, hasta el perro lo sufre. Contaron historias desgarradoras, historias que rompieron familias y vidas. Queríamos llegar a los chavales de una forma que les impactara.

La verdad es que ver la cara de alguno era todo un problema. Cuando habló la madre de un alcohólico les hizo ponerse en la piel del que acompaña, del que sufre por el enfermo, porque como ellos dicen, son enfermos y necesitan terapia.



Queríamos que vieran la cruda realidad de convertirse en alcohólico. Que te cambia la vida y te hace dependiente, ser un simple muñeco en manos de la bebida. Que todo lo haces para meter un trago. También nos decían que el que se hace alcohólico lo es para toda la vida. Puede dejar de beber, pero el peligro está ahí, esperando a que tengas un desliz.

También tuvimos tiempo para hablar de esa mala unión que es el alcohol y la conducción. De sus consecuencias y de que, en ocasiones, es un camino de no retorno. Que hay cosas en la vida que no se pueden dar marcha atrás.

La charla finalizó con una ronda de preguntas en la que los chicos expusieron sus puntos de vista y lanzaron preguntas a los participantes.

Pudimos realizar la charla gracias a la buena sintonía que tenemos con el resto de instituciones relacionadas con los menores. Desde los Servicios Sociales municipales, pasando por el apoyo que nos prestaron los organismos políticos, la inestimable colaboración de los equipos directivos de los institutos del municipio y, por supuesto, de las asociaciones de alcohólicos que, de una forma completamente desinteresada, dedicaron su tiempo a preparar y colaborar en el desarrollo de la actividad.

Es una tarea de todos -padres, profesores, administraciones- conseguir que el alcohol no forme parte de la cultura y del ocio, sobre todo, en tan tempranas edades. Entre todos los actores que participamos en la vida social, debemos esforzarnos para mantener a nuestros menores lejos del alcohol, y una de las formas de conseguirlo es educando e informando.

Gracias, Paz.

Sergio de Diego Sánchez,
oficial de la Policía Local de Algete (Madrid)



6ª categoría

**Experiencias
municipales**



Del trabajo coordinado al trabajo en red

Quiero comenzar mi artículo dando las gracias de nuevo al equipo de ANAT, especialmente a su presidente Rafel Covas que siempre cuenta conmigo en los proyectos importantes y gracias también a mi querido Juan Jesus Alcántara vocal de ANAT en Andalucía y responsable del área de igualdad, que me hizo llegar a este maravilloso equipo humano y profesional en el que siempre me he sentido como en casa.

En esta ocasión mi artículo pretende ser una reflexión un pensar y repensar sobre algo que , bajo mi punto de vista, afecta de manera transversal a todas las áreas de nuestro trabajo, pero que se agudiza, sin duda cuando trabajamos en áreas de policía preventiva y comunitaria como lo hace la figura de las y los agentes tutores.

Si algo tengo claro después de 27 años de servicio policial es que sin un trabajo coordinado, la posibilidad de éxito en nuestro servicio a la ciudadanía es infinitamente menor.

Sabemos que las diferentes áreas de servicios locales, municipales, autonómicos e incluso los de nivel estatal necesitan a la policía, pero, nosotros también les necesitamos a ellos. Nuestro trabajo no es finalista en la mayoría de los casos y si a esto le unimos defectos y carencias en la coordinación y en el traspaso de la información, cierto recelo y a veces, incluso, desconfianza entre los diferentes servicios públicos, estamos abocados a una pérdida de eficacia y eficiencia que redunda en un servicio público de menor calidad.



Es raro después de casi una treintena de años asistiendo a ponencias de todo tipo no oír la palabra **coordinación**, **traspaso de información**, o incluso en el nivel "top" cuando se habla de **"trabajo en red"** pero me pregunto...

¿Alguien ha creído alguna vez en esto? Porque mi experiencia es que terminada la ponencia cada cual se va a su "zulo", entiéndanme la expresión y mira hacia su ombligo, incluso dentro de la misma organización tenemos "zulos" de distintos tamaños y colores...

Me planteo como acabar con esta idea de que "lo mío es mío y solo mío" cuando realmente somos y trabajamos para la ciudadanía y no es nuestro, es de ellos y ellas, de la ciudadanía a la que servimos; cuanto más interaccionemos unos con otros más eficaces seremos. Creo que esta última afirmación nadie la puede dudar, sin embargo, los procesos de traslado de información y los protocolos la ponen en duda cada segundo.

¿Creen ustedes sinceramente que la ciudadanía podría creer que si la policía para a una persona por la calle y la pasa por datos, según qué tipo de uniforme vista tendrá más o menos datos? ¿Creen que iban a entenderlo? ¿Creen que la ciudadanía puede comprender que la Policía en muchos Ayuntamientos un domingo a las 9 de la mañana no pueda consultar un expediente municipal de licencia sobre cualquier control de policía administrativa que quiera realizar porque los departamentos municipales correspondientes están cerrados, teniendo que depender de lo que el ciudadano/a presente en ese momento? ¿Creen que iban a entender que los grupos policiales de VIOGEN y que también llevan la protección de víctimas de violencia doméstica donde pueden existir personas vulnerables como menores, ancianos (matizo lo llevan porque los juzgados lo envían a todos los cuerpos policiales con el objetivo de que la protección sea más efectiva) tengan restringido el acceso a ciertos datos si se trata de cuerpos policiales municipales? ¿Cómo puede ser que la Policía local que según ley es la competente en materia de tráfico en el casco urbano, pueda acceder a menos datos de la DGT que los cuerpos policiales estatales?

Muchas veces la respuesta es la protección de datos, lo que resulta curioso en el Siglo XXI en el que los accesos a las bases de datos quedan registrados con claves de acceso y que un mal uso puede ser detectado sin problemas.

Solo he citado alguno de los múltiples ejemplos que a lo largo de mi carrera profesional me he ido encontrando, pero podría dedicar todo el artículo a esta casuística, lo que me da como conclusión, que algo está fallando. Algo que, desgraciadamente, afecta de forma directa a la calidad del servicio que prestamos. Porque si la ciudadanía no lo puede entender, algo estamos haciendo mal. Y, de momento, en el artículo solo he hablado de información y de su conocimiento por parte de los servicios públicos. Como han podido vislumbrar no solo he hablado "ad extra" sino dentro de la propia Administración municipal "ad intra".

Toda esta estructura del trabajo y del acceso a la información es un engranaje generalizado que requeriría de una auténtica revolución en el cambio de concepto en los servicios públicos, tendríamos que deshacer para volver a hacer, pasando de un trabajo por secciones a un trabajo coordinado para llegar al nivel superior que sería el trabajo en red.

¿Cómo se puede definir el trabajo en red?

"El trabajo en red es una forma de hacer las cosas, que supone ir tejiendo relaciones, aprendizajes, complicidades, avanzando de nudo en nudo hasta tener constituido un espacio común, abierto y diversificado, en el que se puedan ir sumando nuevas iniciativas, propuestas y empeños."..

*...Es indispensable tener objetivos o metas estratégicas comunes, que supongan desafíos a lograr con el esfuerzo conjunto".*¹

Sobre este estilo de trabajo, el resto de Europa nos lleva mucha ventaja. Gracias a la experiencia que me ha dado el participar en cinco proyectos europeos puedo aseverar que el trabajo coordinado y en red está mucho más avanzado que en España. También me da una esperanza hacia un camino que es posible y que creo que está basado en dos pilares fundamentales que, sin duda hay que potenciar:

- La confianza y
- El respeto mutuo.

Si leemos uno de los párrafos que he citado pueden comprobar que uno de los pilares fundamentales para tejer el trabajo en red es tener intereses comunes. El servicio público, en su extensión, se puede considerar un bien común y cumple los criterios necesarios para incardinar este sistema de trabajo que, sin duda, mejorará la calidad del servicio que prestamos.

Pero, desde luego, cabe hacer una reflexión: ¿Por qué hemos creado un sistema así? ¿Cómo podemos desaprender para no ser departamentos estancos?

Siempre tengo presente, cuando quiero comenzar un proyecto que veo complicado, una frase del periodista y escritor Eduardo Galeano *"Mucha gente pequeña, en lugares pequeños, haciendo cosas pequeñas, puede cambiar el mundo"*.

Y entonces pienso en lo local y me planteo que uno de los puntos, sin duda, sobre los que hay que reflexionar es: la forma de presentar los resultados o las noticias. Todos quieren presentar los resultados como éxitos de determinados departamentos y debemos aprender a presentar los resultados de otra manera. Fíjense en un ejemplo práctico: una misma noticia dada de forma diferente en un ámbito, por ejemplo de policía social y preventiva:

¹ *Educación de Adultos y Desarrollo / Ediciones / EAD 79/2012 / TRABAJO EN RED / El Trabajo en Red: Tejer complicidades y Fortalezas.*



Campaña de concienciación de uso de las TIC en los Institutos de la ciudad:

TIPO ZULO "El departamento de educación del Ayto realiza una campaña piloto en dos Institutos de la ciudad entre el alumnado y las familias de primero y segundo de la ESO con el objetivo de conseguir un uso más responsable de las TIC por parte de los adolescentes"

Lo que posiblemente ocurrió

TRABAJO EN RED "El departamento de educación del Ayto en coordinación con la Consellería de educación (debería haber hablado con ella) y apoyándose en la figura de los y las agentes tutoras de la Policía local (si existe esta figura en el municipio debería haber participado) realiza una campaña piloto en dos Institutos de la ciudad entre el alumnado y las familias de primero y segundo de la ESO con el objetivo de conseguir un uso más responsable de las TIC por parte de los adolescentes"

Al final parafraseando a Bertillon "solo se ve lo que se mira y solo se mira lo que se tiene en la mente". Presentar los trabajos así, permite una interrelación entre Departamentos, nos hace ver que deberíamos trabajar más en red, sin embargo, el sistema nos aboca a intentar conseguir resultados individualizados cuando el trabajo debería de ser conjunto.

Otro ámbito en el que tenemos que mejorar siguiendo con lo local es que, si vamos a comenzar un proyecto, lo primero que tenemos que tener presente es el usuario/a del mismo, ya sea: una campaña escolar de charlas sobre alguna materia, una campaña de transportes, de vehículos VMP, de cualquier área...Lo primero que tendríamos que preguntarnos sería:

¿Qué departamentos están involucrados en la misma?

¿Tendría que ponerme en contacto con: ...?

¿Qué forma sería la idónea para que la ciudadanía lo tuviera más fácil? Y enfatizo: **nosotros no**, la ciudadanía,... En muchas ocasiones los procesos están acomodados a nosotros y no a quien va destinado...El diálogo es fundamental para dejar atrás la desconfianza y potenciar el respeto.

- MESAS DE TRABAJO CONJUNTAS Y QUE SE REUNAN DE MANERA HABITUAL Y PUNTUAL PARA TRATAR TEMAS CONCRETOS.
- ESPACIOS DE DIÁLOGO COMÚN POTENCIANDO EL COWORKING.
- EQUIPOS DE COORDINACIÓN CON PERSONAL HETEROGENEO DE CADA DEPARTAMENTO.
- CAMBIAR EL LIDERAZGO INDIVIDUAL POR UN LIDERAZGO COLECTIVO. Todos los Departamentos deben tener voz.

Creo firmemente que es posible este cambio, comenzando por lo local y también veo muy necesario que las políticas públicas se adapten a esta forma colectiva de

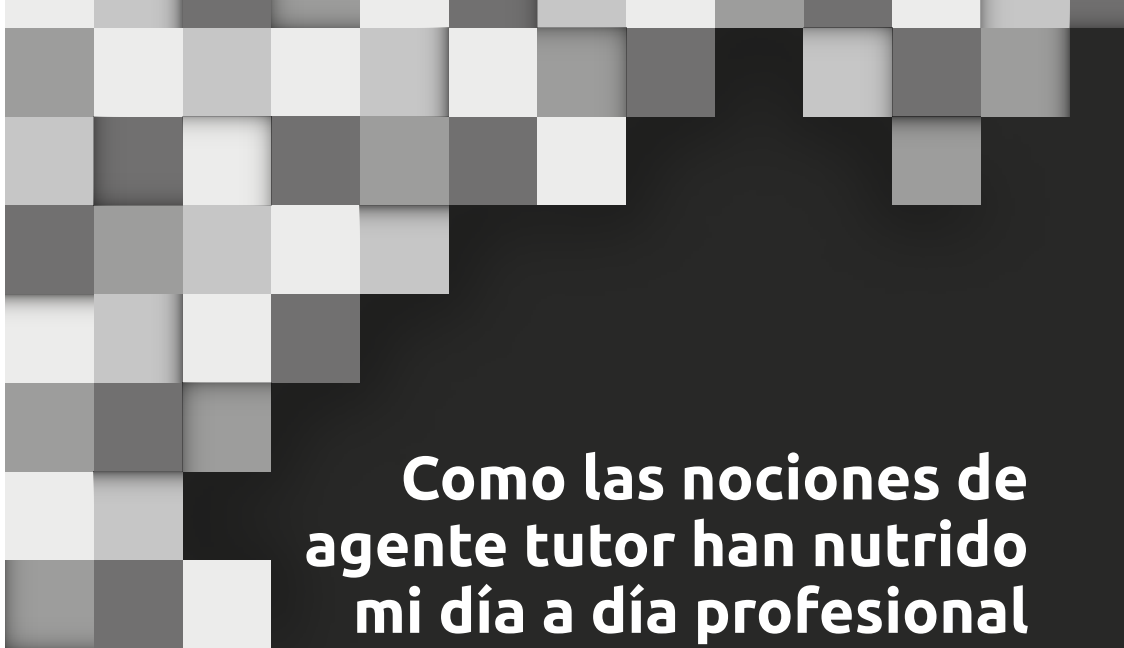
trabajar y que los éxitos sean de todos y los aprendizajes también, única manera de aumentar la eficacia y eficiencia del servicio público.

Terminaré estas reflexiones recordando cuatro ideas fuerza:

- Confianza mutua.
- Trabajo en equipo.
- Liderazgo colaborativo.
- Presentación de resultados conjuntos.

Creo firmemente que este cambio de paradigma es posible y desde lo local, ámbito funcional al que pertenezco, pondré todo mi empeño para conseguirlo con humildad y perseverancia, intentando lograr pequeños éxitos cada día y animando al resto a trabajar así. Seguro nos hará más eficaces y por ende más felices como servidores públicos.

Estefanía Navarrete Ibáñez,
Comisaria de la Policía Local de Valencia.



Como las nociones de agente tutor han nutrido mi día a día profesional

Aprovechando el artículo del año 2022 del compañero agente tutor de la Jefatura de Aracena (Huelva) en la que titulaba “ *como sacar pa`lante el proyecto de Agente Tutor en una Jefatura pequeña y no morir en el intento*”, ya que su población cuenta con unos 8500 habitantes, quiero aportar un poquito más y seguir “ahondando” ya que me gustaría añadir y decir que no solo no morir en el intento en Jefaturas pequeñas, si no en Jefaturas muy pequeñas y con apenas agentes (el municipio donde presto servicio tiene 4400 habitantes) y que podamos servir y ser referentes en colegios, instituto, centro juvenil, clubes deportivos, etc., y todo ello gracias a la figura del Policía Local como agente tutor.

Soy Policía Local desde el año 2002 y desde el inicio de preparación de la oposición, ya estudiando y leyendo el temario me vi inmerso en el espíritu de vocación en servir y ayudar a mis vecinos. Cuando aprobé y tuve en cuenta la dificultad añadida que en mi población no existe Guardia Civil y por tanto se asume de primera mano las competencias propias en seguridad ciudadana.

Desde el año 2015 me pongo frente a la Jefatura, donde en los años como agente y la experiencia adquirida me lleva a darle una vuelta a la forma de entender el servicio policial.

Vengo en esos años observando el “privilegio” que tenemos al estar en la primera línea de batalla con nuestros menores y vecinos. Empezamos a organizar clases y charlas semanales en el colegio e instituto, no solo de educación vial, si no de internet, bullying, e incluso dejaba media hora de libre designación para los alumnos.

Este hecho llevó motivado que cada año solicitaran de manera más asidua y habitual la presencia de la Policía Local de El Saucejo en los centros educativos (Colegio de la localidad con 390 alumnos e Instituto con 400 alumnos), donde además en el Instituto vienen escolares de 5 localidades de la comarca, aparte de otras localidades para los diferentes grados que en ella se imparten.

En el año 2018 decido realizar con la FAMP (Federación Andaluza de Municipios y Provincia) el curso de 30 horas presenciales de agente tutor, donde ya sin duda sabía que la figura de Agente Tutor y de forma oficial había llegado para instalarse definitivamente en mi localidad.

Tras exponerlo con el resto de compañeros y sobre todo con el equipo de Gobierno, éstos no tienen duda en fomentar la figura de agente tutor en la Policía Local, aún contando y pasando de 6 agentes a 4 en pocos años.

Desde el 2018 y hasta la fecha actual (abril de 2024), se han reducido en la localidad los atestados e informes sobre hechos donde los implicados eran menores, tales como; robos, daños, amenazas, etc.

Esto en el plano penal, pero en lo administrativo, esto es, absentismo escolar, daños en mobiliario urbano, molestias vecinales, etc., hemos pasado de contar con una media anual en la memoria policial desde los años 2012 hasta el año 2018 de 19 atestados involucrados por menores, a pasar a tener 2 atestados de media anual.

Y en cuanto a las incidencias administrativas ejercidas por menores, se ha pasado de contar con una media desde el año 2012 hasta el año 2018 de 32 sucesos (molestias, pintadas, daños, absentismo escolar, etc.) a contar desde el año 2018 hasta la fecha con una media de 11.



Fotografía correspondiente a una de las charlas en el I.E.S. de la localidad y su repercusión y difusión en las redes sociales del centro educativo.

Desde el año 2018/2018, los 4 agentes empezamos a trabajar desde la raíz, analizando donde podía estar fallando tanta incidencia y reincidencia en hechos y conductas negativas en los menores ya que yo soy de las personas que piensan que hay que educar a los niños y no será necesario castigar a los hombres (Pitágoras).

Para ello y con los datos en la mano, nos presentamos en los centros educativos para hablar con los directivos. Como no podía ser de otra manera, se planteó junto con los responsables de los equipos de orientación, un método de trabajo al inicio de cada curso escolar, estableciendo las funciones de los agentes y de esta Policía dentro de cada institución y donde lo más destacable era la actuación en caso de absentismo escolar, detectar e intervenir con menores en edad escolar sin escolarizar e informar a los servicios sociales de atención primaria, vigilar y actuar a petición de los centros ante conductas de riesgo y poner especial atención al acoso escolar y a los abusos sexuales a menores, se potenciarían y realizarían charlas informativas, preventivas y orientativas dentro de las aulas en cuanto a temas de interés general para los alumnos.

Empezamos a fijar con los centros un calendario anual de charlas con los menores y entre ellas una primordial era en relación a las rutas escolares que seguían directamente para mejorar la seguridad vial en aquellas calles y vías que la necesiten, mediante informes a las áreas competentes de los ayuntamientos en cuanto a señalización y ordenación del tráfico.

Las quejas en el año 2018 sobre presencia en las inmediaciones sobre todo del instituto en el horario del recreo eran constantes. Desde esta patrulla y como jefe, se ordenó en cada turno de mañana y en horario lectivo, la presencia en el horario de recreo para vigilar y actuar en relación al consumo de sustancias e identificación de toda persona ajena a los centros educativos en las inmediaciones. A fecha de hoy, no hay quejas algunas al respecto, más que nada, porque no hay presencia de terceras personas ajenas a los centros y aún así seguimos prestando servicio y presencia en el turno de mañana y en el horario referido.

Desde esta Policía, aún contando con pocos agentes, participamos en diferentes iniciativas dentro del ámbito escolar y en colaboración con las áreas municipales competentes relacionadas con temas que afectan al medio ambiente, como el uso de la bicicleta, el respeto a la naturaleza y a los animales, el civismo en la vía pública o las normas de reciclaje.

Como se ha dicho se realizan varias campañas y varias charlas anuales en los centros escolares y además en el horario de tarde se refuerza en el centro de ocio donde acuden decenas de menores cada día para controlar, vigilar y prestar atención en cuestiones relacionadas con las nuevas tecnologías de comunicación, como las redes sociales de Internet.

En cuanto a estas charlas de redes sociales, no solo la solicitan los centros educativos para los menores, si no, las dos asaciones de madres y padres de alumnos dirigidas y preparadas especialmente hacia ellos, al no tener los conocimientos mínimos y básicos.

Este acercamiento a todos los menores, a todos los centros, no hacen más que afianzar y demostrar a la ciudadanía desde edades muy temprana, la Policía Local es la mejor de las compañías de nuestros hijos, que al crecer con este acercamiento, no hace más que afianzar la relación a medida que el éste crece y conoce de primera mano la labor de la policía, con la ventaja de ser una población pequeña y de esta forma asegurar con más ahínco todavía el servicio público, y de ayuda de su policía.

No solo en los colegios se resuelven dudas y se explican, si no, a estos menores junto a sus padres, son los que visitan en otro horario la jefatura para solicitar información, mediación, opinión sobre hechos que le acontecen en su relación familiar o con los amigos, informándoles de la legislación al respecto y poniendo al servicio de nuestros vecinos una mediación en ocasiones de conflicto.

De hecho, en el último año se han actuado desde esta Jefatura en 6 conflictos entre vecinos, todos ellos con gran satisfacción y agradecimiento por parte de todos ellos.

Tengo que decir que como Jefe, como vecino de mí pueblo, estoy orgulloso de que la POLICÍA LOCAL sea un servicio de ayuda directa y disposición hacia ellos en los conflictos que pueda originarse, donde la confluencia entre ambos hace que se origine una confianza y respeto que posteriormente redundan en la vida social del municipio.

Sin duda, la acción del agente tutor en mi localidad hace que según propias palabras de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, sea uno de los servicios públicos más y mejor valorados por los vecinos en los últimos años y no me cabe la menor duda, de que es gracias a la figura del AGENTE TUTOR dentro de la Jefatura y que en el próximo pleno en época estival se aprobará en pleno la figura de para posteriormente adherirse al convenio con la FAMP, gracias a los resultados tan positivos y agradecidos por la ciudadanía saucejeña.



Vista de la entrada principal a la Jefatura de Policía Local de El Saucejo ("Educar a los niños y no será necesario castigar a los hombres"- Pitágoras).

Personalmente, añadiría educad y dejar que los niños se acerquen a la Policía.

Así que, cuando me invitan en otras Jefaturas o en la misma Escuela de Seguridad Pública de Andalucía para dar alguna charla, mi principal lema es que no hay excusa por número de agentes o por dejadez de escalones superiores o color político, todo depende de la motivación y dedicación de cada uno, ya que sin dejar de lado nuestras funciones principales, el servir y dedicar unas horas con nuestros menores, hará que el resto del trabajo policial sea más gratificante, llevadero y profesional, teniendo en cuenta que cuando el esfuerzo se convierte en una costumbre, los éxitos se convierten en una constante, y dejadme humildemente decir que sin duda, gracias a esta figura y acercamiento con mis vecinos y desde hace poco más de un año puedo decir que soy de las pocas personas y menos Policías en la que se me reconoce con la Cruz de la orden al mérito civil, propuesto por la mayoría de asociaciones, vecinos, etc.



Fotografía correspondiente al reconocimiento al agente por su labor e implicación con la localidad, especialmente la juventud menores, otorgándose la Cruz de la Orden del Mérito Civil, propuesta por el Ayuntamiento, colectivos y asociaciones de la localidad.

Y este trabajo o resultado, como todo en la vida, no es fruto de la casualidad ya que la constancia diaria y relación con los menores tanto en los centros escolares, en el día a día, hace que la confianza hacia la Policía crezca y se vea favorecida en todos los sentidos, porque no podemos obviar que los niños y menores de hoy, serán los adultos del mañana y estos adultos ya sabrán que la Policía y desde edades muy tempranas han estado a su lado corrigiéndoles, sancionándolos en aquellos casos necesitados, pero siempre una Policía servicial, educada y a disposición por y para nuestros vecinos.

Hay que tener en cuenta y resaltar que con apenas 3 ó 4 agentes que cuenta mi plantilla, cubrimos todos los servicios de festividades y en ningún lado se dejan

atrás las labores propias del Cuerpo, y aquí me gustaría hacer un inciso y destacar la memoria del año 2023:

Atestados: 445

Informes: 27

Certificados: 196

Infracciones a la O.M.T.: 204

Detracción de puntos: 85

Total documentos registrados de salida: 1226

Etc.

Lo que viene a demostrar que el número de agentes no es un motivo para dejar de lado otras funciones que SÍ son de nuestra competencia y en mi caso, me ayuda, me acerca y me facilita la labor policial se mire por donde se mire.

De hecho, y desde el acercamiento en los centros educativos, rara vez que al menos en dos y tres ocasiones al mes llegan menores con sus padres para solicitar entrevistarse con estos agentes para pedir opinión por problemas en redes sociales, compras indebidas, acoso, chantajes, etc., lo que viene a demostrar la utilidad y herramientas que tenemos para no solo hacer valer la ley, si no para HACER PERSONAS.

Soy consciente y deberíamos de saberlo y tenerlo en cuenta todos los policías, y máxime con nuestros vecinos, que somos un VALOR EN POTENCIA para no solo actuar cuando se presenta el problema, si no servir de MOTOR DE EJEMPLO DE CIUDADANIA Y ACERCAMIENTO.



Fotografía correspondiente a la entrega de una placa a esta Policía Local por parte del Instituto en agradecimiento por su continua colaboración- año 2022.

*Sergio Gracia Gracia,
Jefe de la Policía Local de EL Saucejo
(Sevilla) y agente tutor.*

**Impulsados,
no te expulsos, te educo**

El proyecto se basa en un objetivo muy claro y definido: sustituir las expulsiones "chollo" por tareas socioeducativas, llevadas a cabo en la Jefatura policial y en otras dependencias municipales, durante el periodo de una semana, en horario lectivo e intentar conseguir que aquel menor "problemático", pueda tomar algo de conciencia de su inadecuada actitud escolar y reconducir su proceso educativo y social.

Se estableció un procedimiento de actuación y elaboración de varios documentos conjuntamente desde esta jefatura con el Instituto de Secundaria.

Las tareas socioeducativas normalmente y de manera generalizada, se realizan durante el periodo de una semana en esta Jefatura de Policía Local y en periodo lectivo. Están supervisadas por parte del agente tutor, Servicios Sociales y miembros de protección civil de este Ayuntamiento.

DESTINATARIO

El destinatario es el alumnado que tras pasar por diferentes sanciones y asistir al aula de convivencia del centro no obtienen los resultados satisfactorios y se encuentren en situación de riesgo.

LOS OBJETIVOS DE ESTA SANCIÓN ALTERNATIVA SON:

OBJETIVO 1

Que el alumno/a continúe desarrollando su proceso educativo realizando las tareas que corresponda al periodo en el que esté sancionado.

OBJETIVO 2

Conozca de primera mano los riesgos legales de las conductas inadecuadas.

OBJETIVO 3

Reflexione sobre la situación social de personas desfavorecidas y valore la suya propia.

OBJETIVO 4

Se sienta útil y comprenda que hay más opciones para vivir en convivencia y de forma saludable.

INTERDISCIPLINARIEDAD

Una vez definidos los objetivos del proyecto, "Impulsados", no te expulso, te educo, comenzó el trabajo en red de todos los implicados: el agente tutor, el equipo de Orientación del Instituto Luis Bueno Crespo, Protección Civil, Servicios Sociales y Policía Local, con un objetivo claro y definido: sustituir las expulsiones "chollo" por tareas socioeducativas e intentar conseguir que aquel o aquella menor "problemático/a" pueda tomar conciencia de su mala actitud escolar.



PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

En esa colaboración, la Orientadora del IES Luis Bueno Crepo y el Agente Tutor elaboraron un documento de compromiso que firmaron todas las partes, siendo indispensable el consentimiento de los progenitores y el menor expulsado.

Los pasos del procedimiento son:

- **Detección del alumnado:** realización de entrevistas por parte de la Orientadora al alumno o alumna, tutor, equipo docente, jefe de estudios y familia.
- **Presentación del caso** y toma de decisiones de la orientadora y del Agente Tutor.
- **Entrevistas y acuerdos:** alumno, familia, Policía Tutor, orientadora y jefe de estudios.

Así, durante el período de expulsión, el menor acudirá a la Jefatura de la Policía Local en horario escolar para realizar las tareas socioeducativas bajo supervisión del Agente Tutor, el último día realizaban labores sociales.

INTERACCIÓN CON EL TUTOR

El agente tutor junto con el jefe de Protección Civil supervisarán el horario de entrada y salida del menor realizando sus tareas escolares que el profesorado del IES le asigne diariamente.

Una vez finalizadas esas tareas, realizaban otra serie de trabajos como la limpieza de vehículos policiales, dependencias, garaje, patio exterior, ordenar archivos o colaborar en trabajos administrativos.



Diariamente se realizará un seguimiento del menor, haciendo constar la actitud, predisposición, puntualidad, interés del menor expulsado adjuntándolo en el informe final.

Otro aspecto importante del agente tutor será la relación con el/la menor, a que entienda los hechos que motivaron la expulsión y sus consecuencias siempre con el objetivo de reforzar y potenciar sus habilidades.

Además, los viernes realizará labores de carácter social (colaboración con el banco de alimentos), haciendo entrega de alimentos a personas necesitadas.

FINALIZANDO EL PROYECTO

Desde el inicio del programa, y hasta a día de hoy, son varios los menores que se han beneficiado del programa, habiéndose percibido una mejora en su rendimiento académico según los Centros Educativos y de manera personal según las familias. De hecho muchos de estos menores, una vez finalizado el programa, se han inscrito como voluntario/a en la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de esta localidad.



Queremos agradecer a todos y todas las personas que han colaborado en este proyecto, aportando de manera altruista su esfuerzo y dedicación para que este proyecto fuera una realidad. Especialmente, queremos mencionar el incondicional apoyo del Juez Calatayud en este proyecto, por sus consejos, su sabiduría, su experiencia y el abrirnos las puertas de la institución a la que representa.

Juan Oliver Marquet,
oficial y policía tutor de la Policía Local de Armilla (Granada).

La Inteligencia Artificial aplicada a la función policial. Caso de uso del Chatbot Agente Tutor

Todos estamos de acuerdo en que la Inteligencia Artificial (IA) ha pasado de ser ciencia ficción a ser algo presente en nuestras vidas. La IA ha transformado la forma en que vivimos, trabajamos, estudiamos, etc. Desde el 2011, las aplicaciones de asistentes virtuales como Siri y Alexa han ido entrando en nuestros hogares, cambiando (para siempre) la forma en que interactuamos con la tecnología.

La evolución de la IA es un campo vasto y complejo que ha experimentado avances significativos en las últimas décadas. A continuación, se presenta una tabla simplificada que destaca algunos hitos clave en la evolución de la inteligencia artificial.

Aunque las oportunidades que presenta la IA son incuestionables y en gran medida van a favorecer a un desarrollo de la sociedad tal y como la conocemos a un nivel sin precedentes, existen riesgos asociados con el uso de la IA. Uno de estos riesgos es sin duda la desaparición de ciertos puestos de trabajo, lo cual puede generar cierta animadversión hacia la tecnología. Te imaginas que una IA instalada dentro de un cuerpo sintético pudiera ser tu compañero de patrulla? No lo descartemos, podría ser un futuro posible.



1950	<ul style="list-style-type: none"> • Nacimiento de la Inteligencia Artificial como disciplina • Primeros intentos de crear programas que imiten el razonamiento humano
1960	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del lenguaje de programación LISP para IA • El programa ELIZA realiza conversaciones de procesamiento del lenguaje natural
1970	<ul style="list-style-type: none"> • Auge de sistemas basados en reglas • Desarrollo de sistemas expertos para resolver problemas específicos en materias concretas
1980	<ul style="list-style-type: none"> • Surge un mayor enfoque en las investigaciones en el área de las redes neuronales • Se popularizan los sistemas que se basan en un aprendizaje automático
1990	<ul style="list-style-type: none"> • Auge de los algoritmos de aprendizaje supervisado y no supervisado • Se presta mayor atención en el procesamiento del lenguaje natural como forma de comunicación
2000	<ul style="list-style-type: none"> • Grandes avances en reconocimiento de patrones • Aparición de las primeras redes neuronales profundas (nodos interconectados en una estructura de capas)
2010	<ul style="list-style-type: none"> • Auge del aprendizaje profundo o deep learning • Desarrollo de sistemas de IA capaces de vencer a humanos en juegos complejos (p.e. AlphaGo)
2020	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de modelos de lenguaje de gran escala (p.e. ChatGPT-3) • Hay una preocupación creciente por la seguridad y los problemas éticos que puedan surgir a raíz del desarrollo de las IA's

Tabla 1. Visión general de la evolución de la inteligencia artificial

Otro riesgo con el que hay que trabajar es la falta de transparencia en los algoritmos de toma de decisiones lo cual podría plantear dudas éticas sobre la responsabilidad y el sesgo de este tipo de tecnología. Además, no hay que perder de vista un tema fundamental: la dependencia excesiva de la IA, hecho que sin duda podría dar lugar a vulnerabilidades de seguridad significativas.

Un tema que nos toca como agentes tutores es el impacto de la IA en los niños, niñas y adolescentes. Lo cierto es que nadie sabe el impacto real que va a tener a nivel de relaciones personales, de comunicación, etc, aunque lo que sí vemos y sabemos es

que la generación actual de adolescentes ha crecido rodeada de tecnología y, como no, de inteligencia artificial. Desde asistentes de voz y software (ChatGPT, Dall-e, etc) que les ayudan con los trabajos escolares hasta algoritmos que sugieren contenido personalizado en plataformas como Netflix, redes sociales, Spotify, etc.

Como dato interesante relacionado con el uso de la IA, el 69% de los padres, el 73% de los profesores y el 82% de los estudiantes de entre 14 y 17 años ha usado alguna vez herramientas IA (Fuente: encuesta *Empantallados.com* y *GAD3*).

Vale la pena hacer una pausa para hablar de este impacto que ofrecen las redes sociales, las cuales presentan un flujo constante de contenido, lo que puede influir en opiniones, preferencias y percepciones del mundo. Afectará eso a una construcción de la identidad en el mundo digital? Sinceramente, es algo que no pongo en duda. De hecho, este acceso ininterrumpido a la información o desinformación, como quiera verse, también plantea desafíos en relación a la gestión del tiempo, es decir, al tiempo que uno pasa conectado a las pantallas y deja de atender a otras cuestiones de la vida cotidiana como pueden ser los estudios, las relaciones sociales (familia, amigos), etc.

Hablemos de los chatbots, ¿Qué son? ¿Has utilizado alguno? Pues bien, se trata de software basado en IA capaz de mantener una conversación en tiempo real. Los chatbots y sistemas de procesamiento de lenguaje natural (PLN) han avanzado hasta el punto de poder mantener conversaciones "aparentemente" naturales. Esto sugiere que en el futuro, podríamos interactuar con asistentes virtuales de manera casi indistinguible de cómo lo hacemos con otros seres humanos... asusta, ¿verdad? Sin embargo, el auténtico reto radica en encontrar el equilibrio entre la eficiencia que la IA puede ofrecer y la conexión humana que al fin y al cabo es esencial para nuestra salud emocional, tarea que no va a ser fácil y bajo mi punto de vista va a propiciar situaciones a priori extrañas (¿pero inevitables?) como que un humano se enamore o se sienta atraído sexualmente por una inteligencia artificial. Te podrías enamorar de un robot? Piénsalo.

De hecho, este 2024, la artista catalana Alicia Framis ha anunciado que se casará con AiLex, su pareja virtual con la que convive ya desde hace meses. Por cierto, AiLex es un holograma creado a partir de experiencias previas de la artista con sus ex parejas y con personas que ella conoce y con las que se relaciona de manera habitual.

Caso de uso: Chatbot Agente Tutor Inca

El proyecto nace en febrero de 2023 en pleno auge de la Inteligencia Artificial (IA) con la siguiente pregunta: ¿Es posible aplicar la IA en la prevención del acoso escolar, la adicción y el mal uso de las tecnologías digitales? Para materializar la idea, se crea una colaboración entre el agente tutor del municipio de Inca, el Instituto Municipal de Innovación y la Smart Office de Palma de Mallorca así como también con la startup "agentetutor.ai".

Con esto, se empieza a trabajar en un modelo de asistente virtual basado en la red neuronal GPT de Open AI y se consigue obtener el primer AI Chatbot Agente Tutor de nueva generación cuyo objetivo no es otro que proporcionar asistencia a padres, adolescentes y centros educativos que se enfrentan a problemas como el acoso escolar, el cyberbullying, y la adicción a la tecnología, entre otros.

El valor de la herramienta es que desde el principio, es entrenado por agentes tutores humanos lo que sumado al poder de los últimos modelos de la Inteligencia Artificial (IA) generativa, se trata sin duda de una apuesta muy importante por estar actualizados sobre los últimos avances en tecnología ya que es necesario hoy en día que las FCS hagan un esfuerzo para acceder y entender toda aquella tecnología que pueda representar un cambio de paradigma a la hora de entender cómo funciona nuestro alrededor, y hoy, la IA es el máximo exponente de una no tan futura revolución a la hora de ver y entender el mundo.

Destacar que el Chatbot Agente Tutor entiende perfectamente el lenguaje coloquial y es capaz de seguir conversaciones de manera natural, integrando en sus respuestas la experiencia humana (recordemos que ha sido entrenado por agentes tutores humanos, en este caso el agente tutor de Inca) y la información actualizada, veraz y oficial, entendiendo e integrando más de 60 idiomas con el objetivo de que las barreras idiomáticas no sean un problema a la hora de buscar o pedir ayuda.



Imagen 1. Portada y QR de la web *agentetutor.ai*

Entre los objetivos del modelo Chatbot Agente Tutor están los siguientes:

1. Mejorar la relación con la ciudadanía, la convivencia, así como optimizar los recursos, tiempos y costos de las Administraciones Públicas mediante la implementación de asistentes virtuales y nuevas vías de comunicación, lo que puede resultar en una atención más eficiente y efectiva.

2. Potenciar y acercar la figura del agente tutor a la ciudadanía para mejorar la eficiencia del servicio público y respaldar la toma de decisiones informadas. En todo caso, no se trata de sustituir, todo lo contrario, sería una forma de reforzar la figura del agente tutor humano.

3. Alinearse con estrategias de inteligencia artificial, estatal y regional, promoviendo la adopción de nuevas tecnologías en los planes estratégicos de educación 2.0 y salud mental, y asegurando una IA inclusiva, segura y sostenible.

4. Evaluar la aplicación de inteligencia artificial en la administración pública para mejorar la transparencia, comprender la sociedad y establecer prioridades. Esto facilitaría decisiones más informadas y centradas en las necesidades ciudadanas.

5. Proporcionar una primera asistencia (orientar, informar) inmediata 24/7 procurando una atención al máximo número de ciudadanos con la posibilidad de poder ponerse en contacto con el agente tutor humano del municipio mediante cita presencial, potenciando así la comodidad del ciudadano así como también la privacidad.

A continuación, se relata en forma de cronograma, el proceso desde la fase de diseño hasta el lanzamiento del servicio a los ciudadanos y ciudadanas del municipio de Inca.

- Marzo de 2023 empieza la fase de diseño y desarrollo con la definición del tipo de servicio, objetivos y alcance del mismo. Así mismo, se lleva a cabo la elección de tecnologías a integrar y modelo de IA más óptimo. En esta fase también se tiene en cuenta el diseño del Portal Web omnicanal, su contenido, el diseño del Panel Configurator AI Chatbot y el diseño del avatar personalizado.
- En octubre de 2023 ya con el modelo de chatbot implementado, se lleva a cabo la Fase test, cuyo objetivo fue detectar las primeras reacciones del uso del servicio, detección de ajustes en el modelo beta y primeras conclusiones de los usuarios test quienes son clave para evaluar la idoneidad de la herramienta. Para la fase test, se ha seleccionado una muestra de 11 personas con perfiles diferentes aunque siempre relacionados con el ámbito de actuación del agente tutor humano. La fase test ha tenido una duración de 7 días, en los cuales se ha pedido a los participantes que, previa explicación de unas sencillas instrucciones de uso, preguntaran al chatbot cuantas preguntas quisieran con el objetivo de poner a prueba las respuestas, pero sobretudo la calidad de estas y su ajuste a la realidad, siempre desde el punto de vista del perfil del usuario. Los perfiles que se han tenido en cuenta han sido los siguientes: 1. Estudiante ESO, 2. FFCCSS, 3. Madre/padre alumno/a ESO, 4. Madre/padre alumno/a INFANTIL/PRIMARIA, 5. Educador/a social, 6. Profesor/a ESO, 7. Maestro/a PRIMARIA, 8. Miembro Equipo Directivo CE, 9. Orientador/a CE.

Durante los 7 días de la fase test, ha habido un total de 63 interacciones con el ChatBot Agente Tutor. Una vez finalizado el plazo de testeo, se ha enviado un cuestionario de uso del chatbot a cada uno de los participantes en la fase test, siendo un total de 11 cuestionarios. Cada cuestionario cuenta con 10 preguntas de respuesta abierta. De toda esta fase test, podemos extraer (conclusiones) que para todos los participantes, el Chatbot Agente Tutor ha sido una herramienta impactante y novedosa. Aunque es cierto que hay aspectos a mejorar e incluso funciones por implementar, ha quedado patente la utilidad de esta herramienta como una manera de resolver dudas en cualquier momento y con la seguridad de que las respuestas están avaladas por un policía/agente tutor en activo, en este caso, miembro de la policía local de Inca.

- Diciembre de 2023 entramos en la Fase 1 del lanzamiento del servicio con una nota de prensa consensuada Ayuntamiento de Inca-Ayuntamiento de Palma de Mallorca. La prensa, tanto digital, escrita y medios televisivos autonómicos, se hacen eco de la noticia e informan a la ciudadanía de la herramienta chatbot Agente Tutor. El interés de los medios de comunicación y de la ciudadanía en general es más que evidente ya que no hay un referente anterior de asistente virtual enfocado en la temática del acoso escolar. Posteriormente, los miembros del equipo llevamos a cabo una evaluación del impacto del servicio y se realizan una serie de ajustes tecnológicos en el modelo.
- Febrero de 2024 entramos en la Fase 2 (fase final) del lanzamiento del servicio con una rueda de prensa en dependencias de la Policía Local de Inca con el objetivo de ofrecer finalmente a la ciudadanía la dirección web para acceder al asistente virtual Chatbot Agente Tutor y puedan hacer consultas, resolver dudas, etc.



A través de una iniciativa como esta, Inca se ha posicionado como el primer municipio de España en incorporar la Inteligencia Artificial al servicio de la prevención del acoso escolar y el uso no responsable de las tecnologías digitales.

Imagen 3. Teléfono móvil conectado a la herramienta Chatbot Agente Tutor

Ya para concluir, y con el objetivo de hacer un pequeño viaje al futuro, vamos a preguntar a una herramienta de IA, en este caso ChatGPT lo siguiente: **“actúa como un experto en robótica e inteligencia artificial y escribe en 3 puntos, teniendo en cuenta la tendencia de desarrollo tecnológico actual, cual crees que será la evolución de la inteligencia artificial aplicada a los cuerpos y fuerzas de seguridad, haciendo un especial énfasis a las policías locales”**



Como experto en robótica e inteligencia artificial, preveo varios avances significativos:

1. **Integración de inteligencia artificial en sistemas de vigilancia y patrullaje:** En los próximos años, se espera una mayor integración de sistemas de inteligencia artificial en las operaciones de vigilancia y patrullaje de las fuerzas de seguridad locales. Esto incluirá el uso de cámaras de seguridad equipadas con algoritmos de reconocimiento facial y de comportamiento, así como drones autónomos que pueden monitorear áreas de interés y alertar a las autoridades sobre actividades sospechosas.
2. **Desarrollo de asistentes virtuales para policías locales:** Con la creciente disponibilidad de datos y la mejora en los sistemas de procesamiento del lenguaje natural, es probable que veamos el desarrollo de asistentes virtuales diseñados específicamente para ayudar a los agentes de policía en sus tareas diarias. Estos asistentes podrían proporcionar información en tiempo real sobre incidentes en curso, antecedentes de personas sospechosas y procedimientos operativos estándar, lo que permitiría a los agentes tomar decisiones más informadas y responder de manera más eficiente a las emergencias.
3. **Implementación de robots policiales para tareas de bajo riesgo:** A medida que la tecnología robótica avanza, es posible que veamos la implementación de robots policiales para realizar tareas de bajo riesgo, como la gestión del tráfico, la entrega de mensajes y la vigilancia en eventos públicos. Estos robots podrían estar equipados con sensores avanzados, capacidades de comunicación y sistemas de navegación autónoma, lo que les permitiría realizar estas tareas de manera segura y eficiente, liberando así a los agentes humanos para que se centren en tareas más críticas y de alto riesgo.

Manel Crespí Seguí,
policia tutor de la Policía Local de Inca (Mallorca).



Construyendo Puentes. Estrategias de Mediación

En la actualidad, la juventud enfrenta desafíos significativos relacionados con la salud mental y el bienestar emocional, destacándose el acoso escolar (bullying) y el riesgo de suicidio como dos problemas críticos. La presión social, el uso intensivo de las redes sociales y la falta de apoyo emocional contribuyen a un aumento alarmante de estos problemas entre los jóvenes. Por ello, es crucial implementar estrategias efectivas para la prevención del suicidio y el acoso, creando un entorno seguro y de apoyo en las escuelas y comunidades.

- **Estrategias de Mediación de Conflictos en el Aula**

Una de las metodologías más efectivas para abordar y prevenir estos problemas es la mediación de conflictos en el aula. Esta estrategia permite a los estudiantes aprender habilidades de resolución de conflictos de manera pacífica y colaborativa. Los pasos fundamentales incluyen:

1. **Identificación del conflicto:** Reconocer y definir el problema de manera clara y objetiva.
2. **Escucha activa:** Fomentar que todas las partes involucradas expresen sus sentimientos y perspectivas sin interrupciones.
3. **Búsqueda de soluciones conjuntas:** Generar y evaluar posibles soluciones de manera cooperativa.



4. **Acuerdo y compromiso:** Establecer un plan de acción y comprometerse a seguir las soluciones acordadas.

- **Taller Dinámico para la Prevención del Acoso Escolar y el Suicidio**

Estas estrategias no solo resuelven conflictos existentes, sino que también enseñan habilidades valiosas para la vida, como la empatía, la comunicación efectiva y la cooperación. Los talleres dinámicos son herramientas poderosas para sensibilizar y educar a los jóvenes sobre la prevención del acoso y el suicidio. A continuación, se describen algunas dinámicas efectivas para trabajar con estudiantes:

1. **Si las Miradas Hablaran.** Objetivo: Fomentar la conexión y la complicidad entre los miembros del grupo. Esta dinámica fortalece la percepción y la empatía, facilitando la creación de vínculos emocionales y el entendimiento mutuo.
2. **Punto y Final.** Objetivo: Concienciar y sensibilizar sobre los efectos del acoso escolar. Los estudiantes experimentan la incomodidad y la vulnerabilidad que sienten las personas acosadas, fomentando la empatía y la reflexión sobre sus acciones.
3. **El Ciego y el Lazarello.** Objetivo: Desarrollar la confianza y la cooperación entre los estudiantes. Esta actividad promueve la confianza mutua y la comprensión de la necesidad de apoyo y orientación en situaciones difíciles.

Conjuntamente y más específicamente se desarrollan dinámicas adicionales para la Prevención del Acoso y el Suicidio

1. **Círculo de Confianza.** Objetivo: Fomentar la confianza y la apertura entre los estudiantes. Esta dinámica ayuda a los estudiantes a sentirse escuchados y comprendidos, creando un entorno de apoyo emocional y fortaleciendo los lazos entre ellos.
2. **La Caja de los Sentimientos.** Objetivo: Expresar y manejar las emociones de manera saludable. Esta actividad promueve la expresión emocional y la empatía, ayudando a los estudiantes a entender que no están solos en sus sentimientos y preocupaciones.
3. **Role-Playing (Juego de Roles).** Objetivo: Desarrollar habilidades de resolución de conflictos y empatía. El role-playing permite a los estudiantes ver las situaciones desde diferentes perspectivas, fomentando la empatía y mejorando sus habilidades de resolución de conflictos.

Integrar estas dinámicas en el entorno educativo puede ser extremadamente beneficioso para abordar el acoso y la prevención del suicidio entre los jóvenes. Las actividades como el Círculo de Confianza, la Caja de los Sentimientos y el Role-Playing, junto con las anteriormente mencionadas, proporcionan a los estudiantes herramientas prácticas para expresar sus emociones, entender a sus compañeros y resolver conflictos de manera saludable. Estas iniciativas no solo mejoran el ambiente escolar, sino que también contribuyen al desarrollo emocional y social de los jóvenes, preparándolos para enfrentar los desafíos de la vida con mayor resiliencia y comprensión pero también tienen sus dificultades para trabajar con ellas.

Implementar dinámicas para la prevención del acoso y el suicidio en el entorno educativo puede enfrentar diversas dificultades, entre las que destacan:

1. **Resistencia de los Estudiantes:** Algunos estudiantes pueden sentirse incómodos al participar en actividades que implican compartir sentimientos personales o trabajar en equipo con compañeros con quienes no tienen buena relación. La falta de confianza en el grupo puede dificultar la apertura y la honestidad.
2. **Falta de Formación del Personal:** Los profesores y el personal escolar pueden no estar suficientemente capacitados para manejar situaciones emocionales complejas o para facilitar estas dinámicas de manera efectiva.
3. **Tiempo Limitado:** Los horarios escolares a menudo están muy estructurados, dejando poco tiempo para actividades extracurriculares que no se consideran parte del currículo académico principal.
4. **Apoyo Institucional Insuficiente:** La falta de recursos y apoyo de la administración escolar puede limitar la implementación efectiva de estos programas. Algunas instituciones pueden no ver la prioridad de estas actividades frente a otras demandas educativas.
5. **Estigma Social:** El estigma asociado a hablar de problemas de salud mental y acoso puede inhibir la participación abierta y honesta de los estudiantes. La cultura escolar puede no ser receptiva a cambios que promuevan la apertura emocional.

A pesar de las dificultades, las dinámicas descritas ofrecen numerosos beneficios significativos:

1. **Mejora de la Comunicación y la Empatía:** Fomentan un ambiente donde los estudiantes aprenden a escuchar y entender las perspectivas de los demás, lo que puede reducir los conflictos y mejorar las relaciones interpersonales.

2. **Desarrollo de Habilidades Sociales y Emocionales:** Ayudan a los estudiantes a desarrollar habilidades cruciales como la resolución de conflictos, la empatía y el manejo de emociones, que son esenciales para su bienestar emocional y éxito futuro.
3. **Aumento del Sentido de Comunidad y Apoyo:** Las dinámicas como el Círculo de Confianza y la Caja de los Sentimientos crean un entorno donde los estudiantes se sienten valorados y apoyados, fortaleciendo el sentido de pertenencia al grupo.
4. **Reducción del Acoso Escolar:** Al abordar directamente las causas y efectos del acoso, estas actividades pueden disminuir la incidencia de comportamientos de acoso al promover una cultura de respeto y comprensión.
5. **Prevención del Suicidio:** La creación de un entorno de apoyo donde los estudiantes se sienten escuchados y comprendidos puede ser un factor protector significativo contra el suicidio. El fomento de relaciones saludables y el acceso a recursos de ayuda son claves en la prevención.
6. **Empoderamiento de los Estudiantes:** Participar en estas dinámicas puede empoderar a los estudiantes, dándoles las herramientas y la confianza para afrontar desafíos personales y apoyar a sus compañeros.

Aunque existen diversas dificultades para implementar dinámicas de prevención del acoso y el suicidio en el entorno escolar, los beneficios que ofrecen son invaluable. Superar las barreras requiere un esfuerzo concertado de la comunidad educativa, incluyendo la formación del personal, la flexibilización de horarios y el fomento de una cultura escolar que valore y apoye la salud mental y emocional. Al hacerlo, podemos crear un entorno donde los jóvenes se sientan seguros, comprendidos y capaces de desarrollar su máximo potencial. La prevención del suicidio y el acoso escolar es una tarea urgente que requiere un enfoque multidimensional, combinando estrategias de mediación de conflictos y talleres dinámicos



que promuevan la empatía, la confianza y la cooperación entre los jóvenes. Implementando estas actividades en las aulas, podemos crear entornos más seguros y solidarios, donde todos los estudiantes se sientan valorados y apoyados, contribuyendo así a su bienestar emocional y mental.



Óscar Escudero de Benito,
agente tutor de la Policía Local de Medina del Campo (Valladolid)
y vocal de ANAT.



El Agente-Tutor en la Policía Local de Sevilla. Un Objetivo hecho realidad

“El mundo está en las manos de aquellos que se atreven a soñar y el coraje de vivir sus sueños” Paulo Coelho.

Con esta cita del escritor de origen brasileño, hacemos referencia a dos conceptos que han sido de vital importancia en el inicio y crecimiento del Programa Agente Tutor dentro de la Policía Local de Sevilla, es decir, atreverse y coraje.

Cuando se tiene constancia y se es en todo momento perseverante con las ideas y los proyectos que desde el primer momento creemos en el, al final, más tarde o más temprano, el objetivo principal se cumple y se hace realidad por fin.

Los errores, los contratiempos, las diferentes dificultades e incertidumbre que genera todo lo nuevo, no han debilitado la motivación de seguir cada día dando un paso más, con la fuerza de quienes siguen lo que creen y sienten que es bueno para alcanzar una sociedad más segura, justa, y con nobles valores.

Es a través de la figura del agente tutor, como está Policía Local referente de la capital de Andalucía, desarrolla un nuevo modelo de proximidad entre los menores y adolescentes teniendo como objetivo principal el interés primordial del menor.



Este **Objetivo** hecho realidad para crear la figura y puesta en funcionamiento del **Programa Agente-Tutor de la Policía Local**, es el caso que desde la Capital de Andalucía, Sevilla os queremos hacer partícipe de las dificultades y problemas que hemos tenido que ir solucionando para que al final en noviembre de 2023, Sevilla se encuentre adherida al Programa Marco de la FEMP y cuente en la actualidad con un equipo de 30 agentes tutores y tutoras que están trabajando con dedicación exclusiva en la tareas y funciones propias del Programa Agente-Tutor siendo desde ese mismo momento todo un referente dentro de los municipios de la provincia de Sevilla.

Para mí y para aquellos compañeros que hemos estado en todo momento reivindicando la implantación de la figura del Agente-Tutor dentro de la Policía Local de Sevilla, no ha sido nada fácil ni mucho menos.

Por este motivo, queremos dar a conocer a todos y todas los inconvenientes y dificultades administrativas y sobre todo políticas que nos hemos encontrado en el camino, un camino que creemos humildemente que ha sido demasiado largo pero que al final como casi todo en esta vida, ha merecido la pena.

En Sevilla un grupo de compañeros allá por el año 2015 acudimos a realizar un curso de formación organizado por la FEMP que se celebró en Sevilla donde durante tres jornadas veríamos la figura del Agente-Tutor y su funcionamiento... Es en dicho curso formativo donde empezamos a realizar las gestiones oportunas para que Sevilla como Capital de Andalucía pudiera contar en el Ayuntamiento con agentes tutores y tutoras dentro de su Policía Local.

El tiempo va pasando, tenemos elecciones municipales, cambio de gobierno municipal y como era previsible, el proyecto queda en saco roto y lejos de prosperar, el nuevo gobierno municipal salido de las urnas, lo deja apartado y no ve la necesidad ni el momento oportuno de sacar adelante el **Programa Agente-Tutor** ya que no lo consideró ni prioritario ni necesario en esos momentos.

Pues bien, unos años después, volvemos a realizar cursos de formación, acudir por nuestra cuenta a Jornadas y Congresos Organizados desde la FEMP y ANAT para que en el año 2019 y en plena pandemia volver a plantear al equipo de gobierno y a la Jefatura de la Policía Local la necesidad de poner en funcionamiento el Programa Agente-Tutor dentro de la plantilla de la Policía Local, ya que en la RPT aprobada por la Corporación municipal en 2017 se recogía la figura del Agente-Tutor dentro del organigrama ubicado dentro de las Unidades de Distritos (Policía de Barrio) donde podrían realizar sus Funciones.

Como ya he comentado con anterioridad no es hasta pasada la pandemia, ya en 2021 cuando verdaderamente se vuelve a plantear a la Jefatura la posibilidad de contar con el Proyecto de Agente Tutor en la Policía Local de Sevilla.

Durante los años 2021 y 2022 que pasaron sin que tampoco se consiguiera su puesta en funcionamiento, aunque los que creíamos desde el principio en que este proyecto era necesario, aprovechamos este tiempo en realizar más formación por nuestra cuenta e incluso organizando Acciones formativas propias dentro del Plan de Formación Continua del Ayuntamiento introducción la figura y programa Agente-Tutor.

Por fin en septiembre de 2022 se aprueba por Unanimidad del Pleno de la Corporación Municipal la propuesta del grupo municipal de Ciudadanos (Cs) de la firma de adhesión del programa marco de la FEMP y la puesta en funcionamiento de dicho programa dentro de la Policía local de Sevilla para el año 2023.

En el mes de marzo, concretamente el día **10 de marzo de 2023** se aprueba en la **Junta de Gobierno Local** la firma del adhesión con la FEMP autorizando su puesta en funcionamiento en el Ayuntamiento de Sevilla.

A partir de ese momento, nos pondríamos a trabajar en la selección de los agentes tutores y tutoras dentro del perfil que marca el propio texto marco de la FEMP.

Pero una vez mas se paraliza todo el proceso de su puesta en marcha ya que al encontrarse cerca la celebración de las elecciones municipales (mayo de 2023), se queda todo pendiente por decisión política del equipo de gobierno.

Pues bien, como ya hemos comentado, esta claro que para poner en funcionamiento de dicho programa, tiene que existir un claro interés y **voluntad política**, por este motivo y una vez celebrada las elecciones municipales y con un equipo de gobierno y un Alcalde nuevo, es cuando se activa definitivamente que este proyecto para que sea una realidad.

Es el día **22 de noviembre de 2023**, justamente el día en que se pone en funcionamiento, esta vez con una clara voluntad política, cuando podemos decir que se pone en marcha el proyecto de Agente-tutor de la Policía Local de Sevilla, contando con 1 Oficial y 29 agente (Es decir **30 agente tutores** de la Policía local de Sevilla), con dedicación exclusiva para realizar las funciones propias recogidas en el Programa Marco de la FEMP.

Por todo lo anteriormente expuesto, llegamos a la conclusión que para que la figura del agente-Tutor se lleve a cabo, es necesario que exista por un lado una **voluntariedad** por parte de los agentes de la policía local y por otro lado igual de importante o quizás mas una verdadera **voluntad política** por parte de la Jefatura de la Policía local y sobre todo por parte del equipo de gobierno del ayuntamiento correspondiente, sin estos dos parámetros fundamentales se cumplen, tenemos que decir después de nuestra experiencia en este asunto

para la puesta en funcionamiento del Programa Agente-Tutor dentro de la Policía Local de Sevilla.

Tras el recorrido temporal de poco más de **seis meses**, podemos aseverar que el Programa Agente Tutor en el Ayuntamiento de Sevilla, se ha convertido en una **herramienta** más del sistema educativo y de apoyo social a todas aquellas instituciones implicadas en el área de los menores. Son muchos los avances que hemos logrado gracias al trabajo y esfuerzo constante, así como la motivación de todos sus componentes. Alguno de los logros más significativos, son el nivel de calidad alcanzado en los servicios, la confianza depositada en los agentes tutores por los diferentes actores sociales en el ámbito educativo y de los servicios municipales comunitarios, así como una herramienta de coordinación entre el programa y los Servicios municipales (Educación y Servicios Sociales), acorde a la actuación sinérgica con menores en desprotección o en situaciones específicas como el absentismo escolar.



José Diego Díaz Colchero.

Oficial de la policía local. Responsable y Coordinador del Programa Agente-Tutor de la Policía Local del Ayuntamiento de Sevilla.

Listado aproximado de municipios con presencia de agentes tutores y tutoras a nivel nacional 2024

Listado aproximado de municipios con presencia de agentes tutores y tutoras a nivel nacional 2024

ANDALUCÍA

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Adra	Almería	2	P
Níjar	Almería	1	P
Roquetas de Mar	Almería	23	P
Córdoba	Córdoba	7	P
Priego de Córdoba	Córdoba	1	P
Villanueva de Córdoba	Córdoba	1	P
Algeciras	Cádiz	4	3E / 1P
Cádiz	Cádiz	3	P
Jerez de la Frontera	Cádiz	2	P
Rota	Cádiz	2	E
Albuñol	Granada	1	P
Armillá	Granada	1	P
Granada	Granada	10	4E/6P
Motril	Granada	3	1E/2P



Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Ayamonte	Huelva	2	P
La Palma del Condado	Huelva	3	P
Aracena	Huelva	2	P
Aljaraque	Huelva	2	P
Isla Cristina	Huelva	3	P
Hinojos	Huelva	1	P
Lepe	Huelva	1	E
El Campillo	Huelva	1	P
San Juan del Puerto	Huelva	1	P
Rociana del Condado	Huelva	1	P
Lopera	Jaén	1	P
Málaga	Málaga	16	P
Mijas	Málaga	2	P
Sevilla	Sevilla	31	E
Bollullos de la Mitación	Sevilla	1	E
Mairena de Aljarafe	Sevilla	3	1 E / 2 P
Pilas	Sevilla	1	P
Marchena	Sevilla	5	P
Lebrija	Sevilla	2	P

CATALUNYA

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Esplugues de Llobregat	Barcelona	1	E
Sant Feliu de Llobregat	Barcelona	1	P
Terrassa (URMEC)	Barcelona	8	E
Hospitalet de Llobregat (ORC)	Barcelona	1	E
Sant Joan Despí	Barcelona	1	E
Cambrils	Tarragona	1	E

CASTILLA-LA MANCHA

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Villanueva de los Infantes	Ciudad Real	2	P
Cuenca	Cuenca	2	P
Guadalajara	Guadalajara	2	E
Añover de Tajo	Toledo	2	P
Ugena	Toledo	2	P

CASTILLA Y LEÓN

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Medina del campo	Valladolid	1	E
Valladolid	Valladolid	80	P
Alba de Tormes	Salamanca	1	P
Salamanca (Unidad Mujeres, Menores y Mayores)	Salamanca	16	E
El Espinar	Segovia	3	P
Miranda de Ebro	Burgos	1	P
Palencia	Palencia	3	E
Sotillo de la Adrada	Ávila	1	P
Astorga	León	1	P
Ponferrada	León	5	P
La Bañeza	León	4	P
León (Unidad Paidós)	León	9	E



COMUNIDAD DE MADRID

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Ajalvir	Madrid	1	P
Alcalá de Henares (Unidad Familia)	Madrid	8	P
Alcobendas	Madrid	4	E
Alcorcón	Madrid	4	E
Algete	Madrid	1	E
Aranjuez	Madrid	1	P
Arroyomolinos	Madrid	2	E
Boadilla del Monte	Madrid	7	E
Brunete	Madrid	1	P
Cercedilla	Madrid	1	P
Cienpozuelos	Madrid	1	P
Colmenar Viejo	Madrid	2	P
Collado Villalba	Madrid	2	E
Coslada	Madrid	2	E
Daganzo de Arriba	Madrid	1	P
Galapagar	Madrid	1	P
Getafe	Madrid	5	E
Guadarrama	Madrid	1	E
Las Rozas	Madrid	2	P
Leganés	Madrid	8	P
Madrid	Madrid	265	E
Majadahonda	Madrid	6	E
Meco	Madrid	3	P
Mejorada del Campo	Madrid	1	E
Miraflores de la Sierra	Madrid	1	P
Moraleja del Medio	Madrid	1	P
Morata de Tajuña	Madrid	1	P

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Navalcarnero	Madrid	2	E
Parla	Madrid	3	E
Pinto	Madrid	2	E
Pozuelo	Madrid	3	E
Rivas-Vaciamadrid	Madrid	4	E
San Agustín de Guadalix	Madrid	1	P
San Fernando de Henares	Madrid	1	P
San Sebastián de los Reyes	Madrid	2	E
Serranillos del Valle	Madrid	1	P
San Lorenzo del Escorial	Madrid	4	P
Sevilla la Nueva	Madrid	4	P
Titulcia	Madrid	1	P
Torrejón de Ardoz	Madrid	2	E
Torrelaguna	Madrid	2	P
Torrelodones	Madrid	1	P
Torres de la Alameda	Madrid	2	P
Tres Cantos	Madrid	2	E
Valdemorillo	Madrid	1	P
Valdemoro	Madrid	2	E
Velilla de San Antonio	Madrid	2	E
Villalbilla	Madrid	2	P
Villaviciosa de Odón	Madrid	1	P
Villanueva de la Cañada	Madrid	3	P
Villanueva del Pardillo	Madrid	5	P
Villarejo de Salvanés	Madrid	1	P



COMUNIDAD VALENCIANA

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Alcalà de Xivert	Castellón	1	P
Castelló de la Plana	Castellón	1	E
Nules	Castellón	1	P
Burriana	Castellón	2	E
Onda	Castellón	3	P
Vall d'Uixó	Castellón	2	P
Alcàntara Xúquer	Valencia	1	P
Albaida	Valencia	1	P
Cullera (incluido Viogen)	Valencia	2	E
Moixent	Valencia	1	P
Requena	Valencia	2	P
Rocafort	Valencia	1	E
Sagunto	Valencia	3	P
Gandia	Valencia	2	E
Alicante	Alicante	3	E
Calpe	Alicante	1	P
Dènia	Alicante	2	E
Crevillent	Alicante	4	P
Elda	Alicante	2	E
Llíber	Alicante	2	P
Mutxamel	Alicante	1	E
Pego	Alicante	1	P
Petrer	Alicante	3	E
Xàbia	Alicante	3	2E/1P
Vila Joiosa (incluido Viogen)	Alicante	3	E
La Nucia (incluido Viogen)	Alicante	4	P
Orihuela	Alicante	4	E
Alcoy	Alicante	1	E
Gata de Gorgos	Alicante	2	P

Municipios de la Comunidad Valenciana que trabajan con menores sin tener implantada la figura del agente tutor o tutora

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
ALCORA (Educación Vial, Mediación y Menores)	Castellón	4	P
ALMÀSSORA	Castellón	2	P
BETXI	Castellón	1	P
BORRIOL	Castellón	2	P
OROPESA	Castellón	1	P
VINARÒS	Castellón	2	P
ALFAFAR	Valencia	2	P
ALBERIC	Valencia	1	P
ALBUIXEC	Valencia	2	P
ALCÀNTARA XÚQUER	Valencia	1	P
ALDAIA	Valencia	7	P
BELLREGUARD (Educación Vial)	Valencia	1	P
BOCAIRENT	Valencia	1	P
CATARROJA	Valencia	1	P
FOIOS	Valencia	1	P
L'ELIANA (Viogen, Menores y Mediación)	Valencia	3	P
LLUTXENT	Valencia	2	P
MANISES (Policía Comunitaria: mediación y menores)	Valencia	1	P
MELIANA (Viogen y Menores)	Valencia	1	P
ONTINYENT	Valencia	1	P
PICANYA	Valencia	1	P
POBLA LLARGA (Mediación y E. Vial)	Valencia	1	P
RIBARROJA DEL TÚRIA (Grupo Menores)	Valencia	2	P



Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
SAN ANTONIO DE BENAGÉBER (Educación Vial, Menores y Mediación)	Valencia	2	P
MOIXENT	Valencia	1	P
VALENCIA (Programa Ayuda a Prevenir- Agentes de Proximidad)	Valencia	66	P
CALLOSA DEL SEGURA (Unidad Atención a la Familia)	Alicante	3	P
COCENTAINA	Alicante	1	P
XIXONA	Alicante	1	P
MURO DE ALCOY	Alicante	1	P
NOVELDA (Unidad GRUVIME)	Alicante	3	P
ORBA (Educación Vial y colaboran con mancomunidad Servicios Sociales MASMA)	Alicante	4	P
PINOSO (Viogen y Menores)	Alicante	1	P
SAN FULGENCIO (Unidad Violencia y Menores)	Alicante	3	P
SAN MIGUEL DE SALINES (Educación Vial)	Alicante	2	P
SAN VICENTE DEL RASPEIG (Unidad Menores)	Alicante	2	P
SANT JOAN D´ALACANT (Viogen y Menores)	Alicante	1	E
SAX (Viogen y Familia)	Alicante	1	P

GALICIA

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
A Coruña	La Coruña	6/1	E
Marín	Pontevedra	2	P
Poio	Pontevedra	4	P
Salceda de Caselas	Pontevedra	2	P

ILLES BALEARS

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Andratx	Mallorca	2	E
Alcúdia	Mallorca	1	E
Algaida	Mallorca	1	P
Ariany	Mallorca	1	P
Bunyola	Mallorca	1	P
Binissalem	Mallorca	2	P
Banyalbufar	Mallorca	1	P
Calvià	Mallorca	3	E
Campanet	Mallorca	1	P
Campos	Mallorca	1	E
Capdepera	Mallorca	1	E
Consell	Mallorca	1	P
Deià	Mallorca	1	P
Esporles	Mallorca	2	P
Estellencs	Mallorca	1	P
Fornalutx	Mallorca	1	P
Felanitx	Mallorca	1	E
Inca	Mallorca	2	1 E/ 1P
Lloret de Vistalegre	Mallorca	1	P



Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Llubí	Mallorca	1	P
Llucmajor	Mallorca	2	E
Lloseta	Mallorca	1	P
Manacor	Mallorca	2	E
Mancor de la V.	Mallorca	1	P
Maria de la Salut	Mallorca	1	P
Marratxí	Mallorca	2	E
Montuïri	Mallorca	2	P
Muro	Mallorca	1	P
Palma	Mallorca	5	E
Petra	Mallorca	2	P
Pollença	Mallorca	1	E
Porreres	Mallorca	2	P
Puigpunyent	Mallorca	2	P
Sa Pobla	Mallorca	1	P
Sant Llorenç des Cardassar	Mallorca	1	P
Sant Joan	Mallorca	1	P
Santa Eugènia	Mallorca	1	P
Santa Maria del Camí	Mallorca	1	P
Santa Margalida	Mallorca	1	E
Selva	Mallorca	2	P
Sencelles	Mallorca	2	P
Ses Salines	Mallorca	1	P
Sineu	Mallorca	1	E
Sóller	Mallorca	1	E
Son Servera	Mallorca	1	E
Santanyí	Mallorca	1	E
Valldemossa	Mallorca	2	P
Vilafranca de Bonany	Mallorca	2	P
Alaior	Menorca	1	P

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Ciutadella de Menorca	Menorca	1/5	E/P
Es Migjorn Gran	Menorca	1	P
Es Castell	Menorca	1	P
Es Mercadal	Menorca	1	E/P
Ferrieres	Menorca	1	P
Maó	Menorca	2	E
Sant Lluís	Menorca	1	P
Eivissa	Ibiza	2	E
Sant Antoni de Portmany	Ibiza	2	E
Sant Joan de Labritja	Ibiza	1	P
Sant Josep de sa Talaia	Ibiza	2	E
Santa Eulària des Riu	Ibiza	1	E
Formentera	Formentera	1	E

ISLAS CANARIAS

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Arrecife	Lanzarote	5	E
La Orotava	Tenerife	1	E
Las Palmas de Gran Canaria (UPAL)	Gran Canaria	9	E
Ingenio	Gran Canaria	1	P



REGIÓN DE MURCIA

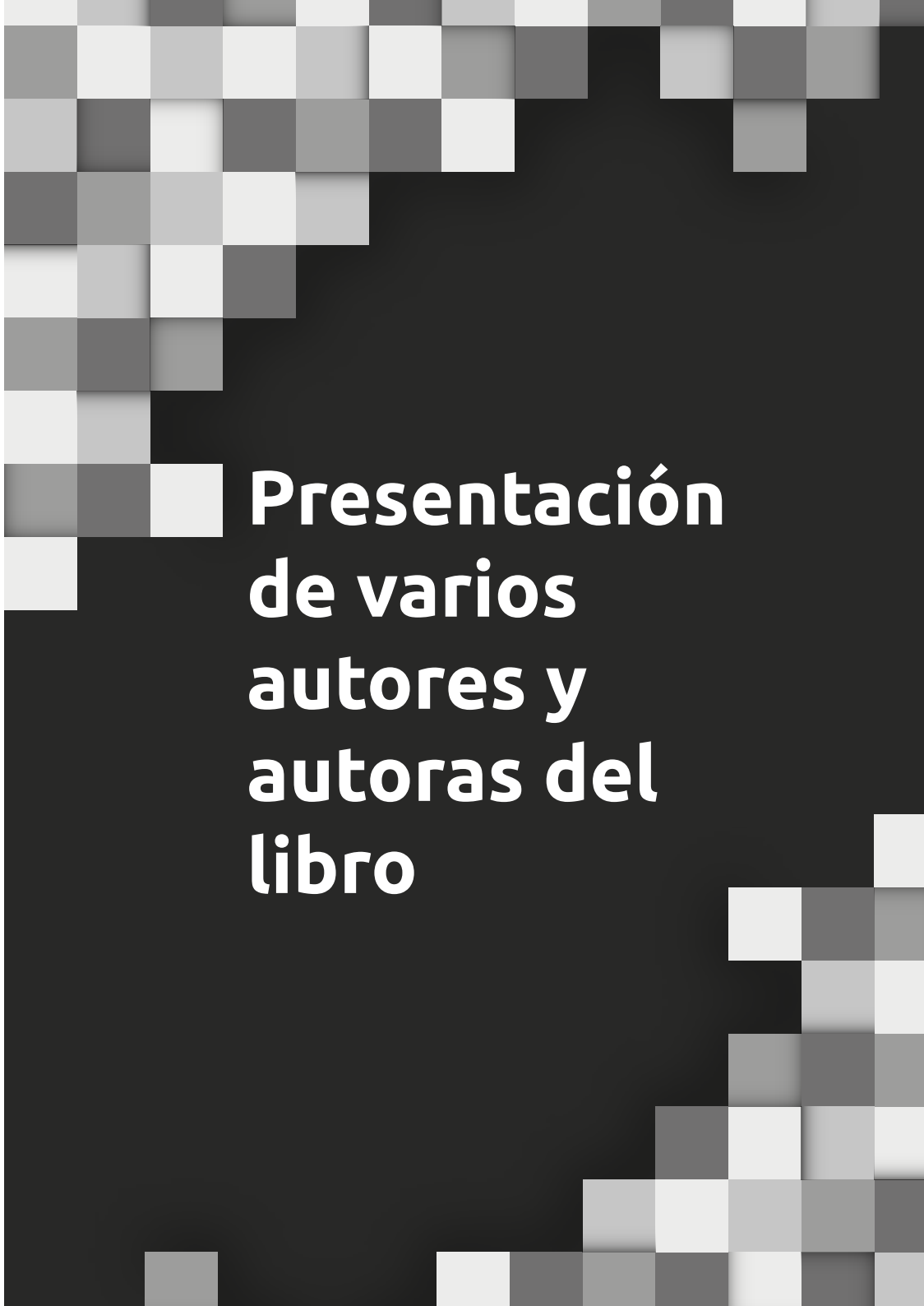
Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Abarán	Murcia	1	P
Abanilla	Murcia	1	P
Albudeite	Murcia	1	P
Alcantarilla	Murcia	2	P
Alhama de Murcia	Murcia	1	E
Archena	Murcia	9	P
Bullas	Murcia	1	P
Beniel	Murcia	1	E
Blanca	Murcia	1	P
Caravaca de la Cruz	Murcia	1	E
Calasparras	Murcia	1	P
Cartagena	Murcia	2	E
Cehegín	Murcia	1	E
Los Alcázares	Murcia	3	P
Fortuna	Murcia	1	E
Jumilla	Murcia	2	E
Lorca	Murcia	4	E
Lorqui	Murcia	2	P
Librilla	Murcia	1	P
Mazarrón	Murcia	3	E
Molina del Segura	Murcia	1	E
Mula	Murcia	1	E
San Javier	Murcia	2	E
San Pedro del Pinatar	Murcia	1	E
Santomera	Murcia	1	E
Torre Pacheco	Murcia	1	E
Las Torres de Cotillas	Murcia	2	P
La Unión	Murcia	1	P
Totana	Murcia	1	P
Yecla	Murcia	1	P

OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Municipio	Provincia	Nº agentes tutores y tutoras	Dedicación exclusiva (E) o parcial (P)
Vitoria-Gasteiz (Unidad de Menores)	Álava	10	E
Teruel	Aragón	1	E
Castrillón	Asturias	1	P

RESUMEN MUNICIPIOS Y AGENTES

CCAA	Nº Municipios con AT	Nº Agentes
Andalucía	33	141
Catalunya	6	13
Castilla-La Mancha	5	10
Castilla y León	12	125
Comunidad de Madrid	52	278
Comunidad Valenciana con agentes tutores.	29	59
Servicio de Menores Comunidad Valenciana.	38	133
Galicia	4	15
Islas Baleares	62	92
Islas Canarias	4	16
Región de Murcia	30	51
Otras CCAA	3	12
TOTAL	278	945



**Presentación
de varios
autores y
autoras del
libro**



Presentación de varios autores y autoras del libro

Ana Isabel Molina Román

Policía local desde el año 2005, integrante de diferentes unidades dedicadas a la mujer y al menor. Actualmente, agente tutor de la policía local de Algete. Experta y coordinadora del área de educación vial.

Alejandro Márquez Márquez

Oficial del Grupo de Investigación y Protección (GIP) de la Sección Judicial en la Policía Local de Málaga. Coordinador responsable del Programa Agente Tutor en Málaga. Experto Universitario en Criminología. Experto Universitario en Criminalidad y Seguridad Pública. Profesor de la Escuela de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Málaga (ESPAM).



Carlos Picazo Martín

Diplomado en Magisterio, en la especialidad de Educación Primaria por la Universidad de Valladolid. Facilitador de la Policía Local de Leganés del Proyecto Europeo CLARA (Comunidades Locales de Aprendizaje contra el Racismo, la Xenofobia y los Discursos de Odio). Participante del Proyecto INDEED de la Unión Europea, basado en la evaluación de iniciativas de prevención y lucha contra el extremismo violento y la desradicalización. Docente en el I.F.I.S.E. de la Comunidad de Madrid. Actualmente, en el Grupo de Investigaciones de la Comisaría de Gestión de la Diversidad, perteneciente al Cuerpo de Policía Municipal de Madrid.

David Marín Rivallo

Graduado por la Universidad Internacional de La Rioja como Maestro de Educación Primaria con mención en pedagogía terapéutica (Educación especial). Actualmente se encuentra cursando el grado de Pedagogía en la misma universidad. Su trayectoria profesional se inicia en el cuerpo de la Policía de la Generalitat de Catalunya-Mossos d'Esquadra en 2006 y, desde 2017, ejerce como agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears). Desde 2021 ejerce sus funciones como policía tutor especializado en intervenciones con menores, mediación policial y violencia de género. En 2021 empieza su labor docente como profesor en asignaturas relacionadas con el área social en los cursos básicos de la Policía Local de les Illes Balears, impartidos en Ibiza por el Institut de Seguretat Pública de les Illes Balears. Ha sido condecorado con la cruz al mérito policial con distintivo verde en 2018, con la cruz al mérito policial con distintivo azul en 2020 y con otras felicitaciones públicas otorgadas por el Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia a lo largo de su trayectoria profesional.

David Carretero Pérez

Subinspector Adjunto a la Jefatura de Policía Local de Palencia. Responsable de la Unidad Agente Tutor y responsable de formación desde el año 2023. Premio Especial ANAT a las buenas prácticas en Educación Vial año 2023 por el proyecto "Cope Sobre Ruedas". Premio Nacional de Seguridad y Educación Vial para las Policías Locales año 2023. Titulado en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad de Valladolid y Graduado en Criminología por la Universidad Europea Miguel de Cervantes. Certificado en Aptitud Pedagógica por la Universidad de Valladolid.

Esther Abad Baptista

Licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración (2010) Máster en Sociología de la Población, El Territorio y las Migraciones (2011) Postgrado en Delitos de Odio del Centro Universitario de la Guardia Civil (2024). Agente Tutor del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid en el Distrito de Fuencarral-El Pardo (2023) Actualmente Policía en el Grupo de Investigaciones de la Comisaría de Gestión de la Diversidad perteneciente al Cuerpo de Policía Municipal de Madrid.

Estefanía Navarrete Ibáñez

Comisaria de la Policía local de Valencia. Licenciada en Derecho y Criminología. Diplomada de especialización profesional en Ciencias policiales. Postgrado en Dirección pública local. Tiene un extenso perfil docente, con más de un centenar de charlas y publicaciones relacionadas con áreas de trabajo policial. Staff y coordinadora de diversos proyectos europeos: HERA, ICEBERG, PUTTING VICTIMS FIRST, WOMPOWER, HASP, IMPROVE.

Francisco Javier Gómez Saavedra

Graduado en Trabajo Social, Derecho y Psicología Clínica por la UNED. Máster en Investigación Psicológica por la UNED. Especialista en trastornos del comportamiento y la conducta por la UNED. Experto en psicología forense por la Universidad de Sevilla.

Juan Lorenzo Bermúdez Díaz

Policía del Grupo de Investigación y Protección (GIP) de la Sección Judicial en la Policía Local de Málaga. Agente Tutor de la P.L. de Málaga. Doctor en trabajo social por la Universidad de Murcia. Máster Universitario en Políticas Sociales y Dependencia por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Máster en Mediación, por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Docente de la Excm. Diputación de Málaga y de la Fundación General de la Universidad de Málaga (FGUMA).



José Diego Díaz Colchero

Diplomado en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Sevilla. Oficial de la Policía Local, Responsable y Coordinador del Programa Agente-Tutor del Ayuntamiento de Sevilla. Profesor de la Escuela de Policía Local de Sevilla.

Juan Carlos Sánchez Escorza

Policía Local de Sant Josep de sa Talaia desde 1994, monitor de Educación Vial desde 1996 y coordinador desde 2010. Policía Tutor desde 2010 y coordinador insular de Ibiza y Formentera en 2017/18. Agente especializado en menores, mediación y Viogen. Cruz al Mérito Policial con Distintivo Verde en 2017 a propuesta del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia. Felicitación Pública de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en 2018 y 2021. Cruz al Mérito Policial con Distintivo Blanco en 2010, y Distintivo Azul del Ayuntamiento de Sant Josep por carrera profesional en 2021. Felicitaciones Públicas y reconocimiento del Ayuntamiento de Sant Josep en 2010, 2012, 2013 y 2021.

Manel Crespí Seguí

Nacido en Inca (Islas Baleares), un 27 de abril de 1977. Es Licenciado en Psicología por la Universidad de las Islas Baleares. Máster en Psicología Clínica, Legal y Forense por la Universidad Complutense de Madrid. Curso de aptitud pedagógica (CAP) con la especialidad de psicopedagogía por el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid. Experto Universitario en técnicas de resolución de conflictos juveniles por la Universidad de las Islas Baleares. Desde el año 2012, lleva a cabo funciones de Policía Tutor en el municipio de Inca (Illes Balears).

Durante el curso de formación de la 39ª Promoción de Policía Local, se integra en la EBAP (Escuela Balear de Administraciones Públicas) como Jefe de Estudios del área de Seguridad y Emergencias. Cruz al Mérito Policial con Distintivo Verde del Gobierno de las Illes Balears. Es autor del libro "SEXTING, WHATSAPP Y REGGAETON. Manual esencial para entender un poco más a nuestros adolescentes y su relación con las nuevas tecnologías", publicado en 2015.

Óscar Escudero de Benito

Vocal de ANAT en representación de Castilla y León. Primer curso de grado en psicología por la UNED. Agente de la Policía Local de Medina del Campo y Agente Tutor desde el año 2014. Abundante formación específica en materia de menores y mediación de conflictos entre estos, así como con sus familias. Condecorado con la Medalla de Oro al merito de la Policía Local de Castilla y León. Condecorado con la Medalla de plata al merito de la Policía Local de Castilla y León por la labor desempeñada en el ámbito educativo y protección de menores. Condecorado con el premio nacional de buenas prácticas sobre Proyectos Preventivos sobre Drogas en la categoría de Perseverancia y Esfuerzo otorgado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, la Federación Española de Municipios y Provincias y la Asociación Nacional de Agentes Tutores. Condecorado con la medalla al merito de la Policía Local de Medina del Campo. Condecorado con la medalla de oro otorgada por la Junta de Castilla y León en reconocimiento al encomiable trabajo realizado al servicio de la ciudadanía, durante la actual situación de emergencia sanitaria provocada por la pandemia COVID-19. Condecorado con la Cruz al merito Covid-19 por las tareas realizadas durante el estado de alarma de colaboración y participación en la protección así como ayuda escolar con menores y centros escolares de la localidad.

Patricia Tébar del Río

Responsable de la Unidad de Menores y Agente Tutora de la Policía Local de Daganzo (Madrid). Grado en Criminología por la Universidad Internacional Isabel I. Máster en Ciberdelincuencia por la Universidad Antonio de Nebrija. Policía Local desde 2009 y Responsable de la Unidad de Menores y Agente Tutora de la Policía Local de Daganzo (Madrid). Formación de Instructores en Operaciones de Emergencias. Nivel I y II en 2010 en la ENPC. Experiencia y formación en Docencia, detección del acoso escolar y mediación y resolución de conflictos desde 2015.



Pascual David Muñoz Álamo

Vocal del Área de Educación y Seguridad Vial de ANAT. Graduado en Criminología, por la Universidad Católica de San Antonio de Murcia. Policía Local de Jumilla (Murcia) desde 2003 y agente tutor. Máster en Integración social e Igualdad de Oportunidades a través de Formación E-learning de Divulgación Dinámica. Mediador Educativo por el Centro de Formación Universitario y profesional Carpe Diem. Premio Siete Días Jumilla 2018 "Mejor Labor Educativa". Premio Hypnos 2018 Mención Especial, otorgado por el Excmo. Ayuntamiento de Jumilla tras votación popular. Finalista en los Premios PONLE FRENO JUNIOR 2019 "Campaña Educación Vial -VER, OÍR y SENTIR-". Accésit del Gobierno Regional de Murcia en la categoría de Buenas Prácticas en la Administración, concedido por la Consejería de Presidencia y Hacienda 2019.

Sergio P. Rocamora Aguado

Agente de Policía Local de Valencia en la Quinta Comisaria de Proximidad. Coach Coactivo Certificado por ICF (International Coaching Federation). Graduado en Criminología en la Universidad Católica San Antonio de Murcia. Diplomatura Superior de Criminología en la Universidad Católica San Antonio de Murcia. Diplomatura Superior de Seguridad y Ciencias Policiales en la UMH de Elche.

Desde hace varios años impartición de formación en la prevención del acoso escolar desde una perspectiva del autoconocimiento y la inteligencia emocional con el objetivo de evitar conflictos y mejorar las relaciones entre ellos, con amplio reconocimiento por parte del alumnado y de la comunidad educativa en el distrito en donde se desempeña la labor.

Sergio de Diego Sánchez

Técnico superior en desarrollo de aplicaciones informáticas. Diplomado en Seguridad y Ciencias policiales. Graduado en Criminología. Actualmente, finalizando un Máster en Derecho Constitucional. Policía local desde el año 2004. Oficial de policía desde el año 2010. Forma parte de la unidad agente tutor de la policía local de Algete, de la que es su responsable.

Sergio Gracia Gracia

Oficial Jefe Policía Local. Diplomado Superior en Criminología, Experto universitario en Criminología, Perito Judicial en Documentoscopia, Especialista en Seguridad vial y Especialista en Delincuencia Juvenil. En el año 2018 obtiene el curso presencial de 30 horas de la FAMP de agente tutor. En el año 2022, recibe de mano del Rey Felipe VI la medalla al merito de la orden civil.

¿Quiénes somos?

ANAT es una asociación de ámbito nacional cuyo objetivo esencial es impulsar la profesionalización de los y las policías locales/municipales que prestan o vayan a prestar servicio como agentes tutores/as.

Somos una organización independiente y autónoma, que no está supeditada a los intereses de ninguna fuerza política, sindicato, ni de cualquier otra entidad.

¿Qué es un Agente Tutor/a?

- Es un miembro de la Policía Local/Municipal, con formación específica, especializado en cooperar en la resolución de conflictos privados y en la actuación en el entorno educativo.
- Es un/a colaborador/a próximo que facilita la resolución de estas problemáticas, incluidas las conductas de riesgo relacionadas con niños, niñas y adolescentes en el medio abierto.
- Es un/a policía local dedicado especialmente a la colaboración con los/las profesionales del mundo educativo y del ámbito social, sin perder la condición de agente de la autoridad y todo lo que representa.

